

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 149

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 143

celebrada el martes, 26 de noviembre de 1991

|  | Página |
|--|--------|
| ORDEN DEL DIA  |        |
| Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento:   |        |
| — Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, a solicitud de 79 señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para explicar la política general del Gobierno en relación con la droga (número de expediente 210/000023)   | 7400   |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:   |        |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial (número de expediente 173/000078) | 7441   |
| — Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar (número de expediente 173/000079)  | 7448   |
| (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 150, de 27 de noviembre de 1991.)   |        |

## SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento:

Página

7400

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Valverde) para explicar la política que viene desarrollando desde el Plan Nacional sobre Drogas, afirmando que se trata de un problema prioritario para el Gobierno porque lo es también para la sociedad. Dejando a un lado intereses y diferencias partidistas, considera imprescindible que demuestren hoy al país que son capaces de trabajar desde la solidaridad y el consenso, porque es la única forma de actuar eficazmente ante un problema que exige una respuesta global. En efecto, las drogas son causa del sufrimiento y de la destrucción de jóvenes y de sus familias, de la aparición del miedo y la inseguridad en amplios sectores sociales y, además al hilo de estos problemas, pueden emerger fenómenos que, como el racismo y la xenofobia, deben combatir desde el Gobierno, desde las diferentes fuerzas políticas, desde las instituciones y desde toda la sociedad, porque pueden poner en peligro e incluso destruir la convivencia democrática.

Explica a continuación todas las medidas que desde el Plan Nacional sobre Drogas han sido puestas en marcha y las que lo serán en los próximos meses como respuesta al sentir de una sociedad que asiste con dolor y estupor a un problema que es de todos. Alude asimismo al informe elaborado por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de la droga y cuyo informe fue presentado el pasado 20 de junio, coincidiendo todos los Grupos Parlamentarios en el análisis y valoración de lo que se ha hecho durante los cinco años de aplicación del Plan Nacional, informe que contiene, además, un conjunto de propuestas que han comenzado a aplicar en los cinco meses transcurridos desde su aprobación. En otros casos, los responsables del Plan nacional han puesto en marcha los mecanismos necesarios para que las resoluciones aprobadas sean llevadas a la práctica. Recuerda, por otra parte, la comparecencia en Comisión de varios Ministros y altos cargos de la Administración para tratar el problema de la droga.

Volviendo al informe elaborado por la Comisión Mixta, señala el señor Ministro que ha sido estudiado, junto con las Comunidades Autónomas, con responsables de municipios especialmente afectados por el tráfico y la adicción a las drogas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los representantes de organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal. Tratan con ello de lograr que el consenso que hizo posible la aprobación del informe se dé también fuera de la Cámara, trasladándolo a todos aquellos profesionales que trabajan en contacto directo con los ciudadanos. Expone seguidamente la situación en que se encuentra la aplicación del conjunto de recomendaciones que emitió el Parlamento, reconociendo, no obstante, que todo ello sería incompleto, resultando por consiguiente inútil, si no fueran capaces de perseguir y tipificar como delito gravísimo el tráfico de drogas. Consecuentemente, y cumpliendo por lo demás los compromisos derivados de la Convención de Viena, ratificada por España, el nuevo Código Penal culminará la normativa penal para la persecución del tráfico ilícito de drogas. La Cámara sabe que es deseo del Gobierno presentar cuanto antes el correspondiente proyecto de ley a las Cortes para su discusión. Anticipa que la persecución del consumo público de drogas afectará también a los responsables de los locales donde se produzca de forma manifiesta y simultáneamente tratarán de desincentivar el consumo mediante medidas de prevención. En esta línea menciona las actuaciones emprendidas por los Ministerios de Economía y Hacienda, Justicia, Educación y Ciencia y Asuntos Sociales, así como la atención prestada a los drogodependientes a través de los centros asistenciales, reconociendo en este punto los problemas con que se han encontrado por la oposición de los vecinos a la apertura de tales centros en sus barrios. Menciona también el número de personas que actualmente están en fase de tratamiento, hacia las que se va a ampliar la oferta de servicios asistenciales móviles, reconociendo que de la eficacia y éxito del conjunto de medidas dependerá en buen grado la existencia de un clima social positivo, de una respuesta social solidaria que asuma como tarea colectiva la responsabilidad de dar solución a un problema que no es sólo policial y sanitario sino que es un problema para la seguridad y la convivencia en libertad.

Comienza el turno de representantes del Grupo Mixto el señor Mardones Sevilla, manifestando que peores tal vez que las consecuencias de la droga en su campo de consumo como drogodependencia y la acción mala y perniciosa en la salud psíquica y fisiológica del drogadicto son los efectos envilecedores y de corrupción que produce el tráfico en un trípode que cada vez les preocupa más: narcotraficantes, funcionarios corruptos y el uso indebido del sistema financiero bancario. Si no son capaces de llevar al ánimo de todas las fuerzas políticas de la sociedad y de los sectores implicados la necesidad de una acción legal y administrativa en estos campos y actuaciones de la droga, flaco servicio están haciendo a la voluntad de una sociedad que quiere, de alguna manera, erradicar esta plaga.

El señor Mur Bernard, del Grupo Mixto, califica de oportuno y necesario el presente debate, del que nadie debería hacer un arma arrojadiza; antes al contrario, si fuera posible, deberían lograr la necesaria unión para encontrar medidas que permitieran luchar contra la drogadicción, sus causas y sus consecuencias. Alude después a la magnitud del problema, que ha desbordado todas las previsiones y frente al que hay que decir a los jóvenes que consumir drogas ya no es progresista, a la vez que deben incidir de manera especial en la prevención, llegando a un gran pacto con la sociedad y de manera especial con la juventud, pacto que justificaría la inversión de presupuestos multimillonarios. Se trata de una lucha contra la droga en la que todos estamos comprometidos y respecto de la que el Partido Aragonés ofrece, como siempre, su colaboración.

La señora Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Mixto, no encuentra mucho sentido en el actual debate, máxime cuando en el mes de junio se discutió el informe elaborado por la Comisión Mixta, temiendo que la comparecencia del Gobierno se convierta en un acto legitimador de una política penalizadora en materia de drogas. Es una política que ha fracasado rotundamente y que, además, ha generado la aparición de poderosas organizaciones de traficantes, con un gran poder económico, a la vez que ha agravado la marginación social de una buena parte de los consumidores, pues al no poseer medios económicos su vía de salida natural ha sido la delincuencia.

El señor **Azkárrago Rodero**, del Grupo Mixto, destaca de la intervención del señor Ministro la necesidad de buscar soluciones desde el consenso en el proceso de solución a un problema, a un conflicto gravísimo como es el tráfico y el consumo de drogas. Desde su Partido entienden que el problema de la droga les exige a todos el abandono de estrategias partidistas, porque en esta materia o Gobierno y oposición caminan conjuntamente o no habrá soluciones efectivas a uno de los problemas más graves que padece nuestra sociedad. Partiendo de que no caben soluciones fáciles ni simples, su Partido defiende la definición de una política posibilista que deje a un lado medidas tanto represivas como totalmente liberalizadoras, ya que sólo una estrategia respetuosa con los derechos, pero también realista con los hechos, puede romper el círculo vicioso entre la pura reflexión y la simple permisividad y, en consencuencia, afrontar una política de soluciones.

El señor Oliver Chirivella, del Grupo Mixto, afirma, en primer lugar, que el toxicómano, el consumidor de drogas, es un enfermo que como tal debe ser tratado, intentado, a través de la rehabilitación, reinsertar rápidamente al individuo en la vida social. Otras afirmaciones son que la drogadicción va hoy indisolublemente unida a la delincuencia, sobre todo juvenil, y que es el traficante el verdaderamente delincuente, al que hay que perseguir por todos los medios.

Finalmente, formula una propuesta de medidas para afrontar la lucha contra la droga, medidas que tendrían carácter preventivo, policial, legal y de rehabilitación o reinserción social.

Completa el turno de representantes del Grupo Mixto el señor Rojas Marcos de la Viesca, manifestando que el tema planteado es uno de los que más le preocupa, pues no en balde el problema de la droga ocupa un lugar preponderante entre las preocupaciones de los españoles. Por ello, un desafío de tanta trascendencia deberían afrontarlo desde el consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Alude a la evolución creciente del número de muertes causadas por el consumo de droga en los últimos años, agregando que para hacer frente a la situación planteada es preciso preparar una ley sobre drogodependencia y debería quedar claro que el municipio ha de ser el eje en esa lucha. Asimismo dicha normativa tendría que cubrir como objetivo la regulación de los aspectos relacionados con prevención, estableciendo con claridad las medidas relativas a asistencia al drogodependiente. Termina haciendo una llamada a la unidad de esfuerzos en la lucha contra esta plaga, que debe comenzar por la autocrítica, porque hasta la fecha debe reconocerse que las instituciones públicas no han estado a la altura de las circunstancias, que no se han puesto los medios técnicos y financieros adecuados, y reconocer finalmente tanta hipocresía como existe en relación con el tema de la droga.

El señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Vasco (PNV), señala, como cuestión previa, que no entiende la esencia o fundamento de este debate estando tan reciente el que surgió del riguroso trabajo de la Comisión Mixta Congreso-Senado y siendo aquél un debate prolijo, en el que todos los Grupos de la Cámara adoptaron una actitud no electoralista, una actitud rigurosa y de consenso en la profundización en los múltiples problemas de la droga. Menciona después los nuevos protagonismos sociales que últimamente han intervenido en la problemática de la droga y que a su Grupo preocupan sobremanera, citando como tales nuevos

protagonistas a los patriarcas gitanos, las patrullas vecinales que reprimen en sus barrios la conducta o tráfico de estupefacientes y una organización terrorista que se dedica a asesinar a presuntos narcotraficantes. Son grupos, patrullas u organizaciones que están privando al Estado de la genuina exclusividad en el ejercicio de la violencia, que sólo corresponde a los poderes del Estado en un Estado democrático de derecho.

Respecto a la lucha genuina contra la droga considera que lo pertinente no consiste en inventar nada nuevo, puesto que prácticamente está ya todo inventado; lo pertinente es trabajar rigurosamente, trabajar con consenso político y movilizar los múltiples recursos con los que la sociedad civil y el ámbito de las instituciones públicas pueden potencialmente trabajar contra el problema de las drogas con carácter general y que son los recursos institucionales, tanto los del Estado como los de las Comunidades Autónomas y los municipales, así como aquellos que están vertebrados dentro de la sociedad civil para luchar contra la drogodependencia.

Considera, sin embargo, que hay insuficiencias tanto en la función y actuación de las instituciones públicas implicadas en ese ámbito como en nuestro ordenamiento jurídico, y esta sí es una autorresponsabilidad que es menester indicar. Hay que intensificar la eficacia punitiva o represiva de nuestro ordenamiento, algo que ya no puede repugnar políticamente a nadie.

El señor Revilla Rodríguez, en nombre del Grupo del CDS, manifiesta que es muy difícil no estar de acuerdo en líneas generales con lo expuesto por el señor Ministro y que constituye un conjunto de ideas ya tratadas e incluidas en el informe que elaboró la Comisión Mixta. Si se trata de estimular a los grupos de la Cámara para mantener el consenso alcanzado en la elaboración del citado informe, el CDS está de acuerdo con ello, pero desearía que el Gobierno mostrase mayor coraje en este asunto. Señala también que debe reflexionarse e intentar explicar por qué en el tiempo de una generación el consumo de drogas se ha convertido en el problema de la droga, obligando a una paz necesaria entre las fuerzas políticas cuando se trata de este asunto.

Por último, alude a la necesidad de endurecer el tratamiento de los narcotraficantes e insiste en la importancia de las tareas de prevención como cimientos sobre los que tienen que intentar modificar los hábitos sociales.

El señor Vázquez Romero, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, muestra su coincidencia con el señor Ministro acerca de la necesidad de dejar a un lado intereses partidistas, porque sólo desde la solidaridad pueden enfrentarse a un asunto que requiere propuestas y soluciones globales, a un asunto complejo, diverso, interdisciplinar, que no admite soluciones improvisadas ni efectistas, sino que, más bien al contrario, precisa de serenidad para abordar medidas que intenten ir a la raíz de los problemas. Recuerda, por último, algunas cuestiones planteadas en el debate del pasado 20 de junio y termina considerando necesario coordinar todas las acciones legales y policiales bajo el mando del Fiscal especial para asuntos relacionados con la droga, dotándole de los medios y de las infraestructuras necesarias para que su función sea eficaz.

El señor Roca i Junyent, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), se felicita por la oportunidad del debate en un momento en que el problema de la droga representa una gran preocupación en el país. Considera, sin embargo, que deben aproximarse al debate con cierta humildad, reconociendo que los mecanismos que hasta la fecha han venido arbitrándose han dado resultados, pero no los suficientes como para dar satisfacción a la preocupación común de esta Cámara en relación con el problema planteado. Asimismo deben aproximarse al debate sin protagonismos y desde un punto de coincidencia importante, e igualmente con optimismo en el sentido de que de esta Cámara debería salir un mensaje optimista, especialmente a la población afectada por la droga, haciéndola ver que hay soluciones. Pero todo ello requiere de una propuesta en la que cree que todos pueden coincidir, comprendiendo que o hay un esfuerzo coordinado de todas las Administraciones, incluso del conjunto de la sociedad, o no se podrán brindar soluciones eficaces al problema. En esta línea, tienen mucho que decir tanto los sindicatos como las asociaciones vecinales, ayuntamientos y comunidades autónomas, lanzando todos un mensaje de corresponsabilización para que la sociedad observe que las Administraciones públicas tienen un protagonismo estimulante y diligente muy importante, como les corresponde, pero es la propia sociedad quien debe tener también un papel protagonista.

El señor Aznar López, en representación del Grupo Popular, piensa que si realmente están de acuerdo en que se hallan ante uno de los principales problemas de la sociedad española, no es momento de hablar con ningún tipo de miedo y, desde luego, mucho menos de tener miedo a lo que tienen que ser legítimas discrepancias y, en ocasiones, plenas coincidencias. Señala que este debate se celebra a instancias de su Grupo Parlamentario, porque creen que estamos ante uno de los más graves problemas que padece la sociedad española, que más le preocupan y angustian, como el drama social de la droga. Es cierto que no se trata de un problema nuevo, aunque también lo es que en los últimos años ha adquirido sus dimensiones más alarmantes, hasta el punto de que la sociedad ha dicho ¡Basta ya! Por consiguiente, no es el momento de grandes declaraciones inoperantes sobre el problema, de falsos consensos sin contenido concreto, sino la hora de las decisiones y de la exigencia de actuaciones eficaces.

Añade el señor Aznar que, oyendo al Ministro de Sanidad, llega uno a la conclusión de que, después de nueve años de Gobierno socialista, nadie es responsable de nada, ni en esta Cámara ni ante la sociedad, nadie tiene que decir absolutamente nada. Si lo que se busca es cerrar una situación como la actual sobre la base de un falso consenso, adelante, que su Grupo no va a estar en ello. Si se trata, en cambio, de aplicar con rigor medidas concretas, están dispuestos a estudiarlas, pero sin cerrar ningún debate en falso. Los ciudadanos reclaman, no grandes declaraciones retóricas, sino prioridad en la Administración, medidas y soluciones eficaces, dejando bien claro que se hace todo lo posible para superar la percepción de que no hay prioridad ni eficacia, porque a estas alturas las manifestaciones que ha habido en muchos barrios españoles no se producen porque aquí haya más o menos consenso sino porque hay realmente una angustia sobre un problema que tiene que ser tratado con prioridad v eficacia.

Añade a continuación que ante un asunto que incumbe a toda la sociedad, como se ha dicho esta tarde, parecería lógico que fuese el Presidente del Gobierno, responsable del conjunto de la política de su Gabinete, el que informase a la Cámara, como el Grupo Popular había solicitado. Sus razones habrá tenido para no hacerlo. Personalmente no las entiende, aunque las puede intuir, pero, una vez más, no han podido contar con su presencia. Se ha optado por la respuesta del Ministro de Sanidad, una respuesta pertinente desde el punto de vista gubernamental, pero, a su juicio, incompleta y algunas de cuyas manifestaciones llegan demasiado tarde. Reconoce que un asunto como el de la droga no debe convertirse en un arma arrojadiza entre distintas posiciones políticas, pero lo que no es verdad es que la política contra la droga no sea exigible en responsabilidades y medidas a la acción del Gobierno.

Termina el señor Aznar afirmando que a estas alturas no caben ya más que medidas eficaces, por lo que pide que no se llame a su Grupo para un consenso que sólo sirva para salir del paso. Sí muestran su disposición, en cambio, para estudiar acciones concretas dirigidas a mejorar la situación de los ciudadanos españoles, porque si esa sociedad ha empezado a reaccionar, esta Cámara podrá cometer, si quiere, muchas equivocaciones, menos una, que es justamente separarse de la sociedad a la que se debe.

El señor **López Riaño**, en representación del Grupo Socialista, expresa su deseo, en nombre de la ma-

yoría, de formar parte de un consenso amplio con otros sectores de la Cámara para resolver, codo con codo, el asunto que les ocupa. Recuerda que el primer consenso que se forma en este campo es a iniciativa del Presidente del Gobierno tras el debate de su investidura y que con motivo del mismo se constituyó la Comisión Mixta Congreso-Senado para un trabajo en común en la materia. Precisamente todas las instituciones parlamentarias decidieron reservar una comisión especial para este tipo de temas, a fin de evitar que sea la visión partidista o electoralista, demagógica, populista o pseudoprogresista la que les inspirase en una tarea de esta relevancia. Precisamente esta es la legislatura en la que más se ha debatido sobre el problema que les ocupa debido al consenso inicial ofrecido por el Presidente del Gobierno y aceptado por el líder de la oposición mayoritaria.

Muestra seguidamente su coincidencia con el señor Roca sobre la necesidad de que este debate constituya un mensaje de esperanza para los ciudadanos, a la vez que de desesperanza para los narcotraficantes, en la seguridad de que si consiguen esto el consenso estará garantizado y podrán trabajar en común enfrentándose, desde luego, a medidas legislativas nuevas que están anunciadas por el Ministro de Justicia a través de la reforma del Código Penal. Pregunta si cuesta mucho trabajo, para ser eficaces, esperar unos meses y realizar esa discusión seria, existiendo entre tanto un gran mecanismo de respuesta a través de una importante colaboración entre el Poder judicial y la policía, con resultados evidentes hasta la fecha.

Finaliza aludiendo a la necesidad de colaboración por parte de todos para afrontar eficazmente el problema, si bien reconoce que no tiene claro qué se entiende por consenso político en nuestro país, porque el consenso tiene que fundamentarse en la seguridad y en la lealtad comunes, ya que el consenso como instrumento que se rompe todas las semanas no garantiza ni la lealtad ni la seguridad.

Replica el señor Aznar López.

Intervienen los señores De Rato Figaredo, López Riaño y Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

Hacen uso de la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Valverde) y el señor Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

Replican los señores Vázquez Romero, Revilla Rodríguez y Aznar López, duplicando el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Valverde).

Página

7441

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes

Página

7441

En nombre del Grupo Popular defiende la moción el señor Morano Masa.

El señor Martínez-Campillo García defiende la enmienda presentada por el Grupo del CDS.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Andreu Andreu, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Sedó i Marsal, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Varela Flores, del Grupo Socialista.

Sometida a votación, se rechaza la moción debatida por 84 votos a favor, 142 en contra y 20 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar .......

7448

El señor **Núñez Casal** defiende la moción formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor Gracia Plaza defiende la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ferrer Gutiérrez, del Grupo del CDS; Hinojosa i Lucena, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Durán Núñez, del Grupo Popular.

Sometida a votación la moción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, es aprobada por 233 votos a favor y una abstención.

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLE-NO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, A SOLICITUD DE 79 SE-ÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA EXPLICAR LA POLITICA GENERAL DEL GO-BIERNO EN RELACION CON LA DROGA (Número de expediente 210/000023)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

Punto primero del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, a solicitud de 79 señores Diputados del Grupo Popular, para explicar la política general del Gobierno en relación con la droga.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco de nuevo ante esta Cámara para explicar, en nombre del Gobierno, la política que estamos desarrollando desde el Plan Nacional sobre Drogas.

Quiero, ante todo, manifestar a SS. SS. que es este un problema prioritario para el Gobierno, porque lo es también para la sociedad. Creo que es imprescindible, y estoy seguro que SS. SS. coincidirán conmigo, que hoy demostremos a los hombres y mujeres de nuestro país, a los cuales representamos, que, dejando a un lado intereses y diferencias partidistas, somos capaces de trabajar desde la solidaridad y el consenso, porque esta es la única forma de actuar eficazmente ante un problema que exige una respuesta global.

Las drogas son causa del sufrimiento y de la destrucción de jóvenes y de sus familias, de la aparición del miedo y la inseguridad en amplios sectores sociales de nuestro país y de muchos países del mundo, pero, además, y al hilo de estos problemas, pueden emerger fenómenos que, como el racismo y la xenofobia, la insolidaridad y las tentaciones de autoritarismo, debemos combatir desde el Gobierno, desde las diferentes fuerzas políticas, desde las instituciones y desde toda la sociedad. La historia nos ha enseñado a temerlos, e incluso si son sólo incipientes fantasmas, porque pueden no solamente poner en peligro, sino destruir la convivencia democrática.

No quisiera, señorías, pasar a explicar todas las medidas que, desde el Plan Nacional sobre Drogas, ya han sido puestas en marcha, y las que lo serán en los próximos meses, sin prolongar esta reflexión que me parece imprescindible como respuesta al sentir de una sociedad que asiste con dolor y estupor, comprensibles por otra parte, a un problema que, señorías, es de todos. Por

que evitar que el miedo y el dramatismo se apoderen de algunos sectores sociales es condición previa para reclamar a toda la sociedad, y especialmente a los más privilegiados, la solidaridad y el apoyo necesarios, tanto institucional, como individualmente, que las propuestas de solución al problema de la drogodependencia exigen en nuestro país.

El mundo entero busca argumentos y leyes efectivas de lucha contra el narcotráfico. Gobiernos, intelectuales, juristas, medios de comunicación, asociaciones vecinales, todos se enfrentan, con los instrumentos a su alcance, a un problema que mueve miles de millones y que afecta gravemente a la salud de las personas y a sus entornos vitales. Que enriquece a unos a costa del empobrecimiento y la pérdida de la salud y hasta la voluntad de otros.

Ataque premeditado a la salud individual y colectiva, sus consecuencias se extienden a todo el entorno social de los drogodependientes, desde sus familias hasta esta Cámara y, aunque nos apremia a reaccionar con justicia, hemos de hacerlo sin el apasionamiento que surge de la mente y del corazón de quienes ven peligrar la vida de personas queridas.

El consenso ha de llegar hasta la irrenunciable inserción social de los toxicómanos. Su insoslayable presencia, su evidente marginación y la agresividad social que crean no deben cegarnos, señorías, a la hora de proponer remedios a este problema.

Nos inquietan sus rostros demacrados y la miseria que revela su marginación, como prueba patente de que el tráfico ilegal se extiende, integrando en sus redes a aquellos mismos a los que previamente ha convertido en drogodependientes.

Médicos y agentes sociales, organizaciones no gubernamentales y una sociedad civil vertebrada, consciente tanto de los derechos individuales como colectivos, deben romper una lanza por lo que, como víctimas de ambiguas opciones individuales, se han visto abocados a una marginación colectiva.

Reclamando solidaridad frente a la marginación y la xenofobia, debemos proclamar que vamos a dar la cara, porque, señorías, están saliendo a la luz tendencias peligrosas, aunque sean motivadas por una sociedad que así intenta protegerse y proteger a sus familias. Y corremos el riesgo de caer en la demagogia y hasta en el totalitarismo si por atender a algunas demandas, más que ciudadanas, callejeras, con pretensiones supuestamente justicialistas, soslayamos el debate profundo, si el derecho de protección a los ciudadanos se ejercita a costa de quebrantar los derechos individuales de las personas. Para evitarlo, señorías, estamos obligados a tener la solidaridad como referente constante y a rechazar soluciones apresuradas y penalizaciones irrealizables e inaplicables.

Demos la cara, señorías, haciendo una reflexión conjunta en busca de acuerdos que engendren leyes respetables, cumplibles, aplicables y socialmente eficaces. Y demos la cara en la búsqueda de un apoyo social que también necesitan los colectivos profesionales que in-

tervienen activamente en la atención sanitaria a drogodependientes y en su inserción laboral y, en definitiva, social.

Y demos la cara en nuestro país y fuera de él a favor de la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, porque debemos profundizar en las causas primeras del tráfico de sustancias tóxicas, en el porqué unos países se dedican a la producción y quiénes a su distribución y venta, y qué alternativas puede ofrecer también la solidaridad internacional a esa producción. Y en esa batalla también hemos de implicarnos.

Y damos la cara, y la seguiremos dando en nuestro propio país, ofreciendo posibilidades reales de inserción social y atención sanitaria a los que la necesitan y atacando al narcotráfico, y aumentando cada año el número de decomisos de drogas mientras mantenemos —a eso saben SS. SS. que estamos y estaremos siempre obligados— un respeto escrupuloso por los derechos individuales.

Y damos la cara porque esos decomisos no sean meras acciones aisladas, sino que forman parte de un trabajo sistemático para lograr la desarticulación de poderosas redes que actúan directamente en nuestro país o a través de circuitos establecidos en él.

Y damos la cara haciendo posible (gracias también a los trabajos de esta Cámara y a las distintas respuestas que desde todos los grupos parlamentarios se proponen frente al tráfico y al consumo de drogas) la coordinación interinstitucional entre los Ministerios implicados, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales. Y así, de esta forma, conseguiremos afrontar definitivamente el problema social que producen el tráfico y la adicción a las drogas cuando traslademos este consenso a toda la sociedad para que sea el entorno idóneo que debemos ser capaces de crear, dando lugar a una atmósfera social que conveza a los toxicómanos de que pueden optar por la superación de su adicción y de su marginación, reclamando atención sanitaria y oportunidades sociales a una sociedad dispuesta a recibirlos.

Por su parte, en esta Cámara se presentó un informe elaborado por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas el 20 de junio pasado.

El hecho de que todos los grupos coincidieran en el análisis y en la valoración de lo que se ha hecho durante los cinco años de aplicación del Plan Nacional para las Drogas fue entonces destacado por todos y creo que debe ser recordado ahora.

El informe es conocido por SS. SS., y las acciones concretas llevadas a cabo durante el primer año están recogidas en la memoria del Plan que obra en su poder.

Quisiera recordar que, tanto los Ministros de Educación y Ciencia, de Asuntos Sociales, de Justicia, de Interior, de Trabajo y Seguridad Social, como yo mismo, hemos comparecido ante la Comisión Mixta, en la que también han comparecido el Secretario de Estado para la Seguridad, el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Fiscal General para la pre-

vención y la represión del tráfico ilegal de drogas, el Secretario General de Instituciones Penitenciarias y el Director General de Radiotelevisión. El informe de la Comisión Mixta, que fue aprobado por las dos Cámaras, contiene un conjunto de propuestas, tanto sobre la reducción de la demanda, como sobre el control de la oferta, que fueron asumidas por el Gobierno, y que en estos cinco meses hemos empezado a aplicar. Los responsables del Plan Nacional sobre Drogas han puesto en marcha, durante este tiempo, los mecanismos necesarios para que las resoluciones aprobadas sean llevadas a la práctica. El grupo interministerial acordó, inmediatamente después de la celebración del mencionado Pleno, medidas con este mismo objetivo: aplicar las recomendaciones del informe.

El informe ha sido estudiado junto con comunidades autónomas, con responsables de municipios especialmente afectados por el tráfico y la adicción a las drogas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los representantes de organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal. Tratamos, en definitiva, señorías, de lograr que el consenso que hizo posible la aprobación del informe también se dé fuera de esta Cámara para trasladarlo a todos aquellos profesionales que trabajan en contacto directo con los ciudadanos.

Permítanme, a continuación, señorías, exponerles la situación en que se encuentra la aplicación del conjunto de recomendaciones que emitieron las Cámaras.

En primer lugar, quisiera recordar, y espero que disculpen esta aclaración, probablemente innecesaria, que no será eficaz en ningún caso poner los medios para luchar contra la oferta de drogas si al tiempo no mantenemos e, incluso, aumentamos los dispositivos sanitarios y sociales necesarios para la superación de la adicción a las drogas. Si me propongo exponerles las medidas de acción sobre la oferta es sólo a partir del convencimiento de que disponemos de medios sanitarios y sociales complementarios adecuados para poner en marcha medidas sobre el control del narcotráfico y para la disuasión del consumo de drogas en público.

De acuerdo con las recomendaciones aprobadas por las dos Cámaras, el Gobierno está haciendo un enorme esfuerzo para controlar el pequeño y mediano tráfico de drogas. En la memoria del Plan están los datos de decomisos y de detenidos en los últimos años, datos que, como decía antes, obran en su poder. Por otra parte, la Ley de Seguridad Ciudadana, que el Pleno de esta Cámara discutió hace dos semanas, tipifica como infracción administrativa el consumo de drogas en público. Estamos convencidos de que la erradicación del consumo público puede colaborar a la desincentivación del consumo mismo. Poniendo los medios para erradicarlo de parques, jardines y de establecimientos públicos, estaremos trabajando para hacer desaparecer la adicción a las drogas de la vida y del entorno familiar y social. No podemos ser tolerantes, señorías, ante la drogadicción, ni inhibirnos ante su aparición en la escena social.

Pero de nada servirían estas medidas ante una sociedad carente de respuestas para afrontar la raíz del problema; no creemos que lográsemos otra cosa que una mayor y más cruel marginación. Es el destino de los toxicómanos lo que nos importa y evitar que su número se incremente en el futuro. Para favorecer su recuperación y su inserción social, la ley posibilita el cumplimiento de la sanción impuesta mediante la integración voluntaria de los toxicómanos en un proceso terapéutico. Por tanto, el objetivo de la sanción no es tanto hacer cumplir las condenas, como favorecer la asistencia terapéutica a los drogodependientes.

Todo ello resultaría incompleto y, por tanto, inútil si no fuéramos capaces de perseguir y tipificar como delito gravísimo el tráfico de drogas. Por ello, y cumpliendo por otra parte los compromisos derivados de la Convención de Viena, ratificada por España, el nuevo Código Penal culminará la normativa penal para la persecución del tráfico ilícito de drogas. Como saben SS. SS., el Gobierno quiere presentar cuanto antes el borrador de su proyecto de ley a las Cortes para su discusión.

La persecución del consumo público de drogas afectará también a los responsables de los locales donde se produca de forma manifiesta. Estos locales podrían legar a ser clausurados, con el fin de actuar a la vez sobre la oferta y sobre la demanda. Simultáneamente, trataremos de detener el tráfico y de desincentivar el consumo. Los consumidores ocasionales serán sancionados y los habituales podrán recibir la atención sociosanitaria que precisen. Se trata, en definitiva, de prevenir el consumo de drogas.

La evidencia de los efectos nocivos para la salud forma parte ya de la cultura contemporánea. Hay que extender la noción de que las drogas son productos cuyo consumo no puede ser considerado normal ni accesible, ni tampoco producirse ante menores de edad como un comportamiento susceptible de ser imitado. El Gobierno descarta, por tanto, la sanción penal del consumo con el fin de hacer de su prevención, y de la inserción de los toxicómanos, el eje central de la política sobre drogas. A través de la sanción administrativa podemos proteger la salud pública y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Estamos convencidos de abrir así paso a la racionalidad, a la vez que a la ponderación.

Las sucesivas reformas que se han producido en nuestro país a lo largo de las últimas décadas sobre el control y la represión del tráfico de drogas, así como las actuaciones sobre su consumo, deben contemplarse desde una óptica que ha permitido afrontar la constante evolución de sus tendencias. Estas respuestas sucesivas han demostrado una flexibilidad que el Gobierno valora como útil, justa y saludable. La salud pública como bien protegible y no tanto, o no sólo, por evitar daños directos, sino como protección de aquellos cuya autonomía personal es limitada, justifica la represión del tráfico y la disuasión del consumo público.

La sanción penal no sólo sería jurídicamente irregular, sino que produciría efectos perversos y contrarios

a los que se pretenden. Señorías, la sanción penal supondría un estigma social que agravaría la marginación de los drogodependientes en nuestra sociedad. La experiencia de otros países demuestra que, aun existiendo unanimidad sobre la necesidad de penas y castigos ejemplares y contundentes, en la aplicación de la sanción penal existen múltiples salvedades y excepciones. En definitiva, vienen a demostrar que se trata de una norma fácil de aprobar, pero de muy difícil aplicación. Se trata, por tanto, de aplicar medidas posibles, de hacer leyes cumplibles y sanciones que favorezcan la integración. No se trata de proponer penalizaciones que conlleven una mayor y más profunda marginación porque, señorías, no debemos cansarnos de repetir desde este Parlamento a todos los ciudadanos que el objetivo final de nuestras preocupaciones, asumiendo las de todos aquellos representados por SS. SS., es recuperar a los marginados y, especialmente en esta ocasión que hoy nos reúne, demostrar nuestra preocupación y nuestra capacidad para tomar medidas, para ayudar a los toxicómanos, porque sus actitudes y sus comportamientos repercuten en la vida familiar y social de todos los españoles, creando una inquietud que poco contribuye al buen hacer que debe caracterizar a las sociedades democráticas y justas, y porque el tráfico ilegal de sustancias tóxicas produce corrupción e injusticia, enriquecimiento de unos a costa del empobrecimiento de otros, y debe ser afrontado sin tolerancia ni inhibi-

Por ello, seguiremos persiguiendo las grandes redes de narcotráfico y el blanqueo de capitales, y seguiremos decomisando los bienes de los traficantes de drogas con mejores y más eficaces instrumentos. Puedo asegurarles que se hará la trasposición de la directiva comunitaria sobre blanqueo de dinero a nuestro propio ordenamiento jurídico, bastante antes de que termine el plazo acordado por los doce países miembros para su entrada en vigor que, como saben, tiene el 1 de enero de 1993 su fecha límite.

Con ese fin, tanto el Ministerio de Hacienda, como la Asociación Española de Banca y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, están colaborando intensamente con la Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas. Fruto de esa colaboración, de ese acuerdo, ya se han rechazado gran número de operaciones bancarias.

Quisiera, además, aprovechar la ocasión para aclarar que no existe secreto bancario como tal, ya que cualquier juez puede pedir información a las instituciones financieras, cuando lo considere necesario, información que estas instituciones están no sólo obligadas, sino dispuestas a dar.

El Ministerio de Justicia, por su parte, prepara el desarrollo normativo por el que se creará un servicio operativo de apoyo a la Fiscalía especial para la investigación de actividades económicas y patrimoniales y de operaciones financieras y mercantiles.

Como ya se ha señalado, la represión de la oferta es sólo uno de los distintos frentes que debemos abordar. Hemos defendido, y lo mantengo, que las drogas no son únicamente un problema de orden público. La reducción de la demanda de drogas es una tarea de todos en la que no caben soluciones simples ni fáciles y, por eso, el eje del Plan Nacional sobre Drogas gira en torno a la prevención del consumo, en torno a la rehabilitación, en torno a la reinserción social de las personas drogodependientes.

El objetivo de la prevención es orientar las actitudes y conductas de los ciudadanos hacia la protección de su propia salud y de la salud pública. Las políticas dirigidas a corregir las situaciones de marginación y a disminuir las desigualdades, especialmente entres los jóvenes, son la mejor contribución a este objetivo. En este sentido, la escuela, como eslabón entre la familia y la sociedad, desempeña un papel fundamental.

El sistema educativo de orientar la prevención desde un enfoque positivo, desde un enfoque positivo de estímulo de los hábitos saludables, integrando la prevención del uso indebido de drogas en la educación para la salud.

Permítanme citar aquí, señorías, una recomendación del Consejo de Europa a este respecto, que textualmente dice: «La educación para la salud es el elemento crucial para reducir la demanda de drogas, debiendo continuar con el estudio de medidas que mejoren la educación para la salud en las escuelas de toda Europa.» Fin de la cita.

Las actuaciones emprendidas en este sentido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a partir, precisamente, de su integración en 1985 en el Plan Nacional sobre Drogas, adquieren una nueva dimensión con la reforma del sistema educativo. En los nuevos planes de estudio la prevención de las drogodependencias forma ya parte del currículum obligatorio de la educación primaria y secundaria. La consolidación de este importante paso requiere la participación de la comunidad escolar y para ello se están desarrollando programas de formación de maestros y profesores, la elaboración de materiales didácticos específicos y proyectos de innovación educativa para incorporar a los padres de alumnos y a otros sectores a la compleja tarea de la prevención y la creación de una cultura de lo saludable.

Hay otro aspecto de la política educativa que no podemos olvidar. Sabemos que el fracaso escolar constituye uno de los factores que contribuye a la marginación social de los sectores desfavorecidos. También sabemos que entre la marginación y algunas formas de drogodependencia existe una relación que podemos constatar cotidiamente en la realidad de nuestros barrios y de nuestras ciudades. La extensión de la escolarización obligatoria; la dotación de más y mejores programas de apoyo en los centros escolares de las zonas deprimidas, es, por tanto, una forma de romper ese fatídico círculo vicioso que apresa y condena a los más débiles.

Pero el sistema educativo y la Administración por sí solos es, en este como en tantos otros casos, algo que no es omnipotente. El enfoque paternalista de un Estado todopoderoso que los soluciona todo es, además de irrealizable, alienador. Sólo una sociedad crítica, activa, responsable, puede hacer frente, con el apoyo de la Administración, a los problemas que afectan a todos y que a todos interesan. Especialmente en este ámbito, la participación de las organizaciones no gubernamentales y de las asociaciones es completamente imprescindible.

Las asociaciones de padres de alumnos están siendo protagonistas de multitud de actividades, como jornadas y seminarios, que tienen como objetivo la información sobre la prevención de las drogodependencias. La familia no sólo constituye un elemento clave para la prevención de las drogas, si no que es también, una vez que el problema existe, el medio más adecuado para colaborar con los profesionales en el tratamiento y en la reinserción. Por ello, una de las directrices prioritarias de la estrategia de actuación contra las drogas es el apoyo y la potenciación de las asociaciones de padres de alumnos, a cuyo fin las comunidades autónomas están ya elaborando y editando materiales de apoyo e información que estoy seguro serán de la máxima utilidad.

Estamos, por tanto, ante una cuestión en la que no cabe el menor triunfalismo, y somos perfectamente conscientes de que, a pesar de los esfuerzos realizados, éstos son aún insuficientes. Quisiera, sin embargo, exponer a SS. SS. los datos de un estudio reciente realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que espero contribuyan a aminorar la angustia que muchos padres y madres sienten ante el temor de que este problema pueda efectar a sus hijos todavía en edad escolar.

El consumo o la experimentación de drogas ilegales entre la población escolar española es insignificante si lo comparamos con los índices de la juventud de otros países, como, por ejemplo, la norteamericana. Frente a una generalización del consumo de ciertas drogas legales, como el alcohol y el tabaco, se ha producido un retroceso del consumo de heroína y cocaína, que están prácticamente ausentes y, en el caso del «cannabis», en franca regresión entre los escolares españoles. Aunque vuelvo a repetir que no caben, en absoluto, triunfalismos mientras sigan existiendo muertes por causa de las drogas, estos datos no permiten combatir el fatalismo y, desde luego, persistir en los esfuerzos orientados a la información y a la prevención.

Un segundo nivel de actuación es el que se refiere a la atención y al tratamiento de las personas con drogo-dependencias. Aunque el objetivo final e irrenunciable sea la inserción social, esto —como sabemos todos—no es, en muchas ocasiones, ni fácil ni del todo factible. La diversidad de situaciones obliga a que los servicios asistenciales sean abiertos y flexibles para adaptarse a cada caso. En este momento disponemos de los siguientes recursos para atender a las personas drogodependientes: servicios de información, centros ambulatorios de asistencia, unidades hospitalarias de desintoxiación, centro de día, y, finalmente, las comunidades terapéuticas. Son recursos diferentes que se complementan entre sí y que, en su mayor parte, se ges-

tionan por las comunidades autónomas y por los ayuntamientos.

En primer lugar, los servicios de información dependen de comunidades autónomas y de organizaciones no gubernamentales. Algunos de estos centros disponen ya de un servicio telefónico durante las 24 horas del día, que se tratará de generalizar a todos ellos.

En segundo lugar, el elemento básico de toda la red asistencial, la puerta de entrada por decirlo así, son los centros ambulatorios o centros de atención a drogodependientes, los CAD. Los CAD elaboran programas de prevención comunitaria, de desintoxicación y deshabituación; colaboran, además, en la reinserción social de las personas drogodependientes, y en este momento existen alrededor de 400. Esta cifra nos permite disponer de la cobertura necesaria para el país, aunque, paulatinamente, siguen aumentando el número de los mismos. Sin embargo, en estos momentos, la distribución de los CAD es algo irregular, y esto explica, en parte -aunque también existen otras causas—, las dificultades en la planificación de los recursos, derivadas de la compleja coordinación entre las distintas Admnistraciones: central, municipal y autonómica, en la que se sustenta el Plan Nacional contra las drogas.

Como bien saben SS. SS., han existido dificultades en varias ciudades para poner en marcha centros de atención a drogodependientes en barrios concretos. Creo que éste es un problema que tiene que ver con la solidaridad. Seguramente todos deseamos que existan recursos para ayudar a las persona con dificultades para encontrar una salida. Pero, egoístamente, preferimos que esos recursos y esos centros estén lejos, estén en otra ciudad o en otro barrio que no sea el nuestro.

Todos sabemos que es duro mirar de frente el sufrimiento y la marginación, pero no podemos ocultar ni desterrar a sus víctimas, precisamente porque una condición necesaria para su rehabilitación es el apoyo y la solidaridad de su entorno social, de su familia, de su barrio.

No ignoro que existe un problema de falta de información. En algunos casos ha sido necesario desarrollar una larga política de negociación con los vecinos para instalar en su barrio un centro de atención a drogodependientes y convencerles de que su apertura no sólo no agrava el problema del tráfico y el consumo público, sino que la experiencia demuestra que, por el contrario, lo disminuye.

En algunas ocasiones en las que no ha sido posible la apertura de un centro por la oposición de los vecinos, ha sido precisamente en ese mismo barrio donde, meses más tarde, han surgido las patrullas ciudadanas dispuestas a tomarse la justicia por su propia mano. Esto podría haberse evitado con el funcionamiento de un centro en el que, además de realizarse programas de desintoxicación, se habrían desarrollado actividades de prevención comunitaria.

La experiencia, desgraciadamente larga ya tanto en nuestro país como en el resto de los países de la Comunidad Europea, demuestra que los centros asistenciales no generan a su alrededor mercado negro de drogas ni tienen por qué ser causa de tensiones sociales. Antes al contrario, son lugares donde se materializa la confianza de la sociedad en la solución del problema, y donde encuentran término las circunstancias tan duras y complejas que viven las personas dependientes de una droga.

Para proporcionar esa información elemental y extender el mensaje de la necesidad de los centros de ayuda al drogodependiente, se ha elaborado, precisamente a propuesta del Parlamento, una campaña audiovisual que ya está emitiéndose en los medios de comunicación de todo el país. El objetivo de esta campaña es transmitir la idea de que la drogodependencia puede tratarse, que para ello se requiere un centro con profesionales especializados, y que estos centros deben estar lo más cerca posible de donde se produce el problema.

Las comunidades terapéuticas son otra modalidad de tratamiento para la deshabituación en régimen de internamiento. Sólo un porcentaje relativamente pequeno de drogodependientes necesita este tipo de tratamiento. En 1990, fueron 2.790 las personas atendidas en comunidades terapéuticas, públicas y privadas, con plazas concertadas con el sector público. No quiero ocultar a SS. SS. nuestra preocupación por las características de algunas de estas comunidades terapéuticas, que en ciertos casos son supranacionales y que, lejos de contribuir a la solución de los problemas de la drogadicción, en ocasiones no solamente los convierten en crónicos, sino que incluso los agravan. Por esta razón estamos perfeccionando las normas de homologación que deberán cumplir todos los centros residenciales de tratamiento contra la drogadicción dentro de España. La Administración central en estos momentos sólo concierta plazas con aquellas comunidades terapéuticas de probada profesionalidad y calidad.

En tercer lugar, contamos con centros de día destinados a toxicómanos que duermen en casa, pero que pasan el día en el centro. Proporcionan estos centros una atención terapéutica global e intensiva sin los inconvenientes del internamiento. Este tipo de asistencia es la que, tras varios años de experiencia en todo el mundo, ha demostrado ser la que mejor se adapta a las necesidades de recuperación del drogodependiente, ya que el alejamiento de su entorno familiar y social no hace sino agudizar en algunos casos las posibilidades de recaer en las drogas una vez deshabituado.

Finalmente, las unidades de desintoxicación hospitalaria son un recurso muy específico que necesita aproximadamente un 20 por ciento de los drogodependientes. Durante 1990, se realizaron 5.500 tratamientos de este tipo. Con estos servicios, durante el último año hemos doblado el número de toxicómanos que se encuentran en tratamiento. En la actualidad, son aproximadamente 35.000 los que reciben algún tipo de asistencia o ayuda en la red de recursos de que disponemos.

Por los análisis del sistema estatal de información so-

bre toxicomanías durante los cuatro últimos años, sabemos que el problema de la heroína en España —como en el resto, por otra parte, de los países de la Comunidad Europea— se encuentra estancado e, incluso, tiene una tendencia a disminuir. Esto quiere decir que el número de consumidores no aumenta y que los heroinómanos envejecen cada vez más en su edad promedio. Se trata de una población cada vez más marginal y con mayor número de problemas orgánicos asociados a su drogodependencia.

Aunque como acabo de decir hay 35.000 drogodependientes vinculados de alguna forma a la red de recursos asistenciales, existe, sin embargo, un colectivo indeterminado al margen de los servicios que les pueden ofrecer ayuda. Son éstos, por lo general, toxicómanos con muchos años de historia de dependencia, que posiblemente han fracasado en algún intento de tratamiento y que son el estereotipo de lo que la sociedad considera un toxicómano. Son los marginales de la marginación, que paulatinamente han ido perdiendo sus vínculos familiares y sociales, cuya existencia gira exclusivamente en torno a la droga de la que dependen.

Especialmente dirigidos a estos heroinómanos, a los que no es fácil, por otra parte, llegar y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Mixta, estamos potenciando programas que promueven, facilitan y estimulan sus demandas de tratamiento y su acercamiento a la red de recursos asistenciales. Sin abandonar el principio básico de utilizar al máximo las redes generales, tanto de servicios sociales, como de servicios de salud ni olvidando la política de evitar la discriminación, en estos momentos estamos haciendo esfuerzos para potenciar las siguientes medidas.

En primer lugar, ampliar la oferta asistencial en aquellos lugares en los que los indicadores de que disponemos demuestran un incremento de la demanda de tratamiento y un déficit de recursos. Se trata, por tanto, fundamentalmente, de redistribuir algunos dispositivos que en estos momentos existen, dado que en ciertas zonas la oferta asistencial excede a la demanda y, en otras, ocurre lo contrario. Los heroinómanos con años de dependencia, que además son los que producen alarma e inseguridad en los ciudadanos, se desplazan a las grandes ciudades y generan una demanda potencial de asistencia mayor que la que demográficamente les correspondería. Por eso los presupuestos de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional se transfieren teniendo en cuenta la importancia del problema en cada municipio concreto, y no atendiendo solamente a su importancia demográfica.

En segundo lugar, vamos a ampliar la oferta de servicios asistenciales móviles. Estos servicios tienen capacidad para acceder a las zonas donde se concentra mayor número de toxicómanos de alto riesgo y permiten, al mismo tiempo, evitar las dificultades existentes en algunos lugares para crear centros de tratamiento. La idea es que si los heroinómanos de alto riesgo no acuden a los recursos asistenciales, los recursos deben acudir a los heroinómanos. Naturalmente sabemos que

esto no es fácil y que para entrar en ciertas zonas de algunos barrios precisamos contar con el apoyo y la ayuda del tejido social que exista, por muy rudimentario que éste sea. Existe ya una experiencia positiva en la Comunidad Autónoma de Madrid y, próximamente, se pondrá en funcionamiento este servicio en algunas ciudades que también sufren este problema.

En tercer lugar, vamos a ampliar la oferta de programas de mantenimiento con sustitutivos de opiáceos. Estos tratamientos fueron regulados por el Real Decreto. de enero de 1990, precisamente como sustitutivos de la heroína. El objetivo de estos tratamientos es ser un paso intermedio para la abstinencia. Sirven para disminuir el consumo de drogas ilegales y evitar los problemas que causa ese consumo y, sobre todo, por ejemplo, las patologías orgánicas como el sida o la intoxicación aguda, dado que se administran por vía oral y en dosis controladas. Estos últimos sirven, además, para formentar el contacto de los heroinómanos con los centros de tratamiento y rehabilitación y para evitar la conductas asociales relacionadas con el consumo de heroína. Ya existe en España un número importante de pacientes que se han desintoxicado gracias a los tratamientos con sustitutivos y que han podido reiniciar una vida libre de la dependencia de las drogas.

Finalmente, y como SS. SS. conocen, el Ministerio de Asuntos Sociales financia programas de prevención, tratamiento y reinserción a través de la convocatoria del 052, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con las recomendaciones también de la Comisión Mixta Congreso-Senado. De esta forma, ha incorporado como prioridad en su próxima convocatoria las subvenciones para centros de emergencia social, abiertos las 24 horas del día en las zonas donde se concentren los problemas a los que me acabo de referir. A lo largo de 1992, esperamos contar con estos recursos en las grandes ciudades de nuestro país.

En el campo de la reinserción puedo informarles que la Delegación del Gobierno para las drogas ha renovado también el convenio con el Instituto Nacional de Empleo para aumentar la participación de los drogodependientes en los cursos de formación e inserción profesional, a través de los cuales los toxicómanos adquieren una capacitación profesional en sectores productivos en los que existe demanda de empleo.

Señorías, la eficacia del conjunto de medidas que he mencionado depende, en buena parte, de la existencia de un clima social positivo, de una respuesta social solidaria que supere la fácil tentación de buscar chivos expiatorios y asuma como tarea colectiva la responsabilidad de la resolución de un problema que no es sólo policial y sanitario, sino que es un problema para la seguridad y la convivencia en libertad. Por ello, querría referirme ahora a los conflictos de las últimas semanas en algunas ciudades y pueblos de nuestro país, conflictos que pueden sugerir la peligrosa y rechazable posibilidad de que, como consecuencia de la exasperación ciudadana ante la persistencia de situaciones intolerables, surjan problemas en la convivencia pacífica.

No creo que se deba recurrir a descalificaciones globales ni ignorar que esa exasperación tiene raíces muy comprensibles. No es lo mismo analizar el problema a distancia que vivirlo día a día como degradación del barrio, de las condiciones de vida, como inseguridad creciente. Pero la violencia contra colectivos étnicos o contra los propios toxicómanos es, por evidentes razones de principio, sencillamente incompatible con un orden civilizado. No son sólo condenables en un Estado de Derecho, sino que todos los ciudadanos deben comprender que la violencia una vez desencadenada se puede volver contra los mismos que ven en ella la posibilidad de garantizar su seguridad personal. (Rumores.) Si permitimos que la fuerza marque las reglas de juego nadie entonces estará finalmente seguro y la convivencia sufrirá daños más graves que los que se pretenden evitar. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Ruego silencio a sus señorías.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Valverde): No me parece necesario extenderme más en este punto, por una parte porque todas las fuerzas representadas en esta Cámara han condenado de forma clara estas actitudes y, por otra, porque los conflictos han sido fenómenos muy localizados que, por alarmantes que resulten, no deben magnificarse. Son simplemente, pero son, una señal de alarma y como tal hemos de analizarlos. Estos hechos deben hacernos reflexionar sobre la necesidad de una actuación pública que los ciudadanos consideren efectiva. Admitiendo que no hay soluciones mágicas, porque ninguna sociedad desarrollada ha conseguido cortar de raíz el problema de las drogas, debe afirmarse también la necesidad de contar con los medios legales y terapéuticos para actuar con eficacia.

Es evidente que cualquier medida legal debe ser claramente compatible con el Estado de Derecho y el marco institucional. Es claro que las medidas de integración social o tratamiento de los drogodependientes no deben ocasionar daños a terceros, pero hacer demagogia, señorías, cuando se trata de hacer frente a un reto colectivo de esta gravedad puede que sea rentable a corto plazo, pero muy gravoso a la larga. No hay que olvidar que la opinión pública es más sensata de lo que muchos piensan y juzga con gran dureza las posiciones oportunistas, las posiciones incoherentes.

Pero estas recientes expresiones de violencia han puesto de manifiesto, además, que es preciso crear una cultura social solidaria frente a las drogodependencias. Como decía anteriormente, hace falta que se comprenda que su superación pasa por la creación de una sociedad abierta e integrada sin marginaciones sociales, económicas, étnicas y culturales. En una sociedad con guetos y marginación siempre habrá potenciales traficantes y consumidores, bien por falta de información, bien por ausencia de oportunidades laborales.

Señorías, hoy el problema reside en eliminar las con-

diciones sociales que permiten la continuidad del mal, informar y dar oportunidades de trabajo y facilitar una vida digna a todos los ciudadanos. La necesidad de información incluye también cambiar los estereotipos sociales sobre los drogodependientes, para evitar precisamente la creación de un clima de insolidaridad en el que las medidas de tratamiento y de reinserción difícilmente podrían ofrecer resultados positivos. A la vez que es preciso dar a los ciudadanos garantías de seguridad personal y de convivencia, también es preciso lograr que asuman como tarea colectiva la curación y la reinserción de los drogodependientes. No son apestados irrecuperables; son familiares y amigos de otros ciudadanos, y es preciso un esfuerzo de todos para recuperarlos como individuos con una existencia normal y en convivencia.

Sobre esta cuestión el Parlamento Europeo aprobó hace ya unos años un informe de la Comisión de Investigación del problema de las drogas, que parece oportuno también hoy, en el que se decía lo siguiente: «Hoy en día, con demasiada frecuencia, la gente considera a los toxicómanos más como marginados sociales que como víctimas de las tensiones actuales y de nuestra incapacidad para contener la circulación de las drogas. Semejante actitud no hace más que agravar el problema. Debemos conseguir que la gente se comprometa, en cuerpo y alma, a contribuir a la superación del problema de las drogas. No basta con apoyarse solamente en medidas jurídicas y policiales, ni en programas de rehabilitación y educación, patrocinados por el Estado. Necesitamos encontrar modos de comprometer a la familia y a la comunidad en la disuasión de los jóvenes que se encuentran en peligro y en la ayuda a los que se han convertido en toxicómanos». Hasta aquí la cita del Parlamento Europeo. Es en esta línea, señorías, en la que estamos trabajando desde el Plan Nacional todas las administraciones y todas las organizaciones no gubernamentales, y la línea en que cada vez y más profundamente debe comprometerse toda la sociedad en un gran esfuerzo colectivo.

En lo que se refiere al marco institucional, ya indiqué, en mi comparecencia ante la Comisión Mixta el pasado 28 de mayo, que el grado de coincidencia y corresponsabilidad que se ha dado durante estos años en el marco del plan, tanto por parte de la Administración central como por parte de las administraciones autonómicas, es ciertamente más que satisfactorio. Durante su período de aplicación y desarrollo se ha ido fortaleciendo la idea de que ante este problema tan sólo el acuerdo y la colaboración de todos permite augurar soluciones posibles y efectivas. Como conocen sus señorías, la coordinación entre las comunidades autónomas se realiza a través de la Conferencia sectorial, que está integrada por los Ministros del grupo interministerial y los consejeros de las comunidades responsables de los correspondientes planes autonómicos contra las drogas. En la Conferencia sectorial se aprueban las prioridades anuales que deben enmarcar el desarrollo del plan. Hasta la fecha, debo destacar que en las ocho conferencias sectoriales celebradas las prioridades se han aprobado siempre con unanimidad. Esto me permite reiterar, una vez más, la necesidad de mantener ante el problema de las drogas la máxima coincidencia entre todas las fuerzas políticas y sociales. En mayor o menor medida, la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara representan a partidos con responsabilidades institucionales de Gobierno en las administraciones locales y en las administraciones autonómicas, y creo que se debe insistir en el desatino que representaría utilizar esta cuestión como arma arrojadiza entre los diferentes partidos. A la larga, las acusaciones y descalificaciones mutuas entre las fuerzas políticas tienen un efecto muy negativo ante el conjunto de la sociedad. Pueden dar la impresión de que la falta de acuerdo entre los partidos o las diferentes administraciones nos impiden actuar con eficacia y, finalmente, pueden contribuir a la aparición de conductas violentas e insolidarias, contrarias al Estado de Derecho y a la confianza en las reglas de juego democráticas, alentando de esta forma conductas como las que antes comentábamos y que, todos estamos de acuerdo, es preciso evitar.

Creo que debemos debatir aquí y en otros foros políticos sobre cómo luchar contra el problema de las drogas, sobre cómo solucionar la situación de los drogodependientes y de sus familias, sobre cómo mejorar las acciones preventivas. Esos deben de ser nuestros motivos de preocupación y no otros. Lo que actualmente es tan necesario como urgente para perfeccionar las actuaciones del Plan Nacional es contar más con los ayuntamientos para dar respuesta a este problema, entre otras razones porque son el referente más próximo a la población y esta proximidad facilita y favorece respuestas concretas; también porque el ayuntamiento está en situación más favorable para integrar y propiciar los esfuerzos comunitarios y porque tiene competencias sobre determinados instrumentos y recursos de apoyo social, que hoy son imprescindibles para mejorar la política asistencial que estamos desarrollando. En esto están trabajando los responsables de la Delegación del Gobierno, para encontrar vías y procesos de coordinación entre los municipios y las comunidades autónomas en el marco del Plan.

Existen también determinados aspectos de la intervención en drogodependencias en los que las administraciones tenemos ciertas dificultades para actuar directamente. En aquellos casos en los que la acción de entidades e instituciones privadas resulte más eficaz, más flexibles y más rentables que la intervención directa de las administraciones, éstas deben de ceder el protagonismo a las entidades no gubernamentales, siempre y cuando quede asegurado el derecho de todos a una política preventiva y a una asistencia digna.

Estamos, además, tratando de que las organizaciones no gubernamentales obtengan fuentes de financiación complementarias a las procedentes de las Administraciones públicas.

Existen en nuestro país, por suerte, cada vez más ins-

tituciones y fundaciones, empresariales y financieras, que destinan cantidades importantes para apoyar actuaciones en el campo social. La posibilidad de financiación a partir de estas instituciones privadas debe permitir a dichas entidades desarrollar sus programas con mucha más libertad y planificar sus actividades a más largo plazo, cosa que en otros casos resulta más difícil, contando sólo con subvenciones procedentes de la Administración. En consecuencia, pensamos mantener y desarrollar los actuales mecanismos de coordinación, a la vez que potenciaremos el protagonismo de los ayuntamientos y de las organizaciones no gubernamentales.

Termino ya, señorías, recordando la responsabilidad que tenemos de ofrecer soluciones a un problema que es de todos, así como deben ser de todos las medidas para afrontarlo. Esas soluciones son posibles y siempre hay esperanza en lo posible. Es esa esperanza la que debemos ser capaces de transmitir a unos ciudadanos que la reclaman tanto como la necesitan, pero esa esperanza no será más que el espejismo de una ilusión si no logramos el acuerdo que nos permita la puesta en práctica de medidas integradoras, de medidas unánimes, socialmente justas, jurídicamente eficaces y respetuosas con los derechos individuales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, señorías, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Mardones. Ruego silencio a SS. SS.
Continúe, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor Presidente.

...fijamos nuestra posición aquí, señalando, fundamentalmente, debido a la limitación que tenemos de tiempo en el reparto con los compañeros del Grupo Mixto, que peores tal vez que las consecuencias de la droga en su campo de consumo como drogodependencia y la acción mala y perniciosa en la salud psíquica, en la salud fisiológica del drogadicto, están los efectos envilecedores y de corrupción que produce el tráfico, en un trípode que cada vez nos preocupa más: narcotraficantes, funcionarios corruptos y el uso indebido y de verdadero encanallamiento del sistema financiero bancario. Si no somos capaces de llevar al ánimo de todas las fuerzas políticas, de la sociedad y de estos sectores implicados y al ánimo de la voluntad política del Gobierno la necesidad de una acción legal y administrativa en estos campos y actuaciones de la droga y del tráfico, flaco servicio estamos haciendo a la voluntad

de una sociedad que quiere de alguna manera erradicar esta plaga. Nosotros proponemos algunas medidas instando al Gobierno a luchar contra esta simbiosis. porque para que vean la peculiaridad de la ubicación geográfica de Canarias, tengo aquí, señorías, la nota de prensa que hace veinte días acaba de publicar el Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias dando cuenta del pase a disposición judicial y del procesamiento, que está en secreto sumarial en este momento, nada más y nada menos, para que ustedes vean el desarme en que estamos situados, del sargentojefe del Grupo de Investigación de la Guardia Civil del Fiscal Antidroga, de dos guardias civiles y del sargentojefe del servicio Fiscal del Aeropuerto de Gran Canaria. Pues bien, nosotros tenemos que tomar una decidida actuación en el narcotráfico en las líneas que señala el Ministerio del Interior y que nosotros pedimos aquí insistentemente: incentivar al funcionario honrado, frente a este funcionario corrupto; que las medidas penales y legales contra esta corrupción administrativa sean de verdadera ejemplaridad en sus máximos niveles. Segundo, que se recojan las líneas que ha marcado el Fiscal General en la Memoria de 1990 de acutar en una serie de propuestas de reformas legislativas en el campo orgánico procesal, el penal y el administrativo y en el servicio judicial internacional, y pedimos fundamentalmente una clara actuación en la estrategia contra el blanqueo de dinero. El mundo económico que ha generado el narcotráfico tiene un problema, que es colocar sus beneficios, y ése tiene que ser el punto vulnerable fundamental para que los poderes públicos actúen, y, desde luego, no nos convencen las estrategias que hay en este momento de pura retórica, como es el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el blanqueo de dinero, que ha dado cuarenta recomendaciones, pero en España se siguen muy pocas. Queremos que la directiva de la Comunidad Económica Europea tenga un asiento real en las medidas penales que se tienen que realizar, porque, desde luego, las circulares que emite la Asociación Bancaria o la CECA, Confederación Española de Cajas de Ahorro, son músicas celestiales frente a los verdaderos problemas que se están detectando en España en la utilización de nuestro sistema financiero.

Termino, señor Presidente, señalando que nosotros pedimos que la legislación facilite la clarificación, incluso llegando al levantamiento del secreto bancario; que haya una actitud política por parte de España en los convenios internacionales, incluso aplicando el artículo 11 de la Convención de 1988 de Viena sobre la entrega vigilada de droga para que se cumpla toda la normativa dentro del Código Penal o de las medidas administrativas de la Convención de Naciones Unidas de 1988 y, fundamentalmente, que se cumplan, en áreas del archipiélago canario, que nos preocupan, las recomendaciones y señalamientos que hacen los artículos 17 y 18 de tráfico marítimo y zonas y puertos francos.

Ofrecemos, y creemos que es lo mejor, que el Plan Nacional Antidroga de las Comunidades Autónomas se en-

samble con las medidas policiales, administrativas y de todo tipo que genere la Administración del Gobierno de la nación para que esto se pueda llevar felizmente a término.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, le ruego que concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Lo demás es, verdaderamente, estar mareando la perdiz en la resolución de este problema.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor MUR BERNARD: Señor Presidente, señorías, intervengo, en nombre del Partido Aragonés, para fijar nuestra posición en este debate en relación con la droga; debate que nos parece oportuno y necesario, y del que nadie debería hacer un arma arrojadiza y, si fuera posible, lograr la necesaria unión para encontrar medidas que nos permitieran luchar contra el verdadero problema: la drogadicción, sus causas y sus consecuencias.

Quisiera manifestar la magnitud del problema. Hay estadísticas que hablan de cuatro personas muertas cada día por las drogas, lo que eleva a varios miles de muertos, en los últimos cinco años, la mayoría de los cuales son jóvenes de menos de 30 años. Esos miles de muertos, las consecuencias sociales y económicas que ello conlleva y la dificultad de encontrar soluciones a corto plazo golpean, señorías, en nuestras conciencias y deben hacernos reflexionar seriamente.

Este problema ha desbordado todas las previsiones. Hemos repasado con detenimiento la Memoria de 1990 del Plan Nacional sobre Drogas. Conocemos las numerosas acciones que se están llevando a cabo. En 1990 se ha constituido la Comisión Mixta Congreso-Senado para esta legislatura, cuyos trabajos se deben potenciar y valorar positivamente. Desde las Comunidades Autónomas se están dando pasos decisivos para colaborar en su resolución y se están dedicando presupuestos y esfuerzos que superan incluso a los que invierte la propia Administración central del Estado.

El Consejo de Europa, en la reunión de Luxemburgo de diciembre de 1990, hizo una llamada también a la coordinación entre instituciones. La semana pasada se celebró la Conferencia sobre Droga y Alcoholismo en el Vaticano, en la que Su Majestad la Reina de España ha calificado la droga como una plaga de dimensión universal.

Constituye, pues, una limitación a la libertad individual y colectiva y un atentado contra la dignidad humana. Sorprende, señorías, sin embargo, que tanta preocupación y tantas medidas obtengan tan pobres resultados. Por eso debemos hacer un esfuerzo coordinado para aplicar medidas concretas y eficaces, pero quizá antes haya que analizar y atacar las causas, en

lugar de fijarnos sólo en las consecuencias, aunque éstas sean, por lo dramáticas y preocupantes, las que tienen una mayor incidencia social.

La drogodependencia, señorías, es un problema de los llamados multicausales. La crisis de valores éticos, la injusticia social, el desempleo y los cambios en la institución familiar son algunas de las causas determinantes de esta plaga del siglo XX que afecta a todos los países y a todas las capas sociales.

Los enormes intereses económicos que se mueven en torno a la droga, una falsa concepción de la libertad y del progresismo alimentan y coadyuvan al problema. Señorías, hay que decir a los jóvenes que consumir drogras ya no es progresista, y que esos falsos paraísos que algunos prometían no existen. Así que, en primer lugar, proponemos luchar contra la causas atendiendo simultáneamiente sus inevitables consecuencias.

Por eso tenemos que incidir de manera especial en la prevención. Hagamos una llamada al conocimiento y a la conciencia de los individuos, apliquemos medidas en el ámbito personal, familiar, social, laboral, educativo y de ocio. Porque, señorías, esto no es sólo un problema sanitario. Hagamos un gran pacto con la sociedad y de manera especial con la juventud. Ese pacto sí que justificaría la inversión de presupuestos multimillonarios, y ahí sí tiene un buen campo de actuación ese inexplicable Ministerio de Asuntos Sociales. En la consecución de ese pacto social antidroga, señorías, todos tenemos un reto especial, y el Gobierno, que tiene los medios y los mecanismos legales, es el primero que debe acometerlo.

Este rearme moral, del que tan necesitada está nuestra sociedad, debe comenzar desde la escuela y debe contar con el ejemplo de todos nosotros. Los esfuerzos prioritarios en la prevención no deben impedir severas medidas en la represión, con un castigo ejemplar para el traficante, para el gran narcotraficante, y una asistencia amplia para el drogodependiente, que necesita ayuda para su reinserción social, al igual que la necesitan sus familias, ya que en ese ámbito, el ámbito familiar, puede ser donde la reinserción obtenga los mejores y más prontos resultados.

En esta lucha, señorías, todos estamos comprometidos. Nosotros, desde el Partido Aragonés y en las instituciones donde estamos presentes, en especial en la Comunidad Autónoma de Aragón, ofrecemos, como siempre, señorías, nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. La señora Mendizábal tiene la palabra.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, señorías, el debate que hoy se plantea en esta Cámara, desde el punto de vista de Euskadiko Ezkerra, no tiene mucho sentido, máxime cuando ya en el mes de junio se debatió el informe presentado por la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga.

Desde nuestro punto de vista, si lo que se pretende es ser efectivos, el camino no es, desde luego, la utilización de un problema que preocupa y sensibiliza de manera especial a los ciudadanos para realizar un debate de política general, en definitiva, para echar un pulso entre los dos partidos mayoritarios de esta Cámara.

Pero, sobre todo, lo que tememos desde Euskadiko Ezquerra es que esta comparecencia se convierta en un acto legitimador de una política penalizadora en materia de drogas. A pesar de que el señor Ministro ha incidido más en lo educativo y en lo terapéutico, creemos que esta política penalizadora ha fracasado rotundamente por no haber logrado las metas que supuestamente perseguía: erradicar o disminuir sensiblemente el tráfico y el consumo de drogas.

Además, esta política lo que ha generado es, por una parte, la aparición de poderosas organizaciones de traficantes con un gran poder económico y, por otro, ha agravado la marginación social de una buena parte de los consumidores, para los que, al no poseer medios económicos, su vía de salida natural es la delincuencia.

Para llevar a cabo una política de drogas es preciso, primero, ponerse de acuerdo en los objetivos que se pretenden alcanzar. El gran negocio económico que está detrás del tráfico es un objetivo importante, cuya persecución, a través del control de las operaciones de blanqueo de dinero, puede deparar logros muy positivos en la difícil lucha contra el tráfico de drogas.

También existen otros objetivos que hay que ir explicitando con un orden de prioridades, para así poder seleccionar las medidas oportunas. Porque no es lo mismo establecer como objetivo prioritario la salud que la seguridad ciudadana, la integración social o la justicia. En este aspecto recogemos la iniciativa del señor Ministro de alcanzar grandes acuerdos y consensos.

Pero, en cualquier caso, en Euskadiko Ezkerra tenemos la firme convicción de que la solución al problema de la droga no es, desde luego, la penalización, que, además, tiene efectos nefastos sobre el otro lado de la política: la política terapéutica o preventiva. Esta política preventiva que se lleva a cabo en la actualidad (me refiero a la informativa o a la educativa) y la de servicios terapéuticos se está realizando de una manera paralela con la política penal, y esto hace que la relación funcional entre ambas políticas perjudique de todas todas a la primera, ya que quedan dominadas, tanto desde el punto de vista simbólico como desde el punto de vista real, por la imagen siempre de la represión y de sus efectos. Sólo con una sustitución de la política penalizadora, las políticas preventivas y rehabilitadoras podrán desarrollarse de forma más adecuada.

Es hora, por tanto, de reflexionar una vez más sobre el posible desarrollo de iniciativas que alteren el actual énfasis presente que se pone en la penalización. Y en este aspecto hay que destacar el importante papel que tienen los ayuntamientos, los municipios, desde una autonomía real y creativa, no desde la dependencia centralizadora actual, y frente a la homogeneidad penali-

zadora del Estado. La razón de fondo para cambiar la actual política por otra que potencie las líneas educativas, terapéuticas y asistenciales está y debe estar, una vez más, en el campo de los derechos de los ciudadanos. Porque los ciudadanos que tienen problemas de salud tienen derecho a la asistencia sanitaria y a la terapia, tienen derecho a la salud, sin ser manipulados con la inseguridad.

Y quiero terminar mi intervención con la cita de Jiménez Villarejo, con la cual Juan Mari Bandrés cerró la suya, hace ya unos años, en el debate sobre el proyecto de la ley de Reforma del Código Penal en materia de tráfico ilegal de drogas: Discriminalizar no significa, en modo alguno, desarmar a la sociedad en que vivimos, toda vez que, imperfecta y todo, es la única que de momento tenemos, sino rechazar la defensa de la sociedad que exija la penalización indiscriminada de todo comportamiento anómalo y desviado, y es inevitable hablar simultáneamente de despenalización, por un lado, y de política social, de lucha contra la marginación y la desigualdad, de la función promocional del Derecho, de la transformación democrática de la sociedad, en definitiva, por otro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. Tiene la palabra el señor Azkárraga.

El señor AZKARRAGA RODERO: Señor Presidente, señorías, de la intervención del Ministro de Sanidad hay algo que yo sí que resaltaría, porque me parece que es fundamental en este debate y, sobre todo, en el proceso de solución a un conflicto gravísimo, que es la búsqueda de las soluciones desde el consenso. Por ello, señorías, desde Eusko Alkartasuna entendemos que el problema de la droga nos exige a todos el abandono de estrategias partidistas, porque en esta materia o Gobierno-oposición caminamos conjuntamente o no habrá soluciones efectivas a uno de los problemas más graves que padece nuestra sociedad.

Señorías, desde el último debate sobre este tema, suscitado en esta Cámara, es obvio que algo ha cambiado en nuestra sociedad, que algo ha cambiado también en el clima social. Un preocupante ejemplo de ello han sido, por ejemplo, las actuaciones vecinales, traducidas en grupos de personas dispuestas a dictar su ley, y en actuaciones indiscriminadas contra toxicómanos, que, en definitiva, han venido a convertir a las víctimas en verdugos. Ahora bien, estos intentos justicieros de la sociedad, señorías, o de una parte de la sociedad, que desembocan tarde o temprano en comportamientos injustos, desde nuestro punto de vista, no deben ser instrumentalizados demagógicamente por nadie, ni por el Gobierno ni tampoco por la oposición.

Por ello, desde Eusko Alkartasuna —en su momento ya lo planteamos desde esta tribuna— dijimos que considerábamos que el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana no se legitima en base a instrumentalizar demagógicamente el conflicto creado, alimentando fal-

sas esperanzas, por ejemplo, en las asociaciones vecinales y presentando este proyecto como la panacea a los problemas del narcotráfico. Entendemos, señorías, que el problema de la droga es aún mucho más que eso, que el problema de la droga es mucho más complejo, que no hay soluciones fáciles y que no hay soluciones simples. Nosotros defendemos, señorías, la definición de una política posibilista, que deja a un lado medidas tanto represivas como totalmente liberalizadoras; entendemos, señorías, que sólo una estrategia respetuosa con los derechos, pero también realista con los hechos, puede romper ese círculo vicioso de retroalimentación entre la pura represión y la simple permisividad y, en consecuencia, eso nos debe permitir afrontar una política de soluciones.

Por eso, señorías —y yo voy a ser muy esquemático—, desde Eusko Alkartasuna apostamos por una política que afronte, en primer lugar, medidas contundentes contra el narcotráfico, lo que nos lleva a hablar de medidas ya apuntadas, como son, indudablemente, la armonización legislativa, la definitiva adaptación del Convenio de Viena, la reforma del Código Penal, cómo no, y medidas contra el blanqueo de dinero. En segundo lugar, medidas de apoyo a la prevención. Porque prevenir es educar, señorías, consideramos que es necesario crear una base social amplia, que se implique, desde el trabajo cotidiano, en crear barreras eficaces contra la droga; medidas de apoyo a la rehabilitación porque, en última instancia, el problema se convierte en un drama humano y hay que ofrecer alternativas a las víctimas de la droga. Creemos, señorías, que la drogodependencia tiene solución siempre que se dé la ayuda rehabilitadora necesaria, y es precisamente en este tema, señorías, donde pediríamos una mayor reflexión al Gobierno y una profundización en su política sanitaria, porque la rehabilitación no se resuelve con el suministro de fármacos sustitutorios, sino que exige una actuación y una respuesta bastante más global. En este contexto entendemos, señorías, como imprescindible definir cuáles son los centros de rehabilitación válidos en todo este proceso, desvinculando de una vez por todas lo que es la rehabilitación y lo que es el negocio; y de eso existe, desgraciadamente, en demasía en nuestro país.

Otro de los temas —y termino, señor Presidente— que requiere especial atención debe ser el relativo a las soluciones judiciales para drogodependientes en proceso de rehabilitación y que tienen procesos judiciales pendientes. Yo diría que es absolutamente injusto que extoxicómanos deban ingresar en prisión por delitos cometidos varios años antes tras una larga rehabilitación, porque ¿qué ganan en la cárcel quienes ya se han rehabilitado, señorías?, ¿qué ganan cuando se les aleja en su entorno familiar?, ¿qué ganan cuando se les quita la libertad, en definitiva, cuando se adoptan medidas o fórmulas represivas contra ellos? No ganan absolutamente nada, y mucho menos cuando entran en centros de detención donde la droga, desgraciadamente, funciona casi con la misma facilidad con que puede fun-

cionar en la calle. Por tanto, yo creo que el Gobierno tiene que tener muy en cuenta ese tipo de situaciones.

Yo termino, señorías. El tema de la droga no puede convertirse en el chivo expiatorio de todos los males sociales, pero tampoco puede ser una especie de pimpampum entre Gobierno y oposición; el tema de la droga debe ser algo que una a todos los partidos políticos representados en esta Cámara, porque creo —y repito lo que he dicho al principio— que esta es la única solución viable a un proceso de estas características. Debemos ser capaces de crear barreras efectivas contra ella, recuperando, señorías, valores sociales y adoptando medidas eficaces en su control.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, para empezar haré unas afirmaciones claras sobre el problema que nos ocupa. La primera es que para Unión Valenciana el toxicómano, el consumidor de droga, es un enfermo y que como tal debe ser tratado, intentando a través de la rehabilitación, reinsertar rápidamente al individuo en la vida social. La segunda es que hoy en día la drogadicción va indisolublemente unida a la delincuencia, sobre todo juvenil, por desgracia. La tercera afirmación es que es el traficante el verdadero delincuente al que hay que perseguir por todos los medios posibles.

Unión Valenciana cree firmemente que, actuando sobre la drogodependencia, corregiremos una de las causas básicas de la delincuencia, especialmente la juvenil. Entre las causas que para nosotros, y, por lo que he oído, creo que para toda la Cámara, son básicas en el problema de la droga, destacaríamos la falta de iniciativas sanas al tiempo de ocio de la juventud, algunas deficiencias en el sistema sanitario, situaciones en las que se piensa que su uso no es problemático, crisis de identidad personal, paro, desilusión, consumismo, bajo índice de información, falta de valores, etcétera.

Frente al comportamiento que ha creado estas situaciones, nosotros hacemos la siguiente propuesta, abreviadísmia, de medidas:

Acciones preventivas. Es imprescindible la eliminación de los factores que contribuyen a su fomento, y ello pasa, en primer lugar, por el diseño, programación y puesta en práctica de campañas de información y formación. Los objetivos de estas campañas deben ser la sensibilización y educación de la población en cuanto al consumo, y deben ir dirigidas a los colectivos más propensos a ser víctimas del problema, como población juvenil o sectores marginados; de forma especial deben contemplar la formación de los padres, así como de los educadores y, por último, debe apoyarse en aquellos grupos de profesionales que, por el desarrollo de su actividad, tienen una influencia sobre el colectivo de consumidores.

Acciones policiales. Es preciso proceder a una per-

secución rigurosa del tráfico de estupefacientes. No somos partidarios de las patrullas vecinales, porque esto es una tesis que creemos rechaza de plano los derechos individuales de muchos más ciudadanos. Por ello, Unión Valenciana apoyó recientemente la necesidad de una nueva ley de seguridad que dote a las fuerzas de seguridad de medios adecuados materiales y humanos para la lucha sin cuartel contra los narcotraficantes, si bien la convicción de que la ley propuesta podía mejorarse algo nos hizo inclinarnos por la abstención.

Acciones legales. Resulta imprescindible, según nuestro criterio, una reforma del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cuarto apartado: Rehabilitación, reinserción social y ayuda a los familiares de los afectados. Resulta prioritaria la recuperación del adicto y su reinserción social. Ha quedado demostrado que son insuficientes los centros para tratamientos de drogodependientes y que necesitan lugares específicos para ser tratados debidamente. Es necesario, ante el incremento de la demanda de estos servicios, aumentar y agilizar los servicios públicos destinados a la prevención y reinserción. De igual forma, para conseguir una verdadera reinserción resulta necesario la adopción de medidas laborales que favorezcan la incorporación del toxicómano recuperado a un puesto de trabajo.

Como ve, señor Ministro, estos apuntes y otros que no he podido leer por la premura del tiempo, coinciden básicamente con el programa que ha expuesto usted. Por tanto, quede claro que en esta línea contará con el modesto apoyo de Unión Valenciana, pero apoyo como otro cualquiera. Lo único que le pedimos, señor Ministro, es más, no dureza, pero sí más firmeza. Creemos que hay excesiva moderación. Está muy bien el tono moderado de su discurso, pero en la calle hace falta acción; acción, dentro a los límites que marca la Constitución; acción, dentro del respeto de los derechos humanos. El problema de la droga necesita acción porque el contrario, por no llamarlo enemigo, no el drogodependiente, sino el traficante, es peligroso y hay que actuar de esa misma manera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Rojas Marcos.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA:** Señor Presidente, señoras y señores diputados, en nombre del Partido Andalucista intervengo con el mayor interés en este debate porque es uno de los temas que más nos preocupan. Prueba de ello es que hace ya un año presentamos en el Parlamento andaluz una moción para intentar que se aprobase una ley sobre drogodependencia, pero que fue rechazada precisamente por la mayoría socialista.

Todos estamos de acuerdo, y todo tipo de encuestas así lo demuestran, que el problema de la droga ocupa un lugar preponderante entre las preocupaciones de los españoles. Por ello pensamos que hemos de coincidir en que un desafío de tanta trascendencia debería afrontarse desde el consenso de todos los grupos parlamentarios.

El problema de la droga no es un problema nuevo. Sin embargo, en los últimos 20 años se ha producido un proceso decisivo de incorporación de la droga a nuestra realidad sociocultural. Ha dejado de ser un problema sin gran trascendencia para convertirse en un importante componente de la realidad social contemporánea, con repercusiones en muchos aspectos de la misma. Ello ha generado malestar generalizado en la población, desesperación en la familia de los afectados e inseguridad ciudadana en nuestros pueblos y ciudades.

La nueva realidad se hace patente cuando recordamos que hace ya ocho años fallecieron en España 82 personas a consecuencia del consumo de la droga; pero es que seis años después, hace dos años, en 1989, los fallecidos llegaron a 600, y hoy son ya por encima de los 1.200, el doble. Sólo una política social que tienda a mejorar las condiciones de vida en nuestros pueblos y en nuestros barrios, en los aspectos psicosocial, sanitario y económico, podrá aportar soluciones estructurales a dicha problemática. Porque conviene dejar muy claro que la forma de vida que se está consolidando en gran parte de Andalucía, con una economía en gran medida residual, con cifras importantes de desempleo o de empleo en precario y, sobre todo, con pocas perspectivas reales para nuestros jóvenes, esta forma de vida, repito, es el elemento de mayor influencia en la generalización del consumo de estupefacientes. Nadie puede extrañarse de que en estos momentos entre nosotros siga siendo realidad alarmante ese triángulo fatídico de paro-droga-inseguridad ciudadana.

Por todo ello, para hecer frente a esta situación, pensamos que es preciso preparar una ley sobre drogodependencia. En primer lugar, en nuestra opinión, esta ley debería dejar claro que el municipio ha de ser el eje en la lucha contra esa drogodependencia. Entiendo que fue por esta razón por la que el Plan nacional de Droga de 1985 definió a la Administración local como el factor idóneo para impulsar la intervención comunitaria en esta materia. Y vale esta referencia a aquel Plan porque, la verdad, es que ha sido el modelo que han seguido la mayoría de los planes posteriores, tanto autonómicos como municipales. Sin embargo, llama poderosamente la atención que, según un estudio realizado ya hace tres años por la Federación Española de Municipios y Provincias, sólo el 12 por ciento de los municipios españoles intervengan en la drogodependencia. En algo se tiene que estar fallando cuando se ha producido esta paradoja, y yo creo que la respuesta está en la bancarrota que sufren tantos ayuntamientos españoles.

Además, dicha norma, en nuestra opinión, tendría que cubrir, como objetivo, la regulación de los aspectos relacionados con la prevención, interviniendo sobre las condiciones sociales que configuran los factores de

riesgo, y establecer con claridad las medidas relacionadas con la asistencia al drogodependiente, así como a terceras personas afectadas, por ejemplo, que la ley proteja los derechos de los profesionales sanitarios con riesgo de contagio, pensando concretamente en el sida, y también eliminar en lo posible la presencia, promoción y venta de droga mediante medidas coordinadas entre los diferentes niveles de la Administración, teniendo muy presente que el problema de la droga tiene su origen en la oferta de la misma, que se hace con tal fuerza que tiene capacidad para planificar y para conseguir la multiplicación geométrica del consumo de la droga y de su demanda.

Para terminar, quiero hacer una llamada a la unidad de esfuerzos en la lucha contra esta plaga. Unidad que tiene que empezar en la autocrítica, porque hasta ahora —reconozcámoslo— las instituciones públicas no han estado a la altura de las circunstancias; autocrítica por no haber puesto los medios técnicos y financieros adecuados; autocrítica por querer salvar la propia responsabilidad persiguiendo al toxicómano no como enfermo, sino como delincuente, confundiendo víctimas y culpables; autocrítica por la cobardía a la hora de enfrentarse con los verdaderos responsables de la droga, que no hay que buscarlos en los barrios bajos de cualquier ciudad o de cualquier pueblo, sino lejos, muy lejos de los que sufren precisamente la droga; autocrítica...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas Marcos, le ruego concluya.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA:** Termino, señor Presidente.

Autocrítica, en fin, por tanta hipocresía en relación con la droga.

Así, cuando las instituciones públicas hayan plenamente hecho frente a sus obligaciones, podremos legítimamente convocar a la sociedad a que ocupe su lugar en la lucha contra la droga. De esta forma podremos abordar el consenso y conseguir que este grave problema, y ante él, Gobierno y oposición vayan juntos. Pero para esto habría que empezar porque el Gobierno cambie de política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas Marcos. Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, mi Grupo tiene que empezar diciendo, como cuestión previa, que tampoco entiende la esencia o el fundamento conceptual de este debate. No lo entiende porque estando tan reciente el debate que surgió del riguroso trabajo de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la droga, siendo aquel debate tan prolijo, siendo aquel debate —SS. SS. lo recordarán seguramente— tan universal en cuanto a la interdisciplinar problemática

que un tema de esta magnitud supone, y estando tan reciente, sobre todo, el trabajo largo de un año riguroso, además un trabajo fundado en actitudes políticas de todos los grupos, sin ninguna excepción, que yo creo que es conveniente ponderar en esta Cámara, una actitud no electoralista, una actitud rigurosa, una actitud de profundización en los múltiples problemas de la droga, y una actitud de consenso, no entendemos cuál es el fundamento, cuál es la esencia de un debate en cierto modo repetitivo, y si no absolutamente mimético, sí muy similar al que en esta Cánara se ha realizado en fechas recientes.

Y uno puede especular sobre qué razones justifican otro debate sobre la droga y qué es lo que puede haber de novedoso en la sociedad que justifica un debate paralelo o similar al anterior. ¿Qué es lo que hay, señorías? ¿Nuevos protagonistas en esta dialéctica social, la de las drogodependencias? No hay nuevos protagonistas exactamente. Quizá sí se puede entender que tenga más relevancia alguno de los nuevos protagonistas sociales de la problemática de la droga, y eso a nuestro Grupo le preocupa sobremanera.

En este momento, además de los protagonistas tradicionales del narcotráfico, de la drogadicción, de los problemas de la droga, que son por todos conocidos (por una parte, las mafias del narcotráfico, los propios drogadictos, los toxicómanos, y, por otras parte, las instituciones, los poderes públicos del Estado, tanto el Poder Judicial, los jueces; como el poder administrativo, la Administración; como las policías actuantes, etcétera), nos encontramos con nuevos protagonistas, como los patriarcas gitanos, por una parte, como las patrullas vecinales, por otra, que reprimen en sus barrios la conducta o el tráfico de estupefacientes, y como una organización terrorista, que no hace falta mentar con nombres y apellidos, que se dedica a asesinar presuntos narcotraficantes. Estos nuevos protagonistas sociales, esta nueva etiología de la fenomenología de la droga produce honda preocupación a nuestro Grupo Parlamentario.

El protagonismo de los patriarcas gitanos nos produce sencillamente estupefacción, curiosidad. El protagonismo social de los otros interlocutores que hemos citado nos produce honda preocupación institucional. Estos grupos, las patrullas de ciudadanos, son organizaciones que interfieren en este ámbito y que están monopolizando, están privando a los poderes públicos del Estado del genuino monopolio, de la genuina exclusividad en el ejercicio de la violencia, que sólo corresponde, repito a los poderes públicos en un Estado democrático de Derecho. Estamos hablando de esencialidades que nos tienen que preocupar a todos, señorías, seria y profundamente.

Quizá estos nuevos protagonismos espúreos en un Estado democrático sean los que justifican otro debate paralelo al recientemente celebrado; no lo sabemos. ¿O qué es, alternativamente, lo que puede justificar este debate? ¿Nuevos planes? ¿Planes novedosos? ¿Programas o vademécum aparentemente proveedores de so-

luciones universales a la etiología, en su conjunto, de la problemática de la droga? Ya adelantamos, señor Presidente, que nuestro Grupo no cree en exceso en este tipo de planes que proveen de solución mágica, y prácticmente universal, a una problemática tan compleja y tan interdisciplinar como la de las drogodependencias. No creemos en los planes de los Ministerios: no creemos excesivamente en los planes institucionales, porque tienen una gran dificultad para ser ejecutados. Los Ministerios, las comunidades autónomas, los gobiernos, en general, tienen que contar y movilizar recursos intermedios en la sociedad, tanto públicos como privados, que dificultan notablemente la ejecución material de estos planes. Pero no creemos tampoco —y hay un cierto componente de autocrítica en estas palabras en los planes que pueden presentar los grupos de la sociedad, porque también encuentran dificultades de naturaleza similar.

¿Qué creemos nosotros en este ámbito? ¿Qué creemos en el estudio, en la etiología de esta problemática? Que lo pertinente no es inventar nada nuevo, ya que prácticamente todo está inventado. Es muy difícil articular experiencias que no hayan sido ya ensayadas previamente en otros países de nuestro contexto o de otros, lo pertinente es trabajar rigurosamente; lo pertinente es trabajar con consenso político, y lo pertinente es movilizar los múltiples recursos que en la sociedad civil y en el ámbito de las instituciones públicas pueden potencialmente luchar contra el problema de las drogas con carácter general. Para eso están los recursos institucionales, tanto los del Estado, como los de las comunidades autónomas, y como también los municipales, según ha dicho muy bien algún portavoz, y los recursos que están vertebrados dentro de la sociedad civil para luchar contra las drogodependencias. Esto hay que hacerlo implicando a todos, sin ningún tipo de sectarismo, como el ejercicio inequívocamente en fechas recientes o en el pasado —ya no se incurre en estas prácticas—, o como el consistente, por ejemplo, en financiar o subvencionar la labor pretendidamente rehabilitadora de algunas sectas destructivas, como «El Patriarca», y la marginación desde los presupuestos públicos de otras entidades, cuyos planes de rehabilitación, que estaban sujetos a homologación social y política, eran objetø, sin embargo, de una lamentable discriminación por su pertenencia o vinculación con la Iglesia católica y otro tipo de instituciones.

Dicho lo anterior con palabras de naturaleza preambular, nosotros sí que entendemos que hay cosas nuevas que aportar, porque hay insuficiencias en la función, en la actuación de las instituciones públicas, en todas las implicadas en este ámbito. También hay insuficiencias en nuestro ordenamiento jurídico. Hay lagunas o defectos de regulación que debemos colmar los legisladores, y esta sí que es una autorresponsabilidad que es menester indicar aquí.

Nosotros podemos presumir de ser el primer Grupo Parlamentario que presentó una proposición de ley integrando reformas legislativas que nosotros entendíamos en su día (esta proposición fue objeto de debate con fecha 10 de junio del año 1991) que eran pertinentes reformas legislativas no sólo referentes, señor ministro —y usted lo ha enfatizado mucho—, al Código Penal, son estrictamente necesarias reformas legislativas en nuestro ordenamiento punitivo. Dicho de otra manera, tenemos que intensificar la eficacia represiva de nuestro ordenameinto punitivo, que es ineficaz todavía, insuficientemente eficaz, y el concepto represivo ya no puede de alguna forma repugnar políticamente a nadie. Ya no es progresista en este momento no hablar de represión, al revés, hablar de represión contra el narcotráfico es lo progresista. Ya hemos superado, afortunadamente, las rémoras culturales de viejas tradiciones, como las del mundo «hippie», o la cultura de la «beat generation», u otras culturas como la sicodélica, o elementos artísticos como el «sico» y otros de esta naturaleza. Afortunadamente, todo esto es metacultura periclitada.

Sin embargo, nuestro ordenamiento jurídico no provee de instrumentos de represión, de depuración suficiente, y no sólo, y esto es lo que le quería decir, señor Ministro, nuestro ordenamiento penal. Son estrictamente necesarias medidas de reforma en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en nuestra legislación penitenciaria, e incluso en el Código Civil en el ámbito del Derecho de familia, y le voy a poner un ejemplo que usted comprenderá perfectamente: la posibilidad de privar de la patria potestad a los padres narcotraficantes que dediquen a sus hijos al tráfico de drogas. Esto es algo que está tan debatido y tan perfilado por las propias recomendaciones, aquí tan frecuentemente citadas, de la Convención de Viena de 1988, que no suponían novedad nuestras proposiciones, y sus propias afirmaciones nos parecen, señor Ministro, insuficientes, puesto que tampoco contienen todas las reformas que entendemos pertinentes.

Decía Carnelutti —y no quiero realizar ningún tipo de cita petulante, sino que sencillamente en este momento es de pertinente aplicación— que el ordenamiento jurídico posee también sus propias tragedias internas, sus propias dramas internos. Y en este ámbito, el drama, la tragedia del ordenamiento jurídico es el que Carnelutti predecía. Es muy difícil armonizar socialmente, en las normas que aprueba el legislador, intereses jurídicos que son igualmente tutelables y merecedores de respeto, pero que son contradictorios entre sí. ¿Y cuál es el equilibrio carneluttiano, si se pudiese utilizar esta expresión, que tenemos que intentar superar a la hora de perfilar las reformas normativas pertinentes? ¿Cuál es el difícil equilibrio, la difícil armonía entre intereses que son legítimos y contradictorios entre sí? Estos intereses son, por una parte, el derecho de la sociedad (y es un auténtico derecho subjetivo de naturaleza colectiva) a que se reprima eficazmente el narcotráfico, y que se reprima eficazmente a mafias cada vez más poderosas, cada vez con más capacidad de corrupción, cada vez con más capacidad de prostitución de la sociedad, con los legítimos intereses que son también derechos subjetivos, estrictos derechos subjetivos individuales, que tienen los drogadictos, los toxicómanos a ser eficaz y efectivamente rehabilitados, considerando, además, que los toxicómanos y drogadictos que tienen derecho estricto subjetivo a ser rehabilitados, constituyen también el soporte humano y subjetivo del pequeño narcotráfico, que es pequeño en su consideración individual, pero como usted sabe, señor Ministro, globalmente es la mayor parte del narcotráfico en la actualidad.

¿Cómo conciliamos estos dos intereses sociales legítimos? He aquí la cuestión. Parece fácil resolver esta materia y no lo es en absoluto. Se ha hecho un intento muy interesante recientemente en el proyecto de ley de seguridad ciudadana; ley en virtud de la cual, y en el seno de cuyo debate, algunos han pretendido darnos lecciones de democracia, algunos han pretendido darnos lecciones de sensibilidad con los derechos humanos y libertades públicas nada menos que a los tres Partidos, a los tres Grupos Parlamentarios que en este momento poseen en esta Cámara mayor tradición histórica de lucha por los derechos fundamentales y libertades públicas; lecciones de lucha por la democracia a los tres Grupos Parlamentarios que tienen en este momento seguramente en su tradición histórica más presos por la lucha y por el devenir de la democracia en este país. que tienen seguramente más muertos en la lucha por este objetivo, que tienen seguramente más exiliados y que han dejado más partes ínsitas de sí mismos en el camino de la consecución de la democracia.

Señorías, esta es una paradoja en que muchos de ustedes habrán reparado y a la que seguramente nos tendremos que acostumbrar en estos tiempos de mudanza ideológica que estamos viviendo aparentemente. ¿Cuál es el otro intento que en este momento es pertinente realizar para buscar este equilibrio entre estos intereses legítimos sociales que debemos armonizar los legisladores? La reforma del Código Penal. ¿En qué ámbito se tiene que desarrollar esta reforma? Señor Minsitro, usted conoce nuestra proposición de ley, y nuestra proposición de ley, siendo congruente con las recomendaciones de la Convención de Viena de 1988, incorpora algunas novedades que yo someto a su consideración y que le agradecería que reflexionase con suficiente ponderación sobre las mismas.

Nuestro Código Penal define muy mal, y esto es un defecto troncal, el propio delito de tráfico de drogas. El artículo 344 no es homologable en este momento por varias deficiencias. En primer lugar, porque la definición del tipo de narcotráfico no es estricta y, en segundo lugar, porque la penalidad que en dicho artículo se prevé se vincula a un dato tan irrelevante como la afección o no a la salud para determinar si la prisión correspondiente es la prisión menor o mayor. Esto es algo absolutamente irrelevante, es, además, perturbador, porque el dato de la grave afección o no a la salud en este momento no puede ser utilizado cuando todas las drogas potencialmente pueden afectar gravemente a la salud y por otras deficiencias que usted conoce.

Tenemos que reformar y regular de forma novedosa y de forma adecuada y correcta el propio delito de narcotráfico en sí. ¿Cómo vamos a avanzar en la represión punitiva del narcotráfico si la propia definición troncal en nuestro Código Penal del delito de narcotráfico está mal concebida? Sería una especie de paradoja o contradicción en sus propios términos. Ahí tenemos que empezar a realizar las reformas legales importantes.

Pero sobre todo tenemos que aumentar la penalidad, y esto no repugna a la sociedad en este momento, al revés, la sociedad aplaude este tipo de medidas contra los narcotraficantes. ¿Cómo se incrementa la penalidad contra los narcotraficantes? Por ejemplo —nosotros se lo propusimos en su día— estableciendo o delimitando mejor la posibilidad del decomiso de los bienes del narcotraficante detenido. En este momento, el Código Penal sólo admite el decomiso de aquellos bienes o efectos vinculados a la propia comisión del delito. Esto es insuficiente. Hay que decomisar todos los bienes del narcotraficante, o, cuando menos, para no incurrir en defectos de constitucionalidad, todos los bienes del narcotraficante respecto a los cuales no puede él justificar su legítima adquisición.

Hay otra previsión como pena accesoria en el Código Penal que debemos reformar, la prohibición de que el narcotraficante pueda volver o al lugar de su residencia tras la comisión del delito, o al lugar de la residencia del denunciante, o al lugar de residencia del fiscal, etcétera. Por lo menos hay que duplicar el tiempo de duración de esta pena accesoria impuesta por el juez para evitar que vuelva el narcotraficante, tome medidas de represalia y además regenere, como sucede en la práctica, su propia red de narcotráfico.

Otra medida que nosotros le sugerimos en su día es la obligación de que los narcotraficantes cumplan sus condenas de prisión en cárceles alejadas del lugar de comisión del delito, por lo menos a cuatrocientos kilómetros, le indicamos nosotros, para evitar la deleznable práctica actual del mantenimiento de las mafias del narcotráfico desde las propias celdas de las prisiones. Esta es una práctica que hay que erradicar de raíz, señor Minsitro.

Por último, hay que realizar también reformas de naturaleza penitenciaria. ¿Qué tipo de reformas? Fundamentalmente, y acogiéndonos a la posibilidad del propio artículo 11 de la Ley General Penitenciaria, le proponía nuestro Grupo la creación de cárceles especiales para los drogadictos y los toxicómanos, para dos tipos de drogadictos o de toxicómanos, cuyas circunstancias deberían ser apreciadas por el juez que impone la condena: para los menores de veintiún años, sin antecedentes penales vinculados por delito de narcotráfico y en los que el juez no encuentre incompatibilidad con la finalidad rehabilitadora de estas prisiones, o para los mayores de veintiún años sin antecedentes por delitos de narcotráfico y respecto a los que el juez encuentre compatibilidad esencial con la finalidad rehabilitadora de estas prisiones.

No es ninguna novedad en sí mismo; ésta es una pre-

visión del artículo 11 de la Ley General Penitenciaria, y lo que queremos evitar, señor Ministro, es algo que usted conoce perfectamente, y es que en las prisiones normales es una pura utopía en este momento pretender que pueda ser rehabilitado un toxicómano, que pueda ser rehabilitado un drogadicto, y es una autopía, por ello —y es grave decirlo así—, la propia eficacia del cumplimiento de lo previsto en el artículo 25.2 de la Constitución, que indica que todas las penas de prisión están destinadas a la reeducación y rehabilitación social de los penados.

Aprovecho para decir que nosotros nos vamos a oponer —y nos oponemos hoy— a esa previsión que se comenta en los medios de comunicación, y que espero que no esté en los textos de reforma legales que se presenten en esta Cámara, consistente en impedir que los penados por los delitos de narcotráfico, o de terrorismo puedan acogerse a los beneficios penitenciarios o a la remisión de las penas por las distintas circunstancias previstas en el ordenamiento. Esta previsión es absolutamente —y acabo ya, señor Presidente— inconstitucional, porque el artículo 25.2 define las penas y el cumplimiento de las condenas con una única finalidad, con una finalidad rehabilitadora, y esta previsión supondría una especie de derecho de escarmiento germánico, una interdicción colectiva, realizada «a priori», de una previsión y un derecho constitucional que el ordenamiento jurídico reconoce a todos.

En todo caso, y acabo de verdad, señor Presidente, quiero decir que no sólo las medidas punitivas son las más relevantes, y que el Plan Nacional contra las Drogas no está bien configurado o se puede mejorar —no quiero utilizar expresiones especialmente agresivas—, porque ya es grave que en los Presupuestos del año 1992 se reduzca su cuantía, cuando es una de las prioridades más importantes de nuestra sociedad, que no admite justificación o reducciones de los presupuestos para atender a este problema.

Nos parece chocante que la Comunidad Autónoma del País Vasco dedique nada menos que el 42 por ciento de la totalidad de sus presupuestos al problema de las drogas. Porque, la alternativa ¿cuál es? O bien que el Gobierno Vasco gasta mucho —cosa que no es verdad—, o bien que los demás gastan muy poco. Habría que realizar un equilibrio o una mejor armonización, y ya es grave el carácter o la impronta casi exclusivamente sanitaria, señor Ministro, y casi exclusivamente asistencial.

Por tanto, nosotros sugeriremos, en forma de proposiciones e iniciativas propias, mejoras a este Plan que entendemos que son pertinentes, consensuadas con ustedes y con todos los demás grupos, y, sobre todo, propondríamos que la dependencia orgánica de la Secretaría del Plan no sea únicamente del Ministerio de Sanidad. Creemos que, al igual que el Ministerio de Sanidad, deberían de estar implicados directamente otros Ministerios, a través de un ejercicio de potestades administrativas, con una dependencia orgánica multidisciplinal que haga referencia a varios Ministerios.

rios, para que, de alguna forma, se equilibren las distintas previsiones que un Plan de esta naturaleza debe tener. Previsiones que deben ser sanitarias, sin ninguna duda, pero es que esto es lo más fácil, desintoxicar sanitariamente a un drogadicto; deben ser sobre todo preventivas —y aquí se ha hablado prolijamente sobre ello—, desintoxicadoras, rehabilitadoras y de reinserción social, para acabar con un problema que no es sólo de los más graves de nuestra sociedad, sino que es un problema —y es lamentable tener que hacer estas afirmaciones— que mantiene nada menos que a 100.000 jóvenes del Estado español adictos a la droga más dura de todas las existentes, como es la heroína, y que mueve un tráfico ilícito que supera el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, el tema que hoy de nuevo nos convoca es un tema en el cual se suelen hacer muchas ofertas, muchas propuestas, y también es conocido que se tiende a no decir no, porque se corre el riesgo de resultar sospechoso de no contribuir a la lucha contra la droga. En cualquier caso, tanto los síes como los noes, desde nuestro punto de vista, deben de producirse con el ánimo de no convertirlos o de no utilizarlos en elementos de pugna política. Creemos que esto es fundamental y necesario para evitar que muchas de esas ofertas —y algunos de los noes que corresponde hacer— se pierden precisamente porque el fragor de la pelea pierda la capacidad de análisis de los mismos.

Nosotros creemos que tan importante es esto que lo venimos practicando desde antes de que se constituyera la Comisión Mixta, durante los trabajos de la misma, y hoy también, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tengo el honor de venir con este talante a exponer nuestra opinión.

Señor Ministro, es muy difícil decir no a los síes que usted ha dicho, porque, en líneas generales, es un conjunto de ideas ya tratadas e incluidas —como usted ha señalado- en el informe que elaboró la Comisión Mixta. Si su intención es estimularnos a mantener el consenso que se alcanzó en la elaboración de ese informe, lo celebramos y estamos de acuerdo con ello. No obstante, permitame que diga que deseariamos que el Gobierno mostrase un mayor coraje para abrir brecha en este asunto. No va a ser siempre la oposición la que tenga que hacer el gasto político tratando de ser pionera en sus ofertas, tratando de adecuarse mejor a las demandas de la sociedad y a las necesidades que este problema plantea. Porque eso tiene una consecuencia: si el Gobierno, desde el Gobierno, se inhibe, se corre el riesgo de que en el seno de la oposición haya quien crea que se puede llegar al Gobierno utilizando como base el tema de la droga. Y nos parece que eso es perturbador, no sé si para conseguir llegar al Gobierno, pero, desde luego, es perturbador para resolver el problema que tenemos.

Efectivamente, tenemos que reflexionar, tenemos que intentar explicarnos por qué, en el tiempo de una generación, el consumo de drogas se ha convertido en un problema. (El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.) Tenemos que reflexionar sobre ello y por eso necesitamos esa paz entre las fuerzas políticas cuando se trata de este asunto.

Es extraño, así, en principio, que en un mundo más desarrollado, con avances científicos y tecnológicos, en un mundo donde es evidente una mejora de la calidad de vida, en un mundo del Estado de bienestar, tengamos que tratar esto como una amenaza, como una seria preocupación. Y no sólo éste es el problema; el problema está en que no lo podemos hacer con un talante liberal, como nos gustaría. Nos gustaría poder decir que cada uno consuma lo que quiera y que asuma las consecuencias de sus actos, y no podemos hacerlo porque no hay pensamiento liberal que acepte o permita que se desarbole la sociedad por las consecuencias del consumo y del tráfico de droga, y porque, en última instancia, ni el traficante ni tampoco muchas veces el consumidor se comportan como liberales.

Así nos encontramos entre la solución y el castigo, mal que nos pese y a pesar de la desazón que nos produce; la sociedad se encuentra ambivalente en estos dos polos. No se sabe si el toxicómano es, por fin, un enfermo o es un delincuente. No se sabe si el síndrome de abstinencia lo es de verdad o es el punto de partida para un chantaje. No se sabe si tenemos que limpiar las calles de toxicómanos a garrotazos o si, por el contrario, hay que tratarles con todo cuidado, cual si fueran víctimas que no han podido vencer los influjos o las tentaciones.

Yo creo que nuestra tarea es contribuir a la racionalización, a quitar emoción al problema, tratando desde aquí de ayudar a la sociedad a romper esa ambigüedad en la cual se mueve, y dejando bien claro que, efectivamente, tiene que haber castigo, y grande, para el narcotraficante; castigo, y grande, para el distribuidor, ese estadio intermedio al cual usted, señor Ministro, hoy no se ha referido, pero que tanta importancia tiene; castigo a los miembros de las fuerzas del orden que abandonan su debida disciplina y se enrolan en esta u otra mafia; castigo al delincuente en general, y también, como es lógico, tiene que haber solución, porque el consumidor de droga en nuestro tiempo ya no es el consumidor de droga que pasaba más o menos inadvertido, ahora es el toxicómano. Y cuando hablamos de toxicómano tenemos, necesariamente, que hablar de la libertad. Este es el problema.

El toxicómano es una persona que va dejando paulatinamente de ser libre. Es una persona que busca en el engaño una falsa liberación y lo que encuentra, en realidad, no es el ejercicio de la libertad, sino la huida. La libertad es, como todos sabemos, conquista diaria, no es desinhibición; es enfrentarse a lo que es injusto, es tratar de modificar las cosas, es tratar también de construir el proyecto personal de cada uno. Y cuando se habla del toxicómano que menoscaba la convivencia, que es cierto; que arruina su relación familiar, que lo es; que se procura su destrucción paulatina y que camina hacia ella haciendo caso omiso de todo consejo, es porque ha renunciado al ejercicio de la libertad. Y eso puede ser porque no ha sido capaz de sacar provecho de la igualdad de oportunidades o porque no ha encontrado igualdad de oportunidades.

El señor Secretario de Estado para la Seguridad, señor Vera, el día que compareció ante la Comisión Mixta para el estudio de la droga nos dijo algo realmente interesante. Nos dijo que no podía ser que en algunos barrios lo primero que se ve de la Administración es la Policía, y eso después de muchos años; después de siempre, diría yo. Ese es uno de los problemas. Antes que la luz, antes que el agua, antes que la salubridad y la higiene, antes que la escolaridad, antes que vivienda, antes que el empleo, resulta que de la sociedad y de la Administración, como dirigente de la sociedad, lo primero que aparece en esos barrios es la Policía, no para resolver alguno de sus problemas, sino porque se consume y se vende droga. Este es el tema. De ahí a calificar a esos barrios de drogadictos, a que pasemos a la criminalización como, afortunadamente, todavía no existe en nuestro país, pero países hay que tienen ya barrios totalmente criminalizados, hay un paso. Esta es la razón por la cual nosotros, cuando se debatió el informe, intentamos introducir mediante una enmienda el concepto de que este es un problema social. Estamos ante un problema social cuya rueda cada vez crece más, cada vez hay más intereses creados, cada vez hay más corrupción, más conexiones de todo tipo, incluso entre los consumidores de droga. Una rueda o un sistema en que cada vez hay más personas que viven del tráfico de la droga; pero también —es necesario decirlo— cada vez hay más personas que viven de la lucha contra la droga y es necesario que nos preguntemos si todas esas personas que luchan contra la droga lo hacen eficientemente, eficazmente y con rigor, porque corremos el riesgo de estar construyendo un ejército que terminará el día de mañana -si ya no hoyreclamando la existencia del insoluble problema de la droga, precisamente para seguir viviendo de él.

Muy rápidamente intentamos señalar hasta qué punto este problema es un problema cambiante. Cambiante en los veinticinco años que tiene de existencia en la forma actual que conocemos, cada vez más complicada, cada vez más grave para la sociedad y precisamente por eso, porque es un problema cambiante, la primera propuesta que nosotros queremos hacer — porque nos parece que lo mínimo que se debe hacer es traer alguna propuesta a este debate— es la necesidad del consenso. No somos los primeros en haberlo dicho, no queremos apropiarnos ese patrimonio, no queremos hacer lo que mi buen amigo el Diputado señor Olabarría hacía hace un momento: apropiarse para dos o tres grupos el patrimonio de la democracia. En cualquier

caso no queremos apropiarnos el consenso; pero sí estamos dispuestos a trabajar por ese consenso. La segunda oferta dentro de ese consenso o entendidas estas ofertas aportadas para ese consenso, para ser discutidas en ese consenso, es que no se acepte de modo acrítico cualquier oferta que se haga para intentar actuar en este campo. Ya es bastante la intoxicación de la droga, señoras y señores Diputados, para que además tengamos que soportar la intoxicación de las ofertas más o menos irreflexivas o más o menos reflexivas, unas desde la desesperación, lo cual sería comprensible, otras desde la falta de rigor o desde la pretensión de obtener un beneficio, lo cual es rechazable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Sí, señor Presidente.

Es necesario insistir en la prevención, porque es el cimiento sobre el que tenemos que intentar modificar los hábitos sociales; es a partir de ahí cuando podemos desmontar mucho de lo que de moda tiene el consumo de droga.

Solamente voy a insistir en dos cuestiones sobre el tema de la prevención: la modificación del artículo 93 del Código Penal, que ya hemos hecho, con el fin de permitir que los toxicómanos reincidentes puedan beneficiarse de la remisión de la pena, y, la segunda, introducir programas de seguridad y salud en el trabajo para desarrollar o aplicar el artículo 118 del Acta Unica Europea.

Proponemos también que se discuta la ayuda material a determinados drogadictos cuando inician patología o han adquirido graves patologías porque siempre insistimos que es más barata esa ayuda material en heroinómanos y en personas que trabajan en la prostitución, que después tener que asumir el coste sanitario del tratamiento de estas graves patologías. No vamos a insistir, porque es conocida nuestra postura —ya lo dijimos en el informe-, acerca de que aceptamos que se propogan y se apliquen sanciones administrativas, pero nunca que no tengan carácter represivo; es decir, estamos de acuerdo, señor Ministro, con que no adquieran en ningún caso la categoría de penalización, porque además este tipo de acciones actúa como prevención, y es un aspecto muy importante a tener en cuenta en el tema de la droga. Si se me permite hay pocas cosas nuevas, a pesar de que el problema es reciente. Ya en el Reglamento, desarrollo de 1935 de la Ley de Vagos y Maleantes, inspirado por Jiménez de Asúa, se habla de medidas de seguridad, lo que pasa es que entonces para la seguridad de la ciudadanía se ponían en marcha casas llamadas de templanza para el acogimiento de ebrios y toxicómanos (aparece ya la palabra toxicómanos).

Nosotros, ¡cómo no!, estamos a favor de toda clase de medidas rehabilitadoras, pero es necesario revisar el funcionamiento de muchos centros públicos y privados que están contribuyendo de algún modo a la cronicidad de muchos toxicómanos. También proponemos que se estudie la administración de droga a toxicómanos bajo control, con receta. ¿Por qué? Porque podemos actuar de modo profiláctico en el Sida, porque podemos inducir a la rehabilitación, porque se libera a las familias del quebranto económico, porque se actúa en contra de la delincuencia que produce el pequeño traficante o el consumidor...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Revilla, concluya por favor.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: ...y porque se reduce o se puede reducir la demanda con la incidencia en la oferta y la disminución del negocio del traficante.

Por último creemos que es necesario residenciar el Plan Nacional sobre Drogas en la Presidencia del Gobierno. Usted se ha referido a una resolución del Parlamento Europeo, del año 1986, como consecuencia de los trabajos de la Comisión de Investigación de la droga, y allí se señala la conveniencia de alejar de los Ministerios de Sanidad y del Interior el tratamiento del tema de la droga precisamente para evitar, por un lado, el carácter represivo y, por otro lado, la excesiva medicalización. Por último quiero decir que no debemos intentar copiar a Europa en esto porque nos llevaría a verificar los fracasos que la mayoría de los paísees europeos han recogido en el tema de la droga. Hagámoslo, al menos, evaluando previamente cuáles son los resultados y cuáles son las experiencias que han tenido.

Termino, señor Presidente. Confiar en los jóvenes es nuestra última propuesta, que fue también nuestra propuesta al informe. Mientras los jóvenes no ganen la batalla contra la droga, lo digo una vez más, no habremos ganado la batalla contra la droga. El día que los jóvenes rechacen la droga, como ya han iniciado desde el rechazo de las drogas legales, estaremos construyendo la base más sólida para el rechazo de las drogas ilegales. En esa tarea deberemos ayudarles no con paternalismo, sino tratando de potenciar su capacidad creadora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar por señalar nuestra coincidencia con las primeras palabras del señor ministro cuando decía que en un tema como éste hay que dejar a un lado intereses partidistas porque es desde la solidaridad y desde el consenso como debemos enfrentarnos a un tema que requiere propuestas y soluciones

globales. Compartimos estrictamente esa posición, como, por otra parte, compartimos bastantes cosas que se han dicho ya en esta Cámara.

Para nosotros y lo hemos dicho en esta misma Cámara en el anterior debate celebrado el 20 de junio, también lo hemos reiterado en varias ocasiones en la Comisión Mixta, éste es un tema complejo, diverso, interdisciplinar, que no admite soluciones improvisadas ni efectistas sino más bien al contrario, precisa de serenidad para aportar medidas que intenten ir a la raíz de los problemas; es decir, éste es un debate al que debemos asistir y acudir todos desde la responsabilidad para no caer en las falsas esperanzas que podemos generar en algunos colectivos a través de medidas que se pueden proponer, pero que están poco fundadas en el conocimiento real del problema.

En el debate celebrado el 20 de junio, debate sobre las recomendaciones de la Comisión Mixta, que fueron apoyadas por unanimidad (habría que recordar que fueron apoyadas por unanimidad con la única excepción por parte de mi grupo, de Euskadiko Eskerra y de Eusko Alkartasuna respecto a la sanción administrativa del consumo en público), en aquel momento entendimos que era una medida dedicada a cultivar una cierta estética de la calle, que nos parece un bien social a proteger, pero no a cambio de posibilitar por sus efectos colaterales —lo señalamos entonces y lo indico ahora muy telegráficamente— una mayor clandestinización, una mayor criminalización, una mayor insolidaridad, posible castigo a las familias de los afectados, ineficacia de la desintoxicación obligatoria, porque, desde nuestro punto de vista, todos estos efectos colaterales nos situaban mal ante el enfrentamiento real al problema. Nuestra opinión de entonces se mantuvo aunque no es una posición dogmática, ya que estamos dispuestos a cambiarla cuando se nos demuestre que puede aportar soluciones válidas para tratar el problema. Nosotros aportamos una óptica de porqué creemos que esas medidas no son válidas; esperamos que a lo largo del debate en este Pleno o bien en la Comisión podamos unificar posiciones.

Se decía antes, y coincidimos con ello, que este debate casi es copia o repetición del que ya tuvimos el 20 de junio, aunque, ciertamente, algunas cosas sí han cambiado, y fundamentalmente lo que ha cambiado es la percepción social del problema, percepción social que desde nuestro punto de vista está desenfocada respecto a la realidad del mismo. Ese desenfoque no se produce por casualidad, se debe a muchas circunstancias. Una de ellas puede ser, por ejemplo, la acción sobre la conciencia pública de los bandos de los propios alcaldes del Partido Popular que en no pocos casos ellos mismos, los propios emisores ya reconocen como ineficaces. Sin duda, declaraciones inoportunas, inadecuadas de altos miembros de la Administración han ayudado a generar esa percepción desenfocada del problema desde nuestro punto de vista. Pero ese desenfoque de la realidad tiene un sustrato, un basamento que sí es absolutamente real y está en el fondo y, son las condiciones de abandono o de negligencia de las diferentes administraciones, de todas, la central, la autonómica y la municipal, de esos barrios periféricos de las grandes ciudades, de esos barrios obreros que sufren una falta crónica de equipamientos, unas altas tasas de gente parada, unas altísimas tasas de absentismo y de fracaso escolar que acaban configurándose en bolsas de marginación.

Por ahí es por donde nuestro grupo hace la crítica al Gobierno, por la responsabilidad que una determinada política económica tiene en la creación de esa sociedad; no por supuestas permisividades, sobre esos barrios marginales, barrios periféricos, sobre los que se pretende hacer concentraciones de otras marginalidades en plan de realojamientos masivos que, si bien no justifican, desde nuestro punto de vista, algunas de las actitudes que se han adoptado en estos movimientos vecinales, sí ayudan a entenderlas, aunque, repito, no las justifiquemos políticamente.

Convendría, y lo ha hecho también el señor Ministro, que hiciéramos un somero análisis de la realidad, de las circunstancias actuales del consumo de estas sustancias denominadas impropiamente en exclusiva como drogas. Se ha dicho, creo que es cierto y lo compartimos todos, que el consumo, además de ser expresión de múltiples conflictos del individuo con su entorno social, cultural, laboral, económico, vital en definitiva, es también generador de tensiones sociales, que a todos nos preocupan, y es, de alguna manera, la motivación de éste y de otros debates parecidos.

Respecto a la heroína, que ya ha salido varias veces esta noche aquí, se dice en la Memoria del Plan Nacional sobre la Droga —y es absolutamente cierto, en nuestra opinión— que la repercusión social del consumo supera con mucho a la realidad del propio consumo. Esa es una circunstancia que convendría tener en cuenta. Todos los indicadores sociales avalan que el consumo de heroína está actualmente estabilizado y con una tendencia decreciente; aumenta la edad media de los consumidores fundamentalmente porque, afortunadamente, no hay colectivos de gente joven que se introduzca en el circuito infernal de la droga porque, afortunadamente también, existe ya un nivel de conciencia ciudadana en este país contrario radicalmente al uso de drogas en general y en concreto de la heroína. No poco tienen que ver en esta situación tanto el sida como la hepatitis B y otras enfermedades asociadas al consumo de esta droga.

Al mismo tiempo (y también es un dato a poner en relación con la actitud inicial digamos de disenso de nuestro grupo), España es comparativamente el país de Europa que tiene mayor número de drogadictos que solicitan rehabilitación, a pesar de esa supuesta actitud permisiva. Ese es un dato a valorar.

Respecto a la cocaína, la otra gran droga de nuestro momento, creo que la situación es bastante diferente. Su consumo es, por contra, bastante superior a la repercusión social del mismo. Sin embargo, es poco relevante en la seguridad ciudadana, entre otras cosas

porque existe lo que podríamos llamar un uso controlado, junto con otro uso incontrolado de cocaína. Depende fundamentalmente de los recursos económicos, del tipo de vida y del medio con que se relaciona el consumidor el que haya un consumo que llamaremos controlado y otro consumo que llamaremos incontrolado.

Hay una realidad que no podemos olvidar y es que, sin duda, las principales consecuencias sociales del consumo de drogas ilegales están muy vinculadas a su propia situación de ilegalidad. Tanto la inevitable asosicación droga-delincuencia como la sanitariamente importante droga-enfermedad están ligadas con la propia esencia de la ilegalidad de la sustancia.

Nosotros pensamos que todas estas razones nos legitiman, moral y políticamente, para solicitar —es algo a discutir en el seno de esa Comisión— un aumento del control administrativo sobre la producción y distribución de algunas de estas sustancias psicotrópicas.

Mientras todo ese debate, toda esa situación se produce, nosotros, Izquierda Unida, en el plano de las actuaciones inmediatas y compartiendo todas aquellas que ha dicho el señor Ministro, que no son más que aquellas que en su día consensuamos todos los grupos de esta Cámara, las conclusiones de la Comisión Mixta, por hacer una lectura rápida, mientras la droga siga siendo un gran negocio, mientras siga moviendo el volumen de dinero que mueve, no vamos a poder acabar con ella. Es asbolutamente imprescindible que desde los poderes del Estado se dedique todo el esfuerzo del mundo, todo y más, en acabar con la conceptuación de la droga como gran negocio. El blanqueo de dinero, las inversiones inmobiliarias opacas, todas las posibilidades paralegales que existen actualmente todavía en nuestro país, en el resto de Europa y en algunos supuestos paraísos fiscales para derivar todo ese dinero, hacen imposible en origen que seamos realmente eficaces ante el problema.

Acabar con esa situación de gran negocio es esencial; acabar con las conexiones que tiene que haber, porque sin grandes conexiones de múltiples poderes es imposible que se realicen grandes operaciones de narcotráfico, acabar con esas presumibles conexiones de diferentes poderes es necesario para poder ir a la raíz del asunto. De la misma forma, y esta tarde creo que todavía no se ha hablado de ello, está la exportación de precursores. Lo hemos dicho mil veces y aparece en todos los papeles; los países productores de droga en origen no disponen de tecnología para producir la droga que después aquí se consume si desde los países industrializados, entre ellos el nuestro, no se les exportan las sustancias precursoras. Eso es obvio. Los países ricos, los países que sufren las consecuencias de la droga hacen negocio con la exportación de los precursores, y debería ser relativamente fácil que desde los poderes del Estado pudiera cortarse eso. Es otra cosa muy importante, desde nuestro punto de vista.

Nos parece necesario coordinar todas las acciones legales y policiales bajo el mando del Fiscal Especial para asuntos relacionados con la droga, dotándole de los me-

dios y de la infraestructura necesaria para que su función sea eficaz. Es necesario aumentar el grado de especialización de las policías internacionales en la persecución de los delitos monetarios; la potenciación de los servicios de vigilancia aduanera, la puesta en marcha de la Guardia Civil del Mar sin duda será un instrumento válido en este terreno; intensificar la vigilancia aduanera y policial en los aeropuertos comerciales o deportivos muy numerosos en nuestro país, lo mismo que en las zonas digamos estratégicas o geoestratégicas con abundancia de puertos deportivos; y, algo esencial, coordinar las actuaciones de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que actualmente —o al menos así aparece ante la sociedad— en no pocas ocasiones actúan descoordinadamente, solapando actividades y, por tanto, dejando de cubrir otros huecos.

26 DE NOVIEMBRE DE 1991.—Núm. 149

A partir de los propios servicios de que disponen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es también absolutamente necesario que se acabe con la corrupción policial, que sin duda es muy minoritaria pero que se percibe entre los barrios más afectados por la droga. La imagen de la policía como instrumento del Estado para actuar en ese terreno es esencial y hay que dedicar también un esfuerzo con los propios medios de la policía para acabar con esas sin duda puntuales o incluso puede que anecdóticas pero, sin duda también, trama de corrupción policial.

Decimos también, todos lo hemos dicho mil veces y lo hemos escrito en muchos papeles, que hay que ayudar a los países productores para que cambien sus cultivos. Eso nos llevaría a hablar de los precios en los mercados internacionales de los productos tradicionales de aquellos países, lo que haría ineficaz esa medida. Lo que hay que hacer es intentar ayudar al desarrollo global de esos países productores para que sus gentes no tengan que vivir necesariamente de lo que producen, que es lo que después nos produce a nosotros todos los males de que estamos hablando.

Paso muy rápidamente por toda una serie de medidas de orden legislativo. La reinserción, como medida prevista en el Código Penal en el artículo 93. La remisión condicional de la pena para el drogadicto es un instrumento muy útil que debería ser mucho más utilizado. Se ha señalado antes la circunstancia que se da en no pocas ocasiones de drogadictos ya rehabilitados que tienen que volver a la cárcel pasados varios años y no sabemos muy bien para qué, cuando esa persona por unos u otros medios ha conseguido superar su enfermedad y volver a reintegrarse en la sociedad, y a veces se le obliga a tener que volver a la cárcel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Acabo enseguida, señor Presidente.

Las medidas que habría que tomar contra la demanda nos parecen muy importantes y paso muy rápidamente sobre ellas. La existencia de la policía de barrio. Se nos decía el otro día por parte del señor Vera en la misma Comisión a la que ha hecho referencia antes el señor Revilla que en aquellos sitios en que se había puesto en práctica no había surtido demasiado efecto porque el número de detenciones había sido escaso, lo cual debería ser un argumento a favor de la existencia de policía de barrio porque con su presencia actúa de elemento disuasor de la comisión de delitos, y en este caso esencialmente. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Controlar en los barrios más afectados el absentismo y el fracaso escolar nos parece muy importante, porque sin duda, junto con las condiciones de falta de equipamientos, de deterioro de supuestas calidades de vida, la existencia de ese alto índice de absentismo y de fracaso escolar acaba constituyendo un caldo de cultivo en el que no es difícil que prenda el problema de la droga. La necesaria existencia de centros de formación laboral ocupacional formativa en estos barrios afectados; la adopción de medidas fiscales para con las empresas que posibiliten la entrada de drogadictos rehabilitados en el mercado de trabajo y la potenciación de los movimientos vecinales y de los movimientos juveniles con aquella figura ya clásica del animador juvenil. Hay gran cantidad de medidas, algunas de ellas. repito, son compartidas por todos, han sido discutidas en la Comisión e incluso explicitadas por el propio Mi-

Quiero acabar diciendo que todas estas medidas, las que hemos propuesto aquí y algunas más que no he tenido tiempo de explicitar, las llevaremos al debate de la Comisión Mixta, que nos parece un instrumento útil del que se han dotado estas Cortes Generales para discutir con serenidad, en profundidad, como así ha sido hasta ahora, este asunto que a todos nos afecta.

Todas estas medidas, repito, las llevaremos al debate de la Comisión para elaborar propuestas con las comparecencias de la sociedad civil. Hasta ahora los únicos que han comparecido en la Comisión ha sido la Administración, y es muy importante que comparezcan todos ustedes, pero también es importante que comparezca la sociedad civil, que comparezcan las asociaciones de vecinos, expertos en tratamiento de drogadictos, etcétera, que pueden aportarnos ópticas distintas de las que hasta ahora hemos recibido en esa Comisión.

Cuando esas comparecencias de la sociedad civil se produzcan, nuestra propuesta es que hagamos todos el esfuerzo para conseguir unificar criterios, lograr un alto grado de consenso y llegar a una especie de pacto de Estado con la sociedad para que todos, desde una posición lo más unánime posible, nos enfrentamos al problema.

Espero que ese posible consenso no se rompa con actuaciones o intervenciones poco ajustadas a la profunda responsabilidad que el tema merece. El tiempo lo dirá.

Transcurrido ese período de elaboración de propuestas será hora de que el Gobierno, que tiene la obliga-

ción de hacerlo, pase a la acción intentando llegar a aquellos barrios periféricos con algo más que la Policía, a la que se ha hecho referencia antes. Lo primero que ven en estos barrios marginales, antes que la luz, que el agua, que el campo de deportes, es la Policía. Hay que acabar con esas bolsas de marginación; si no lo atajamos ahí y luchamos arriba contra el gran negocio de la droga, no seremos eficaces arriba ni abajo. Hay que dar el mayor palo posible --permítanme la expresiónal gran narcotraficante, y hay que tener una actitud lo más solidaria y corresponsable posible con el drogadicto y con sus familias. Si somos capaces de hacer eso algún mensaje de esperanza fundada podremos ofrecer a la sociedad que lo demanda; si no, si entramos en este tema como en otros, haciendo de él un arma arrojadiza de unos contra otros la propia sociedad también nos lo demandará.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Por el Grupo Catalán (Gonvergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer término creo que nos hemos de felicitar por la oportunidad del debate, tanto por la iniciativa, de quien proceda, como por la aceptación de que el mismo se celebre, en un momento que este problema representa una gran preocupación en el clima social del país.

En relación con ello quisiera adelantar con qué estado de ánimo, con qué espíritu nuestro Grupo se aproxima a este tema. Creemos que sería bueno, de otra parte, que pudiéramos coincidir todos en este mismo espíritu, como decía.

En primer término, creo que debemos aproximarnos al debate y al problema con cierta humildad. Es evidente que en nuestro país existen determinados mecanismos que pueden inventariar, como recordaba el señor Ministro, acciones positivas, pero también debemos reconocer que quizá en este momento deberíamos inflexionar ante la insuficiencia de los resultados. Es decir, puede avanzarse, debe avanzarse y sería bueno que de este debate salieran conclusiones positivas que nos permitieran dar respuestas más positivas, insisto, a lo que son las demandas sociales.

Por tanto, cierta humildad para reconocer que los mecanismos que hasta la fecha han venido arbitrándose han dado resultados, pero no los suficientes como para dar satisfacción a la preocupación común de esta Cámara en relación con este problema.

Segundo punto. Aproximarnos al debate sin partidismos. Conste que ésta es una expresión que hasta la fecha se ha venido reiterando en esta tribuna. Creo que esto es muy positivo y que, por tanto, constituye también un punto de coincidencia importante sobre el que esta Cámara debería felicitarse por ser capaz de protagonizarlo. Sin partidismos quiere decir, al menos por nuestra parte, que no se trata por tanto de intentar pro-

tagonizar determinadas medidas, ni se trata de hurgar en el pasado para ver en qué medida unos u otros hubiéramos podido fallar, sino de situarnos en el presente y proyectar este presente hacia un futuro positivo de solución eficaz del problema.

En tercer término, deberíamos aproximarnos a este debate con optimismo y quiero en ello poner un especial acento e incluso explicarlo porque puede ser un tanto sorprendente. De esta Cámara debería salir un mensaje optimista, y sé que es difícil decirlo, pero hemos de decir, especialmente a la población afectada por este tema, por este gravísimo problema de la droga, que hay soluciones; que la experiencia está demostrando que hay soluciones que están dando resultados positivos y que, por tanto, pueden acercarse a las propuestas que puedan realizarse desde las Administraciones implicadas, con el convencimiento de que los drogadictos no están condenados a serlo eternamente, pueden salir de su situación. Si hay un mensaje de desesperanza, estamos nosotros mismos generando un mensaje de desconfianza frente a las soluciones que arbitremos. Puede existir una solución y existen, de hecho, soluciones para el problema que estamos contemplando.

Pero todo ello requiere, después de esta aproximación, una propuesta en la que creo que podemos coincidir todos. Debemos hacer comprender que o hay un esfuerzo coordinado de todas las Administraciones, de todas, y no únicamente de todas las Administraciones sino del conjunto de la sociedad, de toda la sociedad, o nosotros no vamos a poder brindar soluciones eficaces frente al problema.

En la reinserción de los exdrogadictos los sindicatos tienen mucho que decir. En la solución de la droga en los barrios vecinales las asociaciones tienen mucho que decir. En la aplicación muy descentralizada de estas terapéuticas sociales, e incluso las que puedan ser represivas (en las que luego me extenderé), los ayuntamientos y las comunidades autónomas tienen mucho que decir. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Roca. Ruego guarden silencio.

### El señor ROCA I JUNYENT: Muchas gracias.

Todos debemos poder lanzar un mensaje de corresponsabilización, y por eso también aquella invocación de una cierta humildad es buena para nosotros mismos. Que sepa la sociedad que este es un problema en el que las Administraciones deberán tener un protagonismo estimulante y dirigente muy importante, pero en el que la propia sociedad debe tener un papel protagonista.

Es bueno este debate, como decía, porque nos permite, después del producido hace unos días en relación con el proyecto de ley de seguridad ciudadana, decir que el problema no es circunscribir el tema de la droga un binomio drogadelincuencia. No es verdad. Es mucho más complejo, es mucho más profundo. Requiere acciones de otras diversas naturalezas. Existe evidentemente una acción represiva, pero la sociedad debe sa-

ber que esta acción no es ni la más importante ni la más eficaz. Será aquella que pueda dar satisfacción más inmediata frente a unos problemas que se están planteando a la sociedad, pero no es aquella que va a resolver en definitiva el problema.

Por ello, deberíamos dejar ya situado lo que es el tema de la acción represiva en este campo, en lo que representan las iniciativas que hasta la fecha se han tomado, y examinemos si hay otras. Nosotros, nuestro Grupo está conforme con lo que ya se ha dicho, y creo que por el propio Ministro, en la línea de que examinemos cómo toda esta problemática de la droga debe encontrar mejor tipificación y mejor descripción en lo que representan determinados tipos penales, muy concretamente en todo lo que hace referencia al narcotráfico, en todo lo que hace referencia al blanqueo del dinero procedente del narcotráfico. Actuemos en esta línea de equipo, y puede ser que también tengamos que actuar en otros campos con mayor rigor y con mayor profundidad.

Hay una polémica que no debería esconderse a la sociedad ni a esta Cámara. Hay grupos partidarios de penalizar el consumo y hay grupos que no son partidarios de penalizar el consumo. Pero si examinamos en la práctica lo que unos y otros proponen, resulta que, al final, al menos en el 95 por ciento del tramo de la sanción que se aplicase, tanto si se reputa ilícito penal como ilícito administrativo, en el 95 por ciento del tramo de la respuesta de la sociedad frente a este ilícito el tramo es coincidente. Se trata de aplicar medidas de tratamiento asistencial, de rehabilitación obligatoria, de seguimiento de cursos, etcétera. Por tanto, hay ahí una base de coincidencia que nos debería permitir que se pueda esquivar la problemática conceptual de si hay o no que penalizar. Lo que hay que hacer es operar para que, aquellos que estén situados en la línea del consumo, encuentren mecanismos suficientes como para que la sociedad pueda tratarlos de manera eficaz.

Pero esto nos pone de manifiesto un problema muy importante, a donde va dirigida, señor Ministro, la primera propuesta concreta que nuestro Grupo quiere formularle. Usted ha dicho, y nosotros le creemos, que es prioridad de la acción del Gobierno y de la sociedad el tema de la lucha contra la droga. Las prioridades en política siempre tienen su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, y ésta no se ve. Necesitamos más recursos para que ustedes puedan ser eficaces. Sin más dinero, no habrá eficacia. Entre otras razones, ¿cómo podremos llevar a cabo todo lo que hace referencia al tratamiento de los drogadictos, sean sancionados, sean penalizados, cómo lo podremos llevar a cabo si no tenemos los centros necesarios para esto? Y los centros cuestan dinero, representan mayor movilización de recursos presupuestarios, y no existe, en esta línea, ninguna previsión en los actuales presupuestos en debate.

Por tanto, primera propuesta: Tienen que movilizarse más recursos para poder atender a la acción administrativa en el campo de lo que es asistencial y de lo que es preventivo, y de lo que es la rehabilitación y la reinserción posterior. Necesitamos más dotaciones, más coordinación institucional y más descentralización en su ejecución, porque evidentemente en este supuesto, cuanto más aproximemos la ejecución presupuestaria a aquellos que viven más de cerca el problema, aumentaremos la rentabilidad de los recursos públicos aplicados a ello.

Segunda propuesta, y aprovecho la presencia del señor Ministro de Justicia para decírselo. Señor Ministro, seguramente no le incumbe en exclusiva a usted. el Poder Judicial algo tiene que decir en ello, pero se tiene que hacer comprender, en este capítulo del tratamiento penal, que si no hay más celeridad en la celebración de los juicios, entre los hechos que están en su origen y la sentencia que se dicta, y entre la sentencia y la ejecución de la pena, se están produciendo auténticos dislates. Porque resulta que personas que han sido condenadas por una situación que luego han superado, tienen que ingresar en prisión en condiciones tales en las que todo lo que se ha ganado durante un tiempo puede perderse en el tratamiento penitenciario. No puede ser ésta la finalidad de nuestro orde penal ni procesal; seguro que no es ésta. Por tanto, hay que estimular mayor proximidad entre la sentencia y la ejecución, y sobre todo mayor celeridad en la tramitación de los juicios cuando afectan a este tipo de población, porque, de lo contrario, pueden producirse efectos absolutamente contradictorios. Esto es lo que hace referencia al tratamiento penal, pero, como hemos dicho, éste no es el más importante. Hay todo lo que hace referencia a los aspectos de asistencia, a los aspectos de la prevención. Lógicamente, la asistencia se dirige a la población ya afectada, mientras que la prevención será para toda aquella población en riesgo, toda aquella población que puede ser susceptible de ser atraída por lo que representa este mercado del narcotráfico.

En cuanto a la población afectada, señor Ministro, creo que conceptualmente podríamos distinguir entre dos tipos de población: aquella población que, por mayor duración en el tiempo, se encuentra ya en situación de una degradación y marginación muy difícil de someter a tratamientos de recuperación, como mínimo, voluntariamente; y aquellos otros que todavía están en condiciones de que voluntariamente puedan ser conducidos a este terreno. Necesitamos que la sociedad nos ayude para que no todos sean tratados desde la misma óptica, porque si convertimos a todos en delincuentes por principio y en sujetos de un cierto menosprecio e insensibilidad social, estamos forzando precisamente la solución negativa del problema. Deberíamos hacer comprender a la sociedad, en una campaña de información muy importante, lo que son estos dos colectivos muy distintos y que para uno de ellos existen mecanismos hoy en España -- en unas comunidades más y en otras menos, pero existen mecanismos hoy en España— para poder asegurar tratamientos eficaces, más o menos eficaces, para la recuperación de estos colectivos.

En cuanto al tratamiento de la población en riesgo,

yo quisiera pedirle también, señor Ministro, una ampliación. Cuando estemos tratando de las drogodependencias, incluyamos, aun cuando no sea exactamente correcto, en el tema de las dependencias todo lo relativo al alcoholismo. El alcoholismo sigue representando la dependencia más importante de toda España; todavía el 37 por ciento de los tratamientos de dependencias se dan en la población alcoholizada. Y cuando usted hacía referencia a los brotes de violencia, más está en su origen el alcoholismo que otras causas. Por tanto, o incluimos en este tratamiento también todo lo que tiene origen en el alcoholismo, o evidentemente no estaremos reflejando ante la sociedad la realidad del problema.

Por esta razón, señor Ministro, nuestro Grupo entiende que sería muy bueno que en este debate, en el que los diversos grupos han expresado opiniones en las que vo me atrevería a decir que existen hasta el momento. en todo caso, grados importantes de coincidencia, primero centrásemos dónde está la imputación formal de la futura coincidencia. Hay una Comisión Mixta Congreso-Senado que debería ser convocada, a nuestro entender, a la máxima urgencia. ¿Para qué? Para que todas las aportaciones e ideas que se han sugerido en este debate puedan concretarse va en propuestas operativas rápidamente, y si en una primera sesión se alcanza un acuerdo sobre tres puntos, vamos a operar sobre tres puntos, y si en una segunda sesión son otros tres puntos en los que hay acuerdo, serán estos otros tres, pero lo que es importante es trasladar a la sociedad que esta Cámara y el Gobierno son sensibles a la necesidad de operar conjuntamente en este tema.

Y recogemos una aportación que se formulaba por otro grupo parlamentario. Esta Comisión tiene que abrirse a la sociedad, tiene que recibir a entidades interesadas, tiene que recibir a asociaciones de vecinos, a entidades que están operando muy activamente ya en este campo desde su iniciativa particular; hemos de abrir porque hemos de solidarizar este tema. Por ejemplo, vuelvo a repetir, es importantísimo que los sindicatos quieran colaborar en esta Comisión, porque la reinserción de los ex drogadictos en el mundo del trabajo no está siendo fácil, me atrevería a decir todo lo contrario, está siendo muy difícil, y eso lo tienen que apoyar también los sindicatos. Abramos esta Comisión, que el Congreso y el Senado sean una tribuna de coincidencia, de propuestas, de iniciativas, en las que haya el máximo consenso posible, y allí donde no haya consenso ya iremos avanzando, pero no nos enzarcemos en señalar, pura y simplemente, el disenso para evitar aquellas zonas en las que el consenso sí que sería posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, hace unos días en esta misma ciudad de Madrid se pro-

ducía probablemente uno de tantos accidentes de tráfico como se producen, pero lo que ocurrió en ese accidente es que dos policías municipales murieron arrollados por un conductor. El conductor se dio a la fuga en un vehículo que era robado, pocas horas después robó otro vehículo y pocas horas después fue detenido. ¿Qué había pasado? ¿De qué ser humano estamos hablando? Pues de un ser humano que, aunque resulte duro decirlo, señorías, es un ser humano de quien su propio padre diría al conocer la noticia: «Se tendría que haber matado él». Un ser humano con siete procesamientos, un heroinómano de 24 años que lleva ocho con la droga. Este es un ejemplo de los muchos que se pueden poner en este momento en la sociedad española. Yo creo que no es momento ni hora, si realmente estamos de acuerdo en que estamos ante uno de los principales problemas de la sociedad española, de hablar con ningún tipo de miedo y, desde luego, mucho menos tener miedo a lo que tiene que ser legítima discrepancia y, en ocasiones, plena coincidencia.

Este debate, señorías, se celebra a instancias de mi Grupo Parlamentario, porque creemos que estamos ante uno de los más graves problemas que padece la sociedad española, que más le preocupan e incluso que le angustian, como es el drama social de la droga. Es verdad que no estamos ante un problema nuevo, aunque también es verdad que en los últimos años ha adquirido sus dimensiones más alarmantes. No es tampoco la primera vez que se trate en esta Cámara, aunque tal vez sea la primera vez que se pueda intentar trasladar un cierto espíritu operativo o eficaz a los ciudadanos, porque lo que ha ocurrido es que la sociedad ha dicho: ¡Basta, hasta aquí hemos llegado! Por eso yo digo que no es el momento de grandes declaraciones inoperantes sobre el problema, que no es el momento de falsos consensos sin contenido concreto y que es la hora de las decisiones y de la exigencia en las actuaciones eficaces.

Oyendo al señor Ministro de Sanidad, que ha hablado en nombre del Gobierno, llega uno enseguida a una conclusión: Después de nueve años de Gobierno nadie es responsable de nada, ni en esta Cámara y ante la sociedad nadie tiene que decir absolutamente nada. Pues bien, si lo que se busca es cerrar una situación como la que se produce en este momento en nuestro país sobre la base de un falso consenso, ni yo ni mi Grupo vamos a estar en él. Si de lo que se trata es de aplicar con rigor medidas concretas, estamos dispuestos a estudiarlas, pero no a cerrar ningún debate en falso. Algunos, por otra parte, pueden entender que es más facil descalificar o incluso frivolizar el estudio riguroso de un problema analizando todas sus implicaciones. Y convendrán SS. SS. conmigo en que es más facil no hacer nada que tener el valor y el coraje de presentar propuestas en esta Cámara y ante la sociedad española, sobre todo cuando esas propuestas, como las que nosotros presentamos, tiene raíz en creencias y en convicciones firmes. Ahora sí, insisto en que lo más cómodo, tal vez, es seguir sin hacer nada.

Pido rigor y no calificaciones apresuradas. Pedimos conocimiento de la materia, de las experiencias que se han realizado en otros países, para aplicarlas en lo que hayan tenido de eficaz y para no insistir en los errores observados y, sobre todo y por supuesto, sensibilidad ante una tragedia que angustia a millones de personas.

Este es un debate social de primera magnitud en este momento en nuestro país y hemos hecho bien en traerlo a esta Cámara; ya está en la calle. Es verdad que la sociedad tiene que afrontar este problema solidariamente para erradicarlo, que es necesario el apoyo ciudadano y que es muy especialmente necesario el apoyo familiar. Pero es que, además de esto, el conjunto de las instituciones públicas tiene que estar en primera fila marcando la pauta de las actuaciones y apoyando a la sociedad que ya se ha comprometido en la lucha no sobre la droga sino contra la droga. Esta, señorías, es una triste historia, sin duda. Historia de muertes, de desarraigos, de desintegración social, de desintegración individual y tal vez la fría estadística, mejor dicho que tal vez, seguro que la fría estadística y el manejo de las cifras no sirven para expresar con certeza ni para describir los horrores de unas situaciones familiares y personales patéticas. Pero también es verdad que hemos de recurrir a ellas para describir la importancia de este cáncer que padece la sociedad española.

Doce mil personas, la inmensa mayoría de ellas varones menores de 30 años, han muerto en los últimos ocho años en nuestro país como consecuencia de las drogas. Y lo más preocupante de esta cifra, que ya es una cifra tremenda, es que además es una estimación a la baja, pero marca un ritmo de crecimiento pavoroso, porque esas muertes, se han multiplicado por más de seis de 1983 a 1990, y el crecimiento de ese nivel de mortalidad es el más rápido entre todas las naciones del mundo desarrollado. Yo creo que este dato en sí mismo no puede dejarnos indiferentes a nadie, y también creo que la sociedad tiene justo derecho a defenderse de esta situación. Pero la droga no afecta sólo a aquellos que estén directamente relacionados con ella, o sus familiares o sus amigos; afecta a todos los españoles. Porque si es verdad que tiene como una de sus consecuencias perversas la quiebra de la seguridad ciudadana, también es verdad, señorías —y digámoslo con claridad—, que afecta a la integridad moral de una sociedad y a los más elementales principios éticos en los que ella debe descansar.

El drogadicto, muy especialmente el que es heroinómano, se desarraiga y se automargina con una gran rapidez, y en el fondo, señorías, no es la marginación la que conduce a la droga; es la droga la que conduce a la marginación. Se pierde el trabajo, se puede perder familia, se pueden perder amigos, se necesita dinero para adquirir la droga, y se acaba en muchos casos acudiendo al delito para obtenerla. Más del 80 por ciento de determinados delitos en nuestro país tienen su origen en la droga, y lo que es una alarma para muchos ya se ha convertido en un peligro. Si a esto unimos que cualquier familia que tenga hijos entre los 13 y los 28

ó 29 años vive con la angustia de si a ellos les tocará algún día padecer este drama, no es de extrañar que cuando se pregunta a los ciudadanos españoles cuáles son los problemas que más les preocupan, junto al desempleo y por delante de la inseguridad aparece el problema de la droga.

Por ello los ciudadanos reclaman no grandes declaraciones retóricas; reclaman prioridades a la Administración, reclaman medidas y soluciones eficaces, siendo un problema muy duro de resolver, a quien tiene la mayor responsabilidad; prioridad y eficacia. Y a veces justamente por saber que no es prioritario y que no se actúa eficazmente se producen respuestas sociales incontroladas. Y, desde luego, no podemos ni debemos admitir este tipo de reacciones. Pero será absolutamente necesario dejar bien claro que hacemos todo lo posible para superar la percepción de que no hay prioridad ni eficacia, y de que nadie pueda justificar esas actuaciones.

Me permitirá, señor Ministro de Sanidad decirle que lo que no se puede, desde mi punto de vista, es venir aquí a decir: Y si discutimos mucho, a lo mejor resulta que se producen determinadas circustancias. Porque a estas alturas las manifestaciones que ha habido en muchos barrios españoles no se producen porque aquí haya más o menos consenso, sino porque haya realmente una angustia sobre un problema que tiene que ser tratado con prioridad y con eficacia. (Varios señores Diputados de los bancos de la derecha: ¡Muy bien, muy bien!)

Cuando mi Grupo Parlamentario pidió este debate, solicitó que fuera el Presidente del Gobierno el que acudiese a la Cámra para informar sobre esta cuestión. (Rumores.) Yo he escuchado aquí que este asunto incumbe a toda la sociedad; que incumbe al conjunto de las instituciones públicas. Pero, en el ámbito estricto de lo que es la Administración central del Estado precisa, desde luego, la actuación coordinada de la mayoría de los departamentos ministeriales. Y a nosotros nos parecía lógico que fuese el Presidente del Gobierno, responsable del conjunto de la política de su Gabinete, el que informase a esta Cámara. Sus razones habrá tenido para no entenderlo así, para no estar aquí. Yo desde luego no las entiendo, nosotros no las entendemos; las podemos intuir. Pero yo creo que un problema de la envergadura del que se está tratando, que afecta a un gran número de ámbitos de la Administración y que exige una respuesta global y coordinada, mercía la presencia aquí del Presidente del Gobierno. El señor González tenía que haber estado aquí dando la cara ante la sociedad española; tenía que haber estado aquí hablando a esta Cámara; tenía que haber estado aquí dando cuenta de su gestión, y tenía que haber estado aquí diciendo qué es lo que propone para solucionar este problema en el futuro. Una vez más no hemos podido contar con su presencia. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

Se ha optado por la respuesta del Ministro de Sanidad, sin duda una respuesta pertinente, desde el punto de vista gubernamental, pero a mi juicio incompleta y que, tal vez, señor Ministro, y lo digo con tristeza, algunas de las cosas que usted ha dicho estarían muy bien dichas y dignas de ser escuchadas hace nueve años. Desgraciadamente ahora llegan demasiado tarde. (Varios señores Diputados de los bancos de la derecha: ¡Muy bien, muy bien! Rumores.) En cualquier caso, sea cual sea el nivel, que ya sabemos cuál es, que el Gobierno quiere darle a este debate, ¿qué sentido hay que darle a este debate, qué mensaje tiene que recibir la sociedad? Pues yo creo que estricto. El primero, que sus dirigentes políticos entienden la gravedad del problema; el segundo, que conocen sus consecuencias; y el tercero, que van a intensificar la lucha para erradicarlo, haciendo prioritarias las acciones en este terreno. Es verdad que un asunto como la droga no debe convertirse en arma arrojadiza entre distintas posiciones políticas, pero lo que no es verdad es que la política contra la droga no sea exigible en responsabilidades y en medidas a la acción del Gobierno. Sería muy fácil la descalificación global al Gobierno en esta materia, pero también sería demagógico acusar al Gobierno como único responsable de la situación que se está produciendo en nuestro país, tanto más cuando sabemos que esa situación no tiene soluciones rápidas no mucho menos milagrosas. Pero bien es verdad, señor Ministro de Sanidad, que aquí y ahora, a estas alturas y después de lo que ha pasado en nuestro país, no se puede empezar un discurso diciendo: Yo hablo desde el comienzo del Plan nacional contra la droga en 1985. ¿Y por qué? ¿Por qué desde el comienzo del Plan nacional contra la droga? Porque lo que está pasando en este país tiene mucho que ver con algunas situaciones anteriores y porque las reaccciones y —si usted me lo permite— las sensibilidades han sido distintas.

En este sentido, señorías, al Gobierno y al Grupo que lo sustenta más que de responsanbilidad habría que acusarles de irresponsabilidad en el enfoque, irresponsabilidad en el análisis e irresponsabilidad en el tratamiento. Cuando llegaron ustedes al Gobierno afortunadamente las libertades ya estaban consagradas en nuestro país por la Constitución (Rumores en los bancos de la izquierda. Aplausos en los bancos de la derecha.); estaban consagradas por la Constitución. Quisieron aportar un plus de libertades, tal vez, y les pareció que la prohibición del consumo de drogas debió ser algo así como una nefanda herencia del pasado. Al fin y al cabo, por aquel tiempo opinaban que fumarse un porro de vez en cuando no hace mal a nadie. Lo que nadie podría imaginarse, después de lo que hemos visto, es el mal que hicieron aquellas declaraciones en boca de algunos líderes socialistas (Rumores.); lo que nadie podría imaginarse es el efecto de una cultura de la permisividad en esta materia, y lo que nadie podría imaginarse es lo que significa incitar a algunos jóvenes a «colocarse». Años más tarde, en 1985, cuando el mal ya estaba hecho, el entonces Ministro de Sanidad, don Ernest Lluch, tuvo que reconocer: Lo de la droga va mal en España, y la sensación que tenemos es que desde el año 1980 ha ido a más, entre otras cosas porque nos cogió sin ninguna preparación, sin recursos y con una ideología poco apta para combatir el problema. Una parte de la izquierda lanzó el discurso que la droga era la libertad. Y tenía razón, el señor Ministro Lluch. Esa misma izquierda había actuado en los ayuntamientos desde el año 1979 y lo haría en el Gobierno desde el año 1982.

La Ley Orgánica de Reforma Urgente y Parcial del Código Penal, que por cierto fuimos el único Grupo que se opuso a ella, unida a la primera reforma Ledesma, de abril del mismo año, supusieron un régimen jurídico penal que, guste o no guste escucharlo, constituyó un auténtico paraíso para la droga, tanto para los narcotraficantes al rebajar las penas e introducir la distinción entre drogas duras y drogas blandas, cuanto para el consumo que se despenalizó.

En el campo de la prevención no se hacía nada, y no se prepararon recursos humanos. No creveron ustedes que iba a surgir un problema tan impresionante como el que luego apareció. En septiembre de 1984 rechazaron ustedes un plan nacional de rehabilitación presentado por el Grupo Popular. Poco más tarde, en marzo de 1985, rechazaron también la reforma del Código Penal, dirigida a elevar de grado las penas para los narcotraficantes, y ustedes sólo empiezan a reaccionar en julio de 1985, creando un Plan Nacional contra la Droga, en el que, según manifestaciones del entonces Ministro de Sanidad, don Ernest Lluch, se afirmaba: Por fin nos propusimos habilitar recursos que satisfacieran las demandas sociales y que respondieran a la situación que hoy tenemos planteada. Ese «por fin», señor García Valverde, lo dice realmente casi todo.

Aunque no es este el momento para entrar en análisis del Plan, sí diré brevemente que el mismo, como instrumento administrativo librador de información y de recursos, es necesario; pero lo que ocurre es que esa es toda su función, de manera que, prácticamente, la Administración Central no asume ninguna responsabilidad inmediata en el intento de solución de los problemas.

Pues bien, después de haber perdido cinco años, después de haber rechazado muchas iniciativas, mediante la Ley Orgánica de 1988 de Reforma del Código Penal en materia de tráfico de drogas, llegó la reforma de la reforma. Se entraba, desde nuestro punto de vista, en la política de parcheo sin afrontar la magnitud del problema. Permítanme decir que, a nuestro juicio, esas actuaciones correctoras están teñidas de una especie de resistencia enorme, incluso de mala conciencia, como si sus impulsores temieran reconocer que dar marcha atrás, rectificar errores anteriores o, lo que sería más grave todavía, no tener convicciones suficientes ante el problema, les impidiese tratarlo. Y hay que preguntar: ¿Por qué no decir nos equivocamos y hay que cambiar? ¿Por qué no decir se equivocaron y tienen que cambiar? Porque así se llegó a la distinción entre la droga dura y la droga blanda, a prohibir el tráfico pero no el consumo -lo que dificulta por cierto extraordinariamente la labor de los jueces— y a que cualquier «camello» un poco cuidadoso, podría aducir siempre que la cantidad de droga con la que es aprehendido es para consumo propio. Y de ahí la desesperación de los ciudadanos, y de ahí una gran parte de las movilizaciones populares que, tras denunciar una y otra vez lo que están viendo, observan que la Administración no es eficaz, que el tratamiento legal no es el correcto y cómo, efectivamente, muchas personas entran por una puerta en los juzgados para salir por la otra.

Somos el único país comunitario, junto con Holanda, en el que está legalizado el consumo de drogas tanto en público como en privado, y, por tanto, a mí no me extraña que ocupemos, también con Holanda, la cabecera en los decomisos de sustancias tóxicas. Triplicamos en incautaciones a Francia, por ejemplo, tanto en «cannabis», como en heroína, o en cocaína, pero la permisividad de Holanda y la permisividad de España han sido, desgraciadamente, aprovechadas por los narcotraficantes. Y todo esto —y también es justo reconocerlo vino a unirse con el hecho de que España es el país occidental que tal vez ha sufrido más profundas transformaciones en un período de años que van desde 1960 a 1980. De ser un país agrario pasa a ser industrial y de servicios; de campesino a urbano; de pautas tradicionales de conducta a comportamientos innovadores; de valores religiosos a la primacía de otro tipo de valores; de un régimen autoritario a un sistema de libertades; de una economía subdesarrollada a una economía industrializada.

Tal cambio y a tal velocidad es lógico que produzca aspectos positivos y negativos; pero sí ha producido lo que se podría denominar una anomia social, la desaparición de valores que no son sustituidos por otros, porque no podemos considerar como tales valores ni el triunfo a todo precio, ni el enriquecimiento sin esfuerzo, ni la inteligencia del fraude, ni el desapego al trabajo, ni ninguno de ellos, y los nuevos valores emergentes que necesita la sociedad española no han tenido tiempo de asentarse.

Las capas sociales más afectadas, como siempre suele ocurrir, son aquellas cuyas edades oscilan entre los 15 y los 29 años; cerca de siete millones de españoles están en este aspecto en una edad crítica.

Con el paso de los años han sido cuatro millones de españoles los que confiesan, de una u otra manera, que han tenido contacto con la droga. Afortunadamente, la inmensa mayoría de ellos no reincidieron o la abandonaron a tiempo, pero una de cada cinco familias han vivido o viven la angustia de la droga.

Cuando se trata de buscar medidas contra la droga, hay que decir desde un principio que la represión de su tráfico, siendo fundamental, no es suficiente. El de la droga es un mercado de oferta y de demanda y, en nuestra opinión, es en este sengundo factor, en el de la demanda, en el que hay que actuar con más urgencia.

Siempre hemos defendido que los tres pilares de la lucha tendrían que ser, y deben ser, la prevención — curación, la rehabilitación— reinserción y la represión del narcotráfico. Por cierto que, desgraciadamente, el

Plan Nacional sobre Drogas, señor Ministro, no se fundamenta en la prevención; a él en la memoria del año 1990 se dedican 1.739 millones de pesetas, a la rehabilitación 5.845, salvo que se entienda, como nosotros estamos dispuestos a compartir, que justamente la lucha contra el consumo y la reducción de la demanda pasa por sancionar y penalizar el consumo y, además, por poner en marcha cada vez más medidas rehabilitadoras, según explican muchos expertos en la materia.

Por fortuna, se está produciendo una importante respuesta social ante este problema, no sólo ya por miedo o angustia, sino que, tal vez, en gran medida, la sociedad se ha vacunado contra ese cáncer y va respondiendo: v es verdad —se ha dicho— que en los últimos tiempos se ha empezado a notar una disminución en el consumo de heroína. Muchos de nuestros jóvenes se han visto reflejados en lo que los norteamericanos llaman el síndrome del hermano mayor, es decir, en el rechazo que les produce una toxicomanía que ya ha costado la vida a hermanos, vecinos, amigos o familiares. La propia revuelta de esos barrios periféricos de los que hemos hablado son muestras de la reacción, insisto en ello, de esos barrios contra la inactividad de la Administración, y no podemos pasar, señor Ministro, de la cultura de la permisividad a la cultura de la impotencia. Desde luego, mi Grupo y yo no aceptamos ese tipo de planteamientos.

Analizar, canalizar esa actuación de las administraciones públicas, hacer una actuación que aliente y fomente la cultura de rechazo de la droga, frente a la actitud permisiva o a esa cultura de la impotencia, es una de las tareas más importantes que tenemos junto con la sociedad española. Esa tarea hay que hacerla primordialmente en el ámbito de los jóvenes, y ya me he referido a ello, prácticamente nueve millones están en una edad crítica al respecto.

Los estudios que se han realizado entre los jóvenes adolescentes dicen que éstos conocen el tema de la droga, pero que la vía más habitual de conocimiento es por los amigos, y sólo un 20 por ciento de los encuestados afirma que le han hablado de las drogas sus profesores. Si a este dato le unimos el que nos indica que a más del 42 por ciento de los jóvenes entre catorce y diecinueve años le han ofrecido alguna vez droga, que más del 50 por ciento de ellos conoce a alguien que es consumidor o que más del 44 por ciento de los que tienen más de diecinueve años afirman haberla probado alguna vez, tendremos que concluir que el sistema educativo tiene y debe hacer mucho más en este terreno.

A mí, desde luego, señor Ministro, no me consuela en absoluto que se produzcan estos fenómenos no por actuaciones eficaces, sino por síndromes a los que antes me he referido. Porque, si bien es verdad que el consumo de heroína puede haberse detenido o bajado, también es verdad que el efecto Sida ha tenido una consecuencia importante en ese detenimiento; pero, en cambio, lo que se ha disparado es el consumo de cocaína.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Hasta tal punto esto es así, que podemos encontrarnos —y no quiero hacer ninguna negra predicción, sino simplemente hablar con responsabilidad— ante una droga que tiene un silencio clínico de tres o cuatro años, pero con una capacidad destructiva contrastada y con una incapacidad de reacción manifiesta en este momento. Cada peseta gastada en el terreno de la información y de la prevención, ahorrará 10 en la curación, en la reinserción o en la represión. Es verdad que hay que intensificar cursos informativos para profesores, para padres a través de las APAS, así como programas educativos a través de los medios de comunicación, o los recursos presupuestarios dedicados a la educación de la salud para crear esa cultura del rechazo. Pero les daré un dato, señor Ministro, señorías; en 1989, la educación para la salud recibía un presupuesto de 150 millones; en 1990, 150 millones; en 1991, 150 millones; y en 1992, 150 millones también. Para la progresión del problema no se ve que haya una intensificación real del Gobierno en su preocupación por la educación de la salud. Desde 1986 se han formado 150 profesores y se han invertido 150 millones de pesetas por año, y en los próximos presupuestos, de ser el segundo concepto en formación de profesores, pasa a ser el penúltimo, el séptimo de ocho en cuanto a los capítulos destinados en el presupuesto.

Esa cultura del rechazo trata de conseguir que, una vez enganchados en el mundo de la droga, se pueda llegar a soluciones menos difíciles. El drogadicto, señorías, es un enfermo voluntario con una capacidad de resistencia muy limitada, y las experiencias en el campo de la desintoxicación, a veces, son desmoralizadoras, pero hay que continuar por ese camino para conseguir mejores resultados. Y hay que evitar, sin duda, que el drogadicto entre en el circuito infernal del consumo, tráfico, delito y cárcel, del cual le será prácticamente imposible salir. Pero hay que reconocer que estamos hablando de personas con la voluntad disminuida y que, por sí solos, no les será posible hacerlo. El drogadicto no es un enfermo corriente, sino alguien que busca la enfermedad, y por eso son necesarias medidas correctoras y graduadas para evitar que esa persona acabe destrozada, bien en la cárcel, bien en cualquier esquina.

Por cierto, hablando de medidas de prevención, y hablando de medidas sancionadoras o penalizadoras, hay que hablar también del fracaso de algunas políticas, porque no se puede hablar ahora de la ilegalización del consumo público sin decir que han sido otras políticas las que han hecho que el 58 por ciento de la población reclusa de España, en este momento, sea drogodependiente; el 58 por ciento, lo que supone que son en torno a 15.000 personas las que están por esos motivos en prisión.

Nosotros hemos presentado una proposición de ley de prevención, tratamiento y rehabilitación que se basa en que el drogadicto sepa desde un primer momento que su actuación va a ser corregida y que una acción conjunta de un médico y de un juez -insisto, de un juez— va a tutelar su proceso de curación, de rehabilitación y de reinserción. Porque la experiencia demuestra muchas cosas, y una de las que demuestra en este terreno es que, sólo tratamientos con el máximo control, garantizan una posible rehabilitación, y la alternativa a eso -- insisto-- es la cárcel; y vuelvo a dar la cifra de que el 58 por ciento de nuestros reclusos son drogadictos. Pero nosotros no creemos que el drogadicto tenga que convertirse inevitablemente en un delincuente; la solución no es llenar las cárceles españolas, sino actuar para evitar que eso se pueda producir.

Por eso hay que apoyar y no poner zancadillas en cuantas iniciativas sociales y positivas se están desarrollando. Por eso cuando estos días alguien criticaba algunas propuestas o algunas medidas, se anunciaba al mismo tiempo que dos reclusos drogadictos leoneses que estaban rehabilitados, y que debían cumplir condenas por delitos cometidos hace cinco años por procurarse droga, iban a ser excarcelados y puestos a disposición de uno de los centros del proyecto «Hombre» —por cierto, ejemplar—, que es donde se habían previamente desintoxicado. Iban a estar allí en un régimen de internamiento mientras terminase su condena.

No esperemos que tenga que llegar esa dinámica delito-cárcel. Pero para ello, señorías, señor Presidente, es necesario ilegalizar y prohibir el consumo de drogas por lo que tiene de más claro exponente de la cultura de rechazo que queremos generar.

Basta ya de hablar de paraísos del «camello». Basta ya de decir que sabemos dónde están, sabemos cómo funcionan, sabemos quiénes son, pero que no hay legislación para probarles nada. Siempre se les cogerá con una cantidad pequeña. Siempre penalmente podrán argüir que es para su consumo propio. Es importante acabar con el pequeño traficante. Y es muy importante también acabar con el gran narcotraficante. Al que trafica con la muerte —lo hemos dicho muchas veces, hemos pedido cumplimiento de penas íntegro para terroristas y para narcotraficantes— y hay que darle, señorías, esos tratamientos.

Pero también hay que decir —y concluyo, señor Presidente— que España suscribió en su día el Convenio de Viena, en 1988, esta Cámara lo refrendó en 1990 y ahora no cabe decir, como con el Código Penal: cuando venga el Código Penal, cuando venga el Código de Viena. ¡Oiga! Y mientras viene el Código Penal o va viniendo el Código de Viena, ¿qué ocurre en la sociedad española? ¿Qué respuesta se da a los ciudadanos? ¿Quién da la cara en muchos casos ante esas familias de las que estamos hablando?

En ese Convenio de Viena se establece la ilegalización de la droga en todos sus niveles, la represión internacional de los narcotraficantes y medidas drásticas para la persecución y castigo del blanqueo de dinero procedente de ese tráfico. Si estamos en esta situación ante la sociedad española, ¿a qué están esperando ustedes ahora? ¿A qué están esperando para hacerlo? Atrévanse de una vez ya a incorporarlo al derecho interno. Lo otro, permítanme que les diga, puede ser considerado por algunos como una muestra de civismo; por otro, como una muestra de falta de convicciones y empieza a ser considerado no solamente como una irresponsabilidad de orden interno, sino también internacional.

Hemos perdido mucho tiempo y se han cometido muchos errores, y si no se reacciona ahora, y con eficacia, el problema se hará inmanejable.

Construyamos la cultura del rechazo a la droga. Actuemos con convicción, con decisión, con perseverancia y con urgencia. No importa que no haya soluciones milagrosas. No las hay nunca. Pero alentemos cuantas iniciativas puedan contribuir a ello. Apoyémoslas y entendamos también que no es en el monopolio de la interpretación de la realidad que pueden tener las administraciones públicas donde se esconde un único, exclusivo y excluyente concepto de la solidaridad. Dediquemos un gran esfuerzo a erradicar las causas.

No caben ya, señorías, más que medidas eficaces. A nosotros, a estas alturas —y lamento decirlo, porque la realidad y los ciudadanos son los que han opinado—, que no se nos llame para un consenso que sólo sirva para salir del paso y como para arrugar cierto miedo que pueda haber de dar la cara en este asunto ante la sociedad española. Miedo, ninguno. Dar la cara, siempre. Dispuestos a estudiar acciones concretas e inmediatas dirigidas a mejorar la situación de ciudadanos de carne y hueso en la sociedad española. Porque si esa sociedad ha empezado a reaccionar, esta Cámara podrá cometer, si quiere, muchas equivocaciones, menos una, que es justamente separse de esa sociedad a la que se debe.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor LOPEZ RIAÑO: Señor Presidente, señorías, yo creo que a esta altura del debate en la Cámara uno siente --y lo puede explicar yo creo que con toda honestidad— una inicial sensación de satisfacción. Distinguiendo, claro es, lo que aquí se ha dicho, no creo conveniente salir con unas cuartillas más o menos preparadas, me refiero a mi caso, cuando tengo que hablar en nombre de la mayoría, es decir, de esa mayoría que quiere formar parte de un consenso amplio con otros sectores de la Cámara, que quiere resolver este asunto, codo con codo, con esos sectores que yo no sé si en este momento agrupan a todos los partidos representados en la Cámara o en la última declaración del señor Aznar —permítame la referencia personal por razón de su representación ante la Cámara, no con ánimo de abrir polémica alguna—, que reservaré para el final.

Voy a dirigirme a los que hasta ahora hemos utilizado el diálogo de reconocer que todo debate sobre este asunto tiene que tener una perspectiva de construcción. Era la tesis mantenida por el señor portavoz del Grupo Catalán, don Miguel Roca, y que en ella yo participo porque así he participado en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Creo, efectivamente, que la gran responsabilidad de los políticos, cuando nos aproximamos a este tema de droga, es ser capaces —y no es fácil—de abrir vías de construcción y, desde luego, desde el consenso.

Habría que recordar —porque mal planteamiento es ante la sociedad iniciar la exposición desde la confusión, que puede ser apreciada históricamente— que el primer consenso que se forma en torno a este asunto es a iniciativa del Presidente del Gobierno, recién proclamado como tal, en su discurso de investidura. Y ha de recordar algún portavoz de la oposición mayoritaria que fue convocado solemnemente a participar en ese consenso. Y ha de recordar algún portavoz de la oposición que con motivo de ese consenso se constituyó la Comisión Mixta Congreso-Senado, a iniciativa precisamente de ese estado de ánimo de consenso y de trabajo en común ante este tema.

Todos los parlamentos del mundo —civilizado, claro es—, que son los que sienten en realidad este problema (no busquen ustedes en la historia baja de las dictaduras el problema de la droga o de la dependencia humana, no; este es un tema que aflora en las sociedades modernas que gozan de libertad porque son capaces a verse a sí mismas y a construir una estrategia respecto de los conflictos que se generan), recogiendo ese reto, empezamos a trabajar en esa Comisión, que no es sino la homóloga de todos los parlamentos civilizados en el mundo. Todas las instituciones parlamentarias, señorías, decidieron reservar a una comisión especial este tipo de temas, precisamente para evitar algo en lo que todos estamos de acuerdo en la tarde de hoy: para evitar que sea la visión partidista, o electoralista, o demagógica, o populista, o pseudoprogresista la que nos inspire en una tarea de esta relevancia e importancia. Porque para definir esta problemática —como han dicho también los primeros intervinientes de los grupos que creo yo que permanecen en el consenso— es necesaria una reflexión profundamente serena, llena de acogida de experiencias nuevas; pocos problemas nuevos se han aportado hoy, alguno quizá desde el Grupo parlamentario que ha dicho que en este momento lo mejor y lo que más nos tenía que preocupar es quiénes son los nuevos protagonistas de este asunto. Hay que tener presente también que ese consenso se romperá de alguna manera -- yo no creo que se haya roto todavía, deseo que no se haya roto todavía quizá en el momento en que no nos pongamos de acuerdo sobre qué hay que hacer con los drogodependientes o consumidores de droga.

Esta es la legislatura (que para tranquilidad y conocimiento yo pido a los medios de comunicación que lo digan mañana, aunque sea en letra pequeña) que más

ha debatido este tema por aquel consenso inicial ofrecido por el Presidente del Gobierno y aceptado por el líder de la oposición mayoritaria (Rumores.) ¿Se ha roto, quizá, porque no sabemos qué hacer con los consumidores de droga? Pues seamos sinceros, vamos a enfrentarnos en la Comisión con este problema. Hay modelos; existe el modelo de la libertad de la droga; existe el modelo, que ya está establecido por decisión de esta Cámara, no sólo por las resoluciones de 20 de junio, sino en la reciente Ley de Seguridad Ciudadana aprobada aquí también con amplio consenso, que en alguno de sus aspectos no va a resolver el problema de la droga, pero que es un instrumento que esperamos que no solamente sea eficaz, sino que, además, sea capaz de crear una cultura en la línea en que todos, en este caso sí, estamos de acuerdo.

Esta sociedad necesita de alguna forma recrear una cultura, pero ¿por qué para continuar en el consenso? ¡Ah!, aquí viene el problema. Algunos consideran que a esta sociedad le pasa esto porque carece de valores o porque ha sustituido o prostituido valores. Yo creo que es al revés, señorías, estos problemas son típicos de las sociedades avanzadas y modernas, porque cada día se suscitan en su seno una mayor escala axiológica; hay más valores; lo que pasa es que todos los valores nuevos no son absorbidos por la sociedad de la misma manera.

¿Cuál es el problema? El problema es que cuando tenemos ya libertad nos da miedo la droga. Lo ha dicho el señor Aznar y tiene razón. En esta sociedad hay un factor que tenemos que estudiar. ¿Por qué la droga produce tanto miedo, tanto temor en los ciudadanos libres? Probablemente porque el ciudadano libre ve que el que está sometido a la droga no tiene libertad. Por otras razones se muere antes. Hay enfermedades más horribles. Hay una situación, que nos puede preocupar en el futuro, de consumo de determinadas sustancias. Hay un futuro que tenemos que ir descubriendo y dando respuesta. Pero probablemente si estamos aquí preocupados todos por este asunto es, sin duda, porque lo que nadie resiste es ver al compañero, al hermano o al amigo que no tiene libertad, que potencialmente podía estar en esta sociedad de libertades y de bienestar, pero que por rupturas afectivas, por desequilibrios de relación, por la estructura misma de la sociedad se quedan atrás. Algunos corren hacia el progreso, hacia la felicidad, hacia la ganancia, hacia el beneficio; otros construyen esa sociedad responsablemente, pero algunos se nos quedan detrás. Y a esos que se nos quedan detrás, ¿qué les vamos a decir? Pues la novedad de hoy es que son delincuentes, definitivamente en la consideración de algunas de SS. SS. (Rumores.) Y yo me tengo que resistir en nombre del sentido de la libertad y de los valores profundos de una sociedad que avanza segura de sí misma, que no es la Celsa. Ese es un problema concreto que hay que resolver, pero este país afortunadamente no tiene ese aspecto esperpéntico que a veces se quiere dar.

Una de las primeras cosas en pensar razonablemen-

te qué hacemos con ese que se nos queda atrás (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Pero, señorías, hay otros antes que ellos, lo decía también el señor Roca. Que esto sea un mensaje de esperanza, sí, para los ciudadanos, y estamos todos de acuerdo; de desesperanza para los narcotraficantes. Que sea al mismo tiempo de esperanza hacia el ciudadano, pero de rotunda desesperanza para quienes pretendan instalarse en nuestro país con este tipo de nueva criminalidad. Si conseguimos eso el consenso estará garantizado y podremos trabajar en común. ¿Cómo? Desde luego hay que enfrentarse a medidas legislativas nuevas. Están anunciadas por el señor Ministro de Justicia y reiteradamente manifestado que para que haya una seria discusión sobre este problema es necesario acudir a la reforma de nuestro Código Penal. Son tantos los temas que hemos de tocar ahí que sería muy conveniente -y lo digo a quien no parece estar ahora mismo en el consenso— que esa recuperación del consenso para hacer el nuevo Código Penal que todos deseamos sea, desde ya, posible. Pongámonos de acuerdo en que ése es el lugar donde debe de residir la reforma, y a partir de ahí elevemos nuestras inquietudes. Digamos, por ejemplo, cómo vamos a tipificar el lavado de dinero en nuestro país, punto en el que el Grupo Socialista está absolutamente de acuerdo.

Quisiera aprovechar la ocasión para decir que en España no existe secreto bancario alguno que proteja a los bancos. ¡Pero si yo fui ponente de la Ley del Fiscal Especial contra la droga y recuerdo que una de las facultades del Fiscal Especial es poder investigar los bancos! Y hay sentencias del Tribunal Constitucional, una de 1984, y un importante auto en el que se dice claramente que el secreto bancario no puede servir como arma de ningún delito en nuestro país. Vamos a ponernos de acuerdo en una cosa tan simple como ésta: que no hay secreto bancario que en España pueda proteger el lavado de dinero. A partir de ahí ¿es eso suficiente? ¡No! No, efectivamente hay que conocer mucho de circuitos financieros, señorías. Algunos los llevamos estudiando hace tiempo, y nos preocupa, y vendrá a la Cámara en su momento por el camino reglamentario de la Cámara. Los circuitos financieros exigen un análisis porque son internacionales y de muy difícil comprensión, exigen cooperación internacional, exigen establecer relaciones internacionales, hay que mantener esta inquietud nuestra como país implicado en la lucha contra la droga a nivel de todos los Estados, y cuando tengamos claros esos mecanismos que resulten eficaces, que resulten exactamente eficaces, el Grupo Socialista formará una vez más, codo con codo, como mayoría en ese consenso.

También estamos en la tesitura de tener que analizar qué hacemos con aquellos que se arrepienten y quieren colaborar con la Justicia. Estamos también en la tesitura de analizar seriamente el cumplimiento de las penas de narcotraficantes y de la revisión precisa de la reforma de instiruciones penitenciarias. (Rumores.) Es un deseo del Grupo Socialista manifestado reitera-

damenta ante la opinión pública. (Rumores.) Es algo que el Gobierno ha dicho sustancialmente que va a construir y que lo va a construir en un momento determinado, que es en la reforma del Código Penal.

¿Cuesta tanto trabajo para ser eficaces esperar a esos meses, a esa seria discusión? (Rumores.) Entretanto, sus señorías ¿qué han dicho que sucede? Que la sociedad queda inerme. Hasta que no se haga eso por parte del Gobierno, la sociedad no tiene respuestas. Admitamos algo que creo que también es bueno para los ciudadanos: afortunadamente, tenemos en nuestra sociedad un gran mecanismo de respuesta, es una importante colaboración entre el Poder judicial y nuestra Policía. Es algo a lo que ninguna de sus señorías se ha referido.

En términos de relación de colaboración, de verdad. los resultados que ha producido esa colaboración en nuestro país son evidentes; son evidentes, señorías. Mucha de la droga que se pasea desde Amsterdam por toda Europa acaba siendo retenida aquí. (Rumores.) Algunos dirán que eso está en relación con la que entra. Pero, ¿no serán capaces de reconocer, porque es interesante reconocerlo públicamente, que, cuando menos, no se cuestiona la eficacia y la ética de ese mecanismo de colaboración jueces-policía en nuestro país? (Rumores.) ¿Habrá alguien aquí que diga que la policía española es corrupta? ¿Habrá alguien que diga que el Poder judicial está corrompido por la droga? Señorías, ahí tenemos un instrumento de enorme eficacia en la respuesta contra el narcotráfico. Y tenemos también el deseo de hacer consenso y de colaborar en todo lo que no es la lucha contra la droga y contra el narcotráfico, desarrollado a través del Plan Nacional, que va a subsistir, creo yo que debe subsistir como referente para nosotros mismos y para el exterior, señorías. Esa es una política útil y eficaz contra la droga. Considero que, además, debemos de ampliar nuestra capacidad de construcción en las respuestas de los efectos contra la droga, de qué hacemos -vuelvo otra vez al tema de aquél que dejamos atrás, de aquél que no sabíamos qué hacer con él, si internarlo, si considerarlo enfermo, si establecer tal vez que es un delincuente— y elaborar unos programas adecuados que inicien una estrategia compartida.

De verdad, me asombra, señores Diputados; me asombra, señor Presidente, que determinados portavoces ignoren la estructura autonómica de nuestro Estado. Algunos que fueron, en lo que yo recuerdo, en su juventud -juventud reciente, por otra parte- maestros en la estructura autonómica del Estado, ¿cómo no pueden ver y analizar que hay grupos en esta Cámara que gobiernan Galicia, Cantabria, Castilla la Nueva y León (Risas.), digo Castilla y León? ¡Ojalá gobernaran ustedes Castilla La Nueva, para su interés! Afortunadamente, no es así. ¿Y qué sucede ahí, señor representante del Grupo Popular? Sucede que yo sería infantil si le dijera a usted que el problema de la droga en Galicia es el mismo que el de Castilla y León. Sería infantil un planteamiento político diciendo que todo es responsabilidad del Gobierno de la nación en este asunto, porque ni siquiera distinguen ustedes la estructura formal de nuestro Estado y el nivel de responsabilidades. (Aplausos en los escaños del Grupo Socialista y protestas en los del Grupo Popular.)

Hay otros grupos de la Cámara que tienen responsabilidad territorial y que tienen derecho a decirnos cómo lo están haciendo allí desde esa responsabilidad territorial. La Comisión debe conocer esos programas y compartirlos y darnos cuenta de que no es posible, desde una inteligencia de estrategia contra la droga, echar la responsabilidad exclusivamente al Gobierno. (El señor Ramírez González: ¡Vaya cara!)

Para que esto sea eficaz, señorías —lo hemos comentado los miembros de la Comisión y estamos en esa nueva etapa—, precisa de la colaboración, como aquí se ha dicho, de los señores alcaldes, sean del partido que sean; de los señores consejeros, sean de los partidos que sean; y de los representantes que a ese nivel puedan aportar ideas.

Hoy mismo, en este momento, mientras los Diputados debatimos aquí este asunto, los consejeros de las respectivas comunidades están reunidos en el Plan Nacional contra la Droga. Ha sido una noticia de pasillo. De modo que sus representantes partidarios es esas comunidades están trabajando hoy en el Plan Nacional. Yo quisiera saber qué opina el consejero —vuelvo a insistir— de alguno de esos territorios, si cree que las medidas en Galicia contra los narcotraficantes son las mismas que en Castilla y León, en Murcia o en Albacete. ¡No! Ese es un derecho legítimo a conocer para hacer una estrategia común.

Para finalizar, señorías, lo que sucede aquí es que yo no tengo claro qué se entiende por consenso político en nuestro país. Desde luego, el consenso tiene que fundamentarse en la seguridad y en la lealtad comunes (El señor Ramallo García: ¡Eso!) Eso, señor Ramallo, en la lealtad y en la seguridad comunes. (Risas.) El consenso como instrumento que se rompe todas las semanas no garantiza ni la lealtad ni la seguridad; es cuando el consenso se utiliza para decir después a todos los que trabajaron consensuada y constructivamente que su proyecto es un desastre. Cuando se toman esas iniciativas en política, ocurre lo que ha ocurrido en la tarde de hoy, que aparte de las ideas constructivas de otros grupos, un solo grupo de la Cámara ha aportado la solución: los que se quedan atrás son los delincuentes.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Socialista y protestas en los del Grupo Popular. El señor Aznar López pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ:** Señor Presidente, con brevedad y tengo que decir que con mucho gusto, para contestar al señor López Riaño.

Convendrá el señor López Riaño conmigo —es una primera apreciación y estoy convencido de que me dará la razón— en que él y yo estamos, vamos a decir, igual

de preocupados por el problema de la droga en nuestro país. Pero S. S. me reconocerá una cosa. Yo he dicho que voy a debatir con mucho gusto con el señor López Riaño porque, además, él sabe que le tengo un profundo afecto. Hay una cuestión que quiero decir: debate el jefe del Grupo principal de la oposición, no debate el jefe del Gobierno de España; no debate. (Aplausos.) Le quiero recordar una cuestión, señor López Riaño. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Aznar. Ruego silencio a SS. SS. y será mejor obtener este resultado si dejan de reclamárselo unos a otros.

Cuando quiera, señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ:** Insisto en que es mucho más fácil no debatirlo, no aparecer; es mucho más fácil.

Señor López Riaño, usted casi ha terminado su intervención diciendo: no sé lo que es el consenso. Le tengo que recordar una cosa. El problema que estamos debatiendo aquí es la droga, no el consenso. Estamos debatiendo el problema de la droga, no el problema del consenso. El consenso, señor López Riaño, será útil o no como instrumento para combatir la droga, pero no es el problema el consenso. El problema es la droga. ¿O es que le va a decir usted —insisto— a las familias de hijos drogadictos: miren ustedes, no tienen un problema de droga, sino que tienen un problema de consenso? (Risas.) ¡Perdone usted que se lo diga! (El señor Martín Toval: ¿Qué tontería! Rumores.) El problema es la droga, no es el consenso. Fíjese, señor López Riaño. Yo he dicho que donde no puede caer esta Cámara en su apreciación es en separarse de la sociedad, y no he hablado sólo de miedo a la droga. He dicho que nadie tiene que tener miedo a enfrentarse al problema de la droga, nadie y, por tanto, nadie tiene que tener miedo a hablar con claridad a los ciudadanos sobre este problema. ¡Fíjese usted! Si yo digo que esta Cámara no se debe alejar de la sociedad, al menos en mi opinión, el mayor consenso social que existe es este momento es nuestro país, señor López Riaño, el mayor, es el que usted niega; el mayor es que se ilegalice el consumo público de drogas. (El señor Martín Toval: Está ilegalizado.) Ese es el mayor consenso social que existe en este momento en España. Y no hay ni un solo estudio, ni uno que pueda contrarrestar esta afirmación. (El señor Martín Toval: La Ley de Seguridad Ciudadana.) ¡No!, ¡no!, perdón. Que se determine la ilicitud y se determine la penalización del consumo público no es lo mismo que una sanción administrativa ni que la Ley de Seguridad Ciudadana. (Varios señores Diputados: ¡Ah!) Ahí es donde existe el mayor consenso social, en la ilegalización. Entonces, ¿para qué me pide usted consenso, señor López Riaño, para que en el Código Penal que se traiga se siga sin determinar la ilegalización del consumo de droga? Yo no se lo puedo dar. Yo podré darle el acuerdo a otras medidas del Código Penal, a ésa, no, porque creo que es negativo para la sociedad española. ¿Para qué me pide usted el consenso hoy aquí, para incrementar los presupuestos de educación para la salud, o para la educación en una campaña de prevención? ¡Si acabamos de ver lo que ha pasado en los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara! ¿Me pide usted el consenso para 150 millones de pesetas en 1992, la misma cantidad que en 1989? No tiene usted el consenso. Lo podrá tener si usted dice: Le voy a dedicar 300, 400 ó 500 millones, porque en el Senado lo voy a proponer, le diré: Lo estudiaré y tendrá usted mi consenso. Hoy no lo tiene. Pero, hoy ustedes han aprobado ese presupuesto para el que usted reclama un consenso diciendo que va a hacer más esfuerzo sin medios para hecerlo. (Protestas en los escaños del Grupo Socialista.)

## El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor AZNAR LOPEZ: Señor López Riaño, con todo afecto le pediría un poco de rigor. Si algo he dicho literalmente en mi intervención —y usted tiene rigor suficiente para aceptarlo y admitirlo-, si algo he dicho, repito, es que justamente de lo que se trata es de que el drogodependiente inevitablemente tenga que ser un delincuente. Eso es justamente. Pero tendrá usted que reconocerme que el que las prisiones españoles estén llenas de drogodependientes es por algo, no por lo que no se ha hecho; tal vez no sólo o no todo por lo que se ha hecho. Habrá otras razones, pero no podrá hacer usted esa imputación a este Grupo Parlamentario. Tendrá usted que hacer la reflexión de si eso es adecuado en su tratamiento en este momento en la sociedad española para que no se produzca el hecho de futuro, y en cambio se produzca ahora, de que el 58 por ciento de la población reclusa es drogodependiente. Usted no puede salir diciendo ahora rigurosamente, señor López Riaño, que de lo que se trata es de convertirles en delincuentes. Porque yo he dicho otra cosa en mi intervención. He pedido la aplicación de la Convención de Viena, y este Gobierno, esta Cámara; todo este Gobierno y toda esta Cámara ha ratificado la Convención de Viena. No creo que nadie de los que estamos aquí hayamos ratificado una Convención que pueda ser definida, como usted ha hecho, al pedir yo la aplicación de esa Convención, como una medida contra la libertad. ¿De quién? Ha ratificado esta Cámara y el Gobierno una convención contra la libertad, ¿de qué y de quién? Lo que se pide que se aplique es la Convención de Viena en todos sus términos: de blanqueo, de consumo y de narcotráfico, y lleva esperando desde el año 1988. Usted me dice: Vamos a seguir esperando en nombre del consenso. Yo le pregunto, señor López Riaño: ¿en nombre de cuál consenso quiere usted seguir esperando?

En relación con las autonomías y el Gobierno, le agradezco mucho el recuerdo. Tengo aquí los datos que destinan las comunidades autónomas. Pero le voy a decir una cosa. Sé perfectamente que las comunidades autónomas, en su conjunto, desde el año 1986 a 1991, han multiplicado por cuatro los recursos destinados contra el tráfico y contra la situación de drogodependen-

cia. La Administración central sólo lo ha multiplicado por dos. Eso sí, le digo con toda franqueza que me parece un ejercicio inútil. Le podría decir, por ejemplo, que Castilla y León tiene más centros terapéuticos que Andalucía, teniendo muchísima menos población. ¿Cuál es la conclusión? No se equivoquen ustedes. Es igual. ¿Qué hacen falta más centros en Andalucía? Pues ésa tiene que ser la conclusión. Y la conclusión tendrá que ser si son eficaces o no, si funcionan bien o mal. Ese realmente es el esfuerzo que se pide a este Gobierno.

Señor López Riaño —sé que es usted persona sensible—, señores de la mayoría, les pido y les demando, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, aunque pueden tomar ustedes las decisiones que les parezcan más oportunas porque son mayoría, que no centren el debate de esta tarde en una oportunidad política, sino en la resolución de un problema que está en la calle, sin demagogia, señor López Riaño, analizando medidas, analizando esa eficacia y centrándose en la resolución de problemas humanos y sociales.

(Aplausos en los escaños del Grupo Popular. El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Rato, tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, para una cuestión de orden, al amparo del artículo 72.2 del Reglamento, solicito que la Mesa de la Cámara dé lectura al punto segundo de un documento oficial de las Cortes Generales cuyo título es: Informe y conclusiones Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga. Solicito que se dé lectura al punto segundo, porque creo que puede ser esclarecedor. Si me lo permite el señor Presidente hago yo la lectura y, si no, se lo facilitaré.

El señor **PRESIDENTE**: Sea tan amable de acercarlo a la Presidencia para que pueda valorar lo conducente de la solicitud. (**Rumores.**)

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sin duda, señor Presidente. (**El señor De Rato Figaredo hace entrega del texto a la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE**: El punto, cuya lectura ha sido solicitada por el señor De Rato, es el punto segundo del Informe y conclusiones Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la Droga. Dice así: La Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga, cuya tarea es el seguimiento de las acciones que se desarrollan en materia de lucha contra el tráfico y el consumo de drogas, así como para la rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas de drogadicción, se constituyó a iniciativa del Grupo Popular, presentada a las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado. (**Rumores.**) Los términos completos de la justificación presentada por

dicho Grupo en relación con la mencionada iniciativa, son éstos. (El señor Alvarez-Cascos Fernández: Y no del Gobierno. El señor López Riaño pide la palabra.)

El señor López Riaño tiene la palabra.

El señor LOPEZ RIAÑO: Señor Presidente, señorías, voy a empezar por el final: Eso justamente, señor De Rato, es lo que yo he dicho. (Protestas en los bancos del Grupo Popular. Varios señores Diputados: ¡No!) Por favor, señorías, les he explicado a ustedes el proceso. Por favor, señor Presidente. Les he dicho que al inicio de esta legislatura, por una intervención del Presidente del Gobierno, que se refiere a la importancia que el tema de la droga, según su juicio y según su programa, va a tener, recomienda a la Cámara crear plataformas de consenso en este punto. (Rumores.) «A posteriori» de esta situación, el señor Aznar manifestó públicamente en medios de opinión que estaba de acuerdo en la necesidad de trabajar juntos. (El señor De Rato Figaredo muestra un documento.) Y con motivo de esa situación, he dicho que ustedes presentaron la iniciativa de la Comisión (Rumores.) a la que nos sumamos unánimemente todos los grupos parlamentarios. (Continúan los Rumores.)

Señor Presidente, eso lo dirán las actas. (Rumores. El señor De Rato Figaredo: Eso no es verdad.) Eso lo dirán las actas. Vamos a ir al tema de fondo (Rumores.) porque, claro, ya está uno habituado (Continúan los rumores.) del lado de la oposición a cortar los debates de manera literal. De repente un debate que parece que va bien se rompe con esta historia de usted dijo, yo dije, el otro dijo (Protestas en los bancos del Grupo Popular.) ¡No, no! (Rumores. Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.) Vamos a hablar en serio, señor Presidente. En esta Casa estamos obligados...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor López Riaño, un momento. Silencio, señorías.

El señor LOPEZ RIAÑO: Y sin agresividad. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Cuando quiera, señor López Riaño.

El señor LOPEZ RIAÑO: Señor Presidente, me preguntaba el señor Aznar, con cortesía, qué entendía yo por consenso o cómo podría yo explicar un consenso cuando el señor Aznar y su Grupo están seguros de que no les vamos a reconocer ese aspecto tan puntual de su programa en materia de droga, que es muy puntual, por cierto. Se trabajó en consenso y hay ahí recomendaciones que hay que cumplir. Y somos los primeros en hacerlo, porque introdujimos una fase final, que era la necesidad de dotaciones presupuestarias para que sean eficaces esas resoluciones.

Yo no le tengo que explicar al señor Aznar, ni me atrevo a hacerlo, qué es el consenso. Lo que le he pregunta-

do al señor Aznar, porque eso sí me atrevo a hacerlo, es por qué se sale de ese consenso inicial de esta legislatura. Esa es mi pregunta. Es una pregunta modesta, señor Aznar. Le pregunto a usted por qué, después de todo aquel consenso y de resoluciones unánimes de esta Cámara para los trabajos de la Comisión, ustedes salen de la Comisión. Y hoy lo ha explicado, en nombre de su Grupo (ciertamente que no usted, señor Aznar), por décima vez --permitame que le diga con toda cortesía—, y con una nueva versión de los hechos. Vamos a ver si lo consigo por fin, porque sería útil para todos, y para la sociedad, que sí que nos pide el consenso, señor Aznar. Yo tengo el convencimiento de que los ciudadanos saben que en el tema de la droga aquí hay que hacer un esfuerzo para el consenso. (Protestas en los bancos del Grupo Popular.) Lo tengo por seguro. Consenso. Hoy lo ha explicado en una nueva versión: No nos podemos poner de acuerdo con ustedes porque ustedes no quieren penalizar el consumo en público. Dicen ustedes a continuación: Y no cumplen con la dichosa Convención de Viena. (Rumores.)

Habría que decir que este Gobierno en esta legislatura, porque a veces lo olvidamos, presentó en esta Cámara la aprobación de la Convención de Viena. (Protestas en los bancos del Grupo Popular.) Pero habría que añadir a continuación que pocos grupos parlamentarios han trabajado seriamente en esta cuestión. Es una especie de retintín. (El señor Fernández Díaz me observa, porque estuvo en la Comisión.) Es una especie de retintín éste de la Convención de Viena. ¿Cuántas cosas quedan por cumplir de la Convención de Viena, señor Aznar? Dos. De los temas que ustedes han tocado, dos: el del blanqueo y el de los precursores. El de la tipificación penal, no, señor Díaz. Está recogido en el artículo 344, y le digo ya que es mejorable. En el Código de la democracia puede ser mejorada, pero está recogida en el artículo 344. Y en el 344 bis, por primera vez, el Gobierno del señor Ledesma, no en 1983, sino en 1987, establece el decomiso y el embargo de los bienes de narcotraficantes en España. Por primera vez (asiente el señor Espasa, que lo recuerda), el denostado señor Ledesma introduce una norma que a ustedes todavía no se les ha ocurrido comentar. (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.)

De la Convención de Viena, señorías, es cierto que hay un artículo que se remite al consumo. Hay que saber, y yo creo que el señor Aznar esto sí que lo sabe mucho mejor que yo, por su experiencia internacional (Fuertes rumores. Risas en los escaños del Grupo Socialista.) lo que es una convención en Naciones Unidas. Una convención de Naciones Unidas, señorías —lo dije aquí cuando se aprobó, y lo señalaron otras señorías— es una cosa muy seria, efectivamente. Es el sentir no solamente de los pueblos ricos, es el sentir también de los pueblos pobres y de los pueblos en mitad de desarrollo.

Saludo al señor Presidente de la Comisión homóloga de Argentina —perdónenme sus señorías—, el Senador Héctor Vázquez. (Fuertes rumores.) Perdónenme,

señorías. Le acabo de reconocer y creo que es de cortesía, porque es el Presidente de la Comisión homóloga en Argentina.

Pues bien, de la Convención de Viena, señor Aznar, queda por resolver el tema del consumo, dice usted. Estaba diciendo que los países que se reúnen en la ONU tienen una cláusula que es muy importante y que ustedes no leen nunca cuando leen ese artículo, y a don Federico se la voy a decir: Será de Derecho interno, será según los valores del ordenamiento jurídico de cada país. Porque la Convención distingue entre situaciones como la de Thailandia y situaciones como la de Europa. Y como se sabe por los países de la convención que hay países muy evolucionados en la constitución del Estado de Derecho, en los valores jurídicos que manejan y constituyen su cultura, con muy buen criterio, la Convención deja campo abierto al ordenamiento interno de cada país.

No obstante, el debate es importante, señor Aznar, y yo no voy a desmerecerlo. Le digo, para concluir: Está abierto ahí un proceso de reflexión. Si ustedes vuelven al consenso (Rumores.) que, por cierto, no rompe ni siquiera la propuesta última que han formulado, que empieza diciendo que hay que atacar el consumo mediante la sanción administrativa; este documento que me he leído veinte veces para entenderlo del todo (Continúan los rumores.) y para ver dónde está la oposición con el modelo de la Ley de Seguridad Ciudadana. ¡Bueno!, pues hagamos el consenso hasta ahí, señor Aznar, en la Comisión -no se lo pido a usted porque tendrá tareas más importantes—, en la Comisión. (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.) Hagamos en la Comisión hasta dónde llega el consenso. (Continúan las protestas en los escaños del Grupo Popular.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LOPEZ RIAÑO: Y si estamos de acuerdo en eso, empecemos a hablar del resto (Continúan las protestas en los escaños del Grupo Popular.); pero no le digamos a la sociedad que, por no ser capaces de entender esta cuestión tan formal, tan procedimental, tan política en el peor de los sentidos, vamos a romper un encuentro común en la lucha contra una criminalidad nueva, moderna, organizada, temible, que nos tiene que angustiar razonablemente, tanto a quien hoy es la mayoría como a quien intenta serlo en el día de mañana.

Señor Presidente, muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Socialista. Protestas en los escaños del Grupo popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Riaño. (El señor Trillo Figueroa Martínez-Conde pide la palabra.) ¿Para qué solicita la palabra, señor Trillo?

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Presidente, como prefiera S. S., por contradicho, por alusiones o por el artículo 72.2 del Reglamento, por-

que en los tres casos me ampara el Reglamento. (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, el señor López Riaño, durante su intervención, ha mencionado...

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: ¿Ha sido una cita de autoridad?

El señor **PRESIDENTE**: Ha mencionado a diversos Diputados. No hay alusiones a su señoría. (**Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE: ¿No hay alusiones a mi persona? (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.)

El señor PRESIDENTE: No hav alusiones.

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Presidente, entonces, de nuevo, invoco el artículo 72.2 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es diferente. Que S. S. quiera utilizar el turno de alusiones para pedir la lectura de un texto que cree que el señor López Riaño no ha citado convenientemente, evidencia que S. S. está intentando utilizar el turno de alusiones indebidamente.

El señor TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE: Señor Presidente, brevemente, un segundo. El señor López Riaño ha dicho que yo no sabía leer la Convención de Viena (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Socialista.) y pretendo solamente leerla, nada más. (Continúan las protestas en los escaños del Grupo Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, ¿Pretende S. S. la lectura de algún apartado de la Convención de Viena?

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego lo traiga a la Presidencia. (Fuertes protestas. El señor Trillo Figueroa Martínez-Conde hace entrega del texto a la Presidencia.) Señorías, ruego guarden silencio.

El artículo 72, invocado por el señor Trillo, establece que «cualquier Diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate». Corresponde a la Presidencia denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias. Los textos cuya lectura se solicita resulta difícil entender que no son pertinentes o que son absolutamente innecesarios. Se solicita la lectura del apartado primero del artículo 2.º de la Convención de Viena, que dice:

«El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las partes, a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que tengan una dimensión internacional. En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.» (Rumores.)

El artículo 3.º, apartado segundo, establece: «A reserva de sus principios constitucionales y de los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico, cada una de las partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales, conforme a su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente, la posesión, la adquisición o el cultivo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas para consumo personal, en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961, en su forma enmendada o en el Convenio de 1971.»

Y el artículo 24 establece: «Las partes podrán adoptar medidas más estrictas o rigurosas que las previstas en la presente Convención si, a su juicio, tales medidas son convenientes o necesarias para prevenir o eliminar el tráfico ilícito.»

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad para contestar a las distintas intervenciones de los portavoces de los Grupos. (Rumores.) Señorías, ruego guarden silencio. Un momento, señor Ministro. (Pausa.)

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Valverde): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me gustaría empezar por recordar que el Plan Nacional sobre Drogas responde, de hecho, a la necesidad de tener un instrumento que permita la coordinación entre los distintos organismos, entre las distintas entidades, entre la Admininstración central, entre las Comunidades autónomas, los ayuntamientos y también las organizaciones no gubernamentales. Es, por tanto, una forma de tener una plataforma en la que se dé la corresponsabilidad y la cooperación para conseguir los objetivos que nos hemos marcado en el campo de la ayuda al drogodepediente y de la lucha contra el narcotráfico y también para permitir tener una plataforma de actuación en el ámbito internacional.

Esto es así porque el problema de la drogadicción es un problema de toda la sociedad. No es un problema del Gobierno, no es un problema de las comunidades autónomas, no es un problema de los individuos; es un problema de todos, incluida la familia, incluidos los padres y los responsables de poner en marcha los esquemas de asistencia, de prevención y de educación. Por eso el Plan Nacional sobre Drogas está estructurado en tres niveles distintos. Y creo que es necesario recordar precisamente la operatividad del Plan Nacional sobre Drogas si queremos centrar un debate en aquellas cuestiones que pueden servir para solucionar el problema que tenemos planteado.

Tiene un primer nivel del grupo interministerial, tiene un segundo nivel de conferencia sectorial, formado precisamente por los presidentes de las comunidades autónomas y los ministros del grupo interministerial, y en esa conferencia sectorial es donde se aprueban las prioridades anuales para la intervención en los problemas derivados del tráfico y del consumo de drogas.

El señor Revilla decía que probablemente tendríamos que tener una localización que asegurase una representación o, por lo menos, la posibilidad de que distintos departamentos estuviesen mejor representados. Yo le puedo asegurar que la localización actual, pero sobre todo la existecnia del grupo interministerial, a través de la participación de los Ministros del Interior, de Educación y Ciencia, de Trabajo, de Asuntos Sociales, de Justicia y Sanidad, asegura perfectamente la defensa de los distintos puntos de vista y actuaciones que se tiene que llevar a cabo.

Creo que no puedo estar sino completamente de acuerdo con las observaciones que hacía el señor Roca respecto de la aproximación al problema con una cierta humildad; cierta humildad en razón de la complejidad del problema y en razón también de la dificultad con que se han encontrado para resolver el mismo en otras latitudes, en otros problemas; pero no solamente con una cierta humildad, sino también con un carácter abierto, pensando y estando seguros constantemente de que nunca tendremos el catálogo definitivo de medidas para luchar contra el problema de las drogas.

Señor Aznar, no puedo estar de acuerdo en que no se asume ninguna responsabilidad. Creo que la responsabilidad está suficientemente compartida, como ha dicho el señor López Riaño, en las distintas instituciones, quie sí tienen la responsabilidad ejecutiva, en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Ahí es donde está la responsabilidad ejecutiva y no en el Plan Nacional de Drogas, que tiene exclusivas competencias en el plano de la coordinación.

Creo que todos los representantes de los Grupos Parlamentarios han llegado al acuerdo de la utilidad y de la capacidad que ha generado la Comisión Mixta Congreso-Senado de conseguir un consenso. Sin embargo, no parece que ese consenso sea en estos momentos compartido por todos los grupos, desgraciadamente, a pesar de que se han dado razones y que la propia naturaleza del problema exige la existencia de un consenso respecto de cómo tratar la solución del problema.

Las actuaciones que se están llevando a cabo tienen que ver con el control de la oferta, en donde se están produciendo avances importantes. Para darle algunos datos, las detenciones han pasado de 11.446 en 1984 a 24.812 en 1990 y los decomisos, de 6.900 en 1984 a 20.000 en 1990. Incluso las cantidades también decomisadas han pasado de una cantidad de 203 kilogramos en 1984 a 886 en 1990, y sólo en lo que llevamos de año estamos en 725; en cocaína estaríamos en cantidades comparativamente mayores y pasaríamos de 277 en 1984 a 5.382 en 1992, y en lo que va de año estamos en 7.250.

En cuanto al blanqueo de dinero, realmente yo no sé si queda suficientemente claro que no existe secreto bancario y ello porque en todo momento puede producirse una orden para no poner en práctica la apertura de cuentas. Les puedo decir, señorías, que mediante estas actuaciones se han paralizado 140 operaciones de apertura de cuentas precisamente mediante el sistema de los acuerdos voluntarios.

El señor Mardones decía que se levante el secreto bancario. Realmente no tiene más sentido si, como acabamos de ver, no existe la necesidad de tal, y cuando se produzca la aprobación de las medidas oportunas simplemente se confirmará lo que ya es una actitud.

Creo que sí existe una total coincidencia, un total consenso en la necesidad de procurar todas las medidas destinadas a la prevención de la demanda. Por mucho que intentemos llevar a cabo actuaciones dirigidas a reprimir el consumo, la prevención de la demanda, la disminución de la demanda es la única solución. Por eso no sólo tenemos que llevar a cabo actuaciones institucionales, no sólo tenemos que poner en marcha esquemas basados en la educación para la salud. Y quiero recordar aquí que, por primera vez este año, en las esculas los niños tienen un libro en donde se enseña educación para la salud y en donde se producen mensajes que llevan a cabo unos mecanismos de defensa para defenderse frente al consumo de las drogas, y no sólo de las drogas ilegales, sino también de las drogas legales.

Es imposible llevar a cabo una política con éxito si no contamos con lo que es fundamental en un proceso educativo, si no contamos con una cultura dentro de las familias, por parte de los padres, que constituya el elemento director desde la familia hacia la escuela y hacia las instituciones para conseguir una disminución del consumo, vía actitudes culturales de los jóvenes más confiadas y más documentadas.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Revilla cuando dice que tenemos que confiar en los jóvenes. Es cierto. Son ellos los que tienen que asumir sus papeles, los que tienen que recibir los elementos de juicio suficientes para reaccionar en contra de las ocasiones que les puedan surgir.

¿Qué podemos hacer —y éste creo que es el punto central— para ayudar a un drogadicto, para ayudar a la familia? No podemos dejar de señalar la importancia de la existencia de los centros de atención al drogadicto. Tenemos que aumentar en ayuntamientos, en comunidades autónomas los servicios de teléfono de veinticuatro horas; que en cada momento exista una posibilidad de encontrar cuál es la solución al problema que se le presenta al drogodependiente o a su familia. En esa dirección tenemos que continuar. Pero también

tenemos que confiar en las organizaciones no gubernamentales. Creo que ni la Administración central puede seguir gastando dinero infinitamente en subvenciones a comunidades autónomas y ayuntamientos ni tampoco debe ser la organización no gubernamental el destino de estos fondos, sino que la sociedad civil debe generar esa financiación para que las organizaciones no gubernamentales respondan a las necesidades de la propia sociedad.

La verdad es que sí se ha producido un cambio importante en los últimos años, por mucho que intentemos no verlo. El perfil del drogadicto es el de una persona mayor de edad, de 27 años, de clase media baja, con una drogadicción de larga duración, seguramente está marginado y seguramente también tiene infecciones asociadas a su drogadicción, incluyendo el virus del sida. Por eso necesitan adquirir drogas, independientemente de los riesgos que ello comporta; por eso tienen que consumir en público, pero por eso precisamente es importante que no lo hagan en público, para evitar el efecto-demostración que ello genera.

Me gustaría hacer una descripción de qué estamos llevando a cabo en estos momentos, relacionándola con algunas de las intervenciones de SS. SS.

El señor Roca manifestaba la necesidad de coordinación entre las Administraciones y la corresponsabilidad con la sociedad, y no puedo estar más de acuerdo, porque precisamente una de las claves es el perfeccionamiento de la coordinación interinstitucional entre ayuntamientos, comunidades autónomas y el propio sistema nacional de salud.

En el control de la oferta, el proyecto de ley de Seguridad Ciudadana nos va a permitir el efecto preventivo que tiene el hecho de que no se consuman sustancias tóxicas en lugares donde concurren menores de edad. Yo creo que hasta cierto punto estamos, como alguien ha dicho, en una falsa polémica. Si algo se prohíbe, algo se ilegaliza y, por tanto, más bien merecería la pena encontrar ese punto de convergencia que mantenernos en posturas encastilladas que difícilmente tienen un soporte, como luego tendré la ocasión de comentar, en el Derecho comparado.

La reforma del Código Penal, como antes he comentado, resolverá el problema de la transposición de la directiva comunitaria que afecta al blanqueo de dinero, a la receptación y a los precursores. En ese sentido, el señor Olabarría ha hecho usted algunas sugerencias que tengo que decir que me gustaría que pudieran, junto con las de otros representantes, ser analizadas en la Comisión Mixta.

En el campo de la asistencia hemos de acercar el sistema asistencial a donde realmente existe el problema. Debemos seguramente trasladar algunos de los centros existentes y crear nuevos centros para coordinar la existencia de un problema con la existencia de una solución a ese problema.

El señor Rojas Marcos hablaba, y estoy de acuerdo básicamente con él, de la importancia de los ayuntamientos en el esquema de prevención de la drogadicción. Ciertamente es así, aunque también es cierto que la etapa consumida hasta ahora ha sido precisamente una etapa en la que las comunidades autónomas han ejercido una labor de documentación, de organización, de creación de instituciones que en estos momentos seguramente pueden ser desarrolladas en mejores condiciones por los propios ayuntamientos.

Señor Revilla, yo tampoco puedo estar más de acuerdo con usted en que seguramente muchas de las raíces de los problemas de la drogadicción están en el marco social en el que se desarrollan algunos ciudadanos en aquellos lugares de marginación. Que exista policía y no existan infraestructuras es verdaderamente un entorno que no es el más esperanzador. Por eso es importante también encontrar en los esquemas educativos y en los esquemas asistenciales sólo una parte de la solución al problema y buscar en actuaciones más amplias, de carácter más general, la eliminación de las causas últimas de la drogadicción y de las circunstancias que la acompañan.

Señor Aznar, como único dato ha comentado S. S. que ha habido 12.000 muertos en los ocho últimos años. (Un señor diputado: ¡No se ha enterado de nada!) Yo no puedo encontrar los datos a los que se refiere, pero le puedo decir los que son de verdad. El número de muertos por SIDA en consumidores de droga ha sido en 1990 de 2.536 y las muertes por droga desde 1980 a 1990 han sido 2.772. Por tanto, difícilmente, sumando estas cantidades, se puede llegar a al cifra de 12.000 que ha dicho S. S. Pero, en cualquier caso, me gustaría que, si eso es así, pudiésemos tener la justificación.

Además de este dato, el señor Aznar sí ha mencionado la proposición de ley que ha presentado su Grupo, y creo que la misma merece algunas consideraciones. Sin duda, la proposición de ley que han presentado está sacada de la ley italiana, y más que sacado digamos que es una traducción o traslación de la misma, lo cual en ningún caso es un desdoro, sino simplemente una línea directa, pero muchas veces las traducciones o traslaciones no tienen por qué producirse en términos de coherencia con la realidad social a la que se refieren. Permítame que le comente algunas de las experiencias que parece haber provocado la ley italiana.

No parece que se haya producido una atenuación en el fenómeno del consumo de droga sino una criminalización de conductas de jóvenes sumergiendo su tratamiento asistencial, y ha resultado de imposible cumplimiento por parte de los gobernadores, de los prefectos, la imposición de las sanciones administrativas previstas por la ley. Es, quizá, una Ley demasiado burocratizada, y, en cualquier caso, la realidad social a la que se refiere no tiene por qué ser el paralelo de la que tenemos en nuestro país.

Me parece que una línea de perfeccionamiento de nuestro ordenamiento jurídico, con un estudio serio de cuáles son los problemas, tratando de llevar a cabo una documentación de cuáles son las líneas, las razones y las causas de la drogadicción desde un punto de vista sociológico, desde un punto de vista psicológico, puede dar unos resultados mejores que los de tratar de extrapolar una realidad social y el ordenamiento jurídico por el que se ha optado en dicha realidad social.

Señor Presidente, me gustaría, al hilo de los comentarios de SS. SS., sacar y afirmar una serie de conclusiones. La primera de ellas es que la salud pública es el marco idóneo donde tenemos que insertar la política de ayuda al drogodependiente para conseguir no sólo luchar contra las drogas ilegales, sino también contra las legales. Estoy de acuerdo con el señor Roca en que el problema del alcoholismo es un problema gravísimo. Un porcentaje importante de los pacientes que están en los hospitales españoles tienen patologías consecuencia directa de alcoholismo, y un porcentaje importante de padres de drogodependientes tienen problemas de alcoholismo importantes.

Es, por tanto, imprescindible que no definamos una política de lucha contra las drogas y ayudas a drogo-dependientes fuera del marco de la política de salud pública y, desde luego, aislada totalmente de la política de disminución de consumo de las llamadas drogas legales.

Pero además de conseguir esa política de salud pública, ese mejor estado de salud pública, hemos de conseguir también una seguridad en la calle, y esa seguridad en la calle tiene que ser compatible con la no penalización que agravaría los problemas y que, desde luego, no solucionaría los orígenes, las raíces del problema.

Señorías, no es un problema fácil, lo han dicho prácticamente todos los representantes de los Grupos Parlamentarios; debe de implicarse toda la sociedad; por eso es por lo que el consenso es más importante en este caso que en cualquier otro seguramente que podamos encontrar en esta Cámara, porque no solamente tiene que producirse un consenso de los Grupos, sino que tenemos que conseguir también el consenso y la emisión de ese consenso hasta que llegue a la sociedad. No hemos de simplificar el problema de las drogas y todavía menos las soluciones para combatirlo.

Es obvio que hay que criticar y que hay que construir precisamente con esta dialéctica de la crítica y del perfeccionamiento, pero si criticar es necesario, no es bueno en este campo destruir lo que se ha hecho, y por eso la referencia al Plan Nacional sobre Drogas que he hecho me parece que es fundamental, porque sí es, ha sido y tiene que seguir siendo un instrumento de coordinación de las distitnas instituciones.

La prevención —alguien lo ha dicho— es la actuación más rentable que podemos llevar a cabo, y esta prevención tiene que enviar mensajes diversificados, porque tampoco tenemos en el colectivo de drogodependientes un colectivo totalmente homogéneo; tenemos que distinguir entre los distintos tipos de drogodependientes y diversificar los mensajes de prevención que queremos mandar a cada uno de estos segmentos del colectivo, pero, sobre todo, tenemos que ser conscientes del carácter interdisciplinario de las actividades de prevención. Interdisciplinario porque tienen que participar médicos, tienen que participar medicos, tienen que participar medicos, tienen

que participar psicólogos, así como trabajadores sociales, además, todos ellos tienen que tener una formación precisa para llevar a cabo, a su vez, las actividades de prevención. Y vuelvo a insistir —dentro de las actuaciones de prevención— en el papel que debe jugar la familia. No podemos olvidar el papel de los padres como responsables últimos y como directores de la educación de sus hijos, y, por tanto, su actuación responsable en el campo de la prevención.

Querría insistir también, una vez más, en el papel de las organizaciones no gubernamentales, con toda la ayuda que en los primeros momentos sea necesario que se les aporte, porque es consustancial con el problema de la droga y de la ayuda a los drogodependientes que ésta, o parte de ella al menos, se lleve a cabo a partir y desde organizaciones no gubernamentales, entre otras cosas porque ello es consustancial con la elección individual y también con la eficacia del gasto.

Me gustaría también encontrar un consenso total en la necesidad de concentrar los esfuerzos en los debates y en las soluciones dentro de la Comisión Mixta. Y quiero decirle, señor Aznar, que ese consenso sí existe, que no es un consenso falso, y que, de verdad, la única solución es aumentar cada vez más el mismo.

Coincido con las manifestaciones del señor Olabarría, del señor Revilla, del señor Vázquez y del señor Roca sobre la necesidad de convocar la Comisión Mixta, y desde luego mi actitud positiva a que en dicha Comisión Mixta no sólo se produzca un debate en el que participen los distintos Ministros y Grupos Parlamentarios, sino que también se dé entrada a todas aquellas personas y organizaciones que puedan aportar algún punto de vista útil para la solución del problema.

Por último, señor Presidente, me gustaría que se tuviese total seguridad de que la resolución del problema de la droga y la ayuda a los drogodependientes sólo puede ser llevada a cabo desde el respeto a la libertad individual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevemente, porque soy solidario con el Ministro de Sanidad en la expresión de los argumentos que acaba de exponer ante SS. SS., pero creo necesario, en algún punto, hacer referencia a temas que han salido en la tarde de hoy con respecto al cumplimiento de la Convención de Viena, así como a algunos aspectos relativos a la política judicial.

Debo empezar por decir que seguramente ninguna de SS. SS., ningún Grupo parlamentario, ningún Ministro, ni yo mismo como Ministro de Justicia estaremos jamás satisfechos mientras la drogodependencia siga siendo un problema en este país; vaya eso por delante.

Asimismo, quiero expresar también que la Convención de Viena, a la que se ha hecho referencia, su preám-

bulo empieza por señalar el creciente problema que significa la droga para todos los países signatarios de dicha Convención. Pero eso no es consuelo ni solución, y acabo de decir que mientras no esté solucionado el problema de la droga no podremos estar satisfechos.

Dicho esto, quería expresar que hay algunos puntos que es necesario precisar. De una parte, la idea que en varias ocasiones se ha vertido ante esta Cámara de que es una determinada política del Gobierno socialista de despenalización del consumo la causante del problema. Ya he dicho que el problema es mundial, y está expresado en un texto auténtico, preámbulos de convenciones internacionales.

Pero debo decir que el consumo de droga no ha estado penalizado nunca en nuestro país. Perdónenme que les diga —no lo tomen como ninguna alegación que pueda molestarles— que cuando el Presidente de su Partido era miembro del Gobierno en el año 1977, tampoco estaba penalizado el consumo de droga, ni se hizo nada para penalizarlo. En este momento se acaba de aprobar una ley que ilegaliza el consumo de droga, pero no lo penaliza.

Después de decir claramente que jamás se ha despenalizado algo que estuviera penalizado, como es el consumo, debo señalar, con respecto al Convenio de Viena, que este Gobierno -el que en aquel momento estaba ocupando las responsabilidades— en el año 1988, antes incluso de que se aprobara la Convención de Viena. aprobó gran parte de las previsiones de la Convención. como SS. SS. sin duda conocen, y está recogido en los artículos correspondientes del Código Penal. Se adelantó, por tanto, a la Convención de Viena y algunos aspectos de esa Convención. Los que se refieren al tema del blanqueo pueden quedar pendientes, pero no en su totalidad. El Gobierno los va a recoger, pero debo insistir que no quedan en su totalidad, porque la terminología de blanqueo, que es moderna y reciente, tenía antes otro vocablo distinto, que era la receptación, y la receptación está en este momento recogida en el Código Penal, además, con conexión directa con el delito de tráfico de drogas. Como también está, por cierto, el comiso, no solamente el comiso de los efectos o instrumentos del delito, sino también de los beneficios obtenidos a consecuencia del delito.

Hace falta que se sepa esto, porque la opinión pública puede pensar que queda algo pendiente y muy importante. Queda algo muy pequeño y que no va a ser seguramente decisivo, pero lo vamos a cumplir en todo caso en el proyecto de Código Penal.

Por último, me parece insinuarse que el Convenio de Viena impone la penalización del consumo. Sus señorías hacen una interpretación del Convenio de Viena que no es aceptable, porque deben saber que este tema se planteó, lógicamente, en una Convención de Naciones Unidas abierta a muchos países signatarios, de muchas culturas diferentes. No es cuestión de hacer aquí una interpretación jurídica, no es tal caso, pero sí decir que el Secretario General de Naciones Unidas, por mandato del Consejo Económico y Social, hizo una in-

terpretación de la Convención única del año 1961 que sigue vigente. En esos comentarios, que son interpretación auténtica, justamente defiende que ya aquel texto de 1961 no obligaba. Y, por si no quedara claro, en el Convenio de Viena de 1988 todavía se ha hecho algo mucho más explícito: los términos del año 1961, que la interpretación auténtica del Secretario General de Naciones Unidas explicó que no eran vinculantes, que no obligaban a penalizar el consumo de droga, se han llevado a un número 2.º, del artículo 3, del Convenio, justamente para separar que es obligatoria la penalización de las conductas de tráfico, pero que no lo es la penalización de las conductas de consumo.

Su Grupo Parlamentario sabe esto, porque tiene expertos en Derecho internacional, en las sutilezas y terminología del Derecho internacional, pero si les cupiera alguna duda debo señalarles que, en el texto, en la versión que se señala de la interpretación del Secretario General de Naciones Unidas, que es, por tanto, la interpretación auténtica, en la página 123 se explica esta posición y, por consiguiente, no merece que sigamos discutiendo, ya que se dice que no es obligatoria la penalización del consumo.

En lo que nos queda, en lo relativo al blanqueo, en el aspecto de los precursores, el Gobierno lo va a cumplir en la reforma del Código Penal antes del 1 de enero de 1993, que es el plazo que, por cierto, marca la Directiva.

Dicho esto, y para terminar, debo decir que este es un problema difícil. Me alegro del tono general de las intervenciones, que, en general, comparten la idea de la necesidad de un consenso ante un tema muy dificil, un tema social que nos afecta a todos, que afecta a esta sociedad, a todos los grupos y a otras sociedades de nuestro entorno, y ante el cual es preciso cultivar la tenacidad, la confianza y la esperanza y, por el contrario, no cultivar la frustración, la desesperación o el desaliento. Esa es la cultura —la primera, la de la esperanza— que yo quiero para todos y que estoy seguro que la mayoría de los grupos de la Cámara comparten.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Ruego a los señores Diputados que vayan a intervenir hagan uso durante sus intevenciones de todos los textos conducentes a ilustrar sus respectivos turnos, si disponen de ellos, lógicamente.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, voy a intervenir simplemente por una razón de cortesía parlamentaria, para agradecer las intevenciones finales tanto del Ministro de Sanidad como del Ministro de Justicia, y decir que creo, en nombre de nuestro Grupo, que al final, de todo el conjunto de las intervenciones, se desprende que existe, quizá, una más amplia coincidencia de lo que pueda parecer formalmente.

En primer lugar, yo creo que se coincide en que no

es precisamente una política represiva ni la más importante ni la más fundamental para hacer frente al debate y al problema de la droga, hay ahí una coincidencia.

En segundo lugar, es necesario integrar en este debate a la propia sociedad abriendo esta Cámara, abriendo la Comisión Mixta, para que sus aportaciones y su protagonismo tengan mayor acogida y mayores instrumentos. Existe una coincidencia en la necesidad de mayores recursos presupuestarios para esta cuestión; una insistencia coincidente en el protagonismo de la Comisión Mixta hasta el punto de generar un cierto debate sobre la paternidad de la misma, como nosotros no solamente la votamos, estamos satisfechos de esta coincidencia.

Hay también una coincidencia en recordar —porque sería bueno que el público lo recordara— que si prospera determinada iniciativa legislativa, evidentemente el consumo público de la droga es ilegal en España, para que nadie se llame a ilusión; éste sería otro punto. La diferencia sustancial con otros grupos pueda ser que la ilegalización para unos se dé a través de un procedimiento sancionador administrativo y para otros a través de un procedimiento penal, pero no en las penas, porque como se dice en el acta de la propia Comisión Mixta, por los representantes se estableció que las penas serían menos; que se sepa que no son unos que piden más penas, sino simplemente que se fijan procedimientos distintos. Creo que esto es bueno que se sepa. Será ilegal y será simplemente el procedimiento el motivo de la discusión o de la discrepancia.

Quiero lanzar un mensaje de esperanza para los afectados y sus familias; hay una voluntad coincidente en esta Cámara de preocuparnos del problema humano que existe detrás de este debate de la droga. Y un mensaje de terrible desconfianza para todos los narcotraficantes que hoy han concitado la ira de esta Cámara, en el sentido de decir que, como mínimo, en cuanto a ellos afecta sí que no hay discusión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Gracias, señor Presidente. Voy a intevenir muy brevemente también para hacer alguna mínima reflexión a cosas que se han dicho. No hemos merecido, por parte del señor Ministro, ninguna respuesta a nuestra sugerencia. Nosotros hemos planteado una posición que ya mantuvimos en junio de este mismo año. Creemos que está argumentada razonablemente y que no pretende ser, en absoluto, una posición dogmática. Pero no se dan, desde nuestro punto de vista, alternativas o respuestas a estos interrogantes que nos planteábamos.

Hablábamos antes, como lo hemos hecho en algunas ocasiones ya, de efectos colaterales negativos de algunas medidas. Sería muy fácil para mí, médico, poner ejemplos de lo que puede significar un tratamiento sintomático como impedimento para llegar a un buen diag-

nóstico o a un correcto tratamiento y hacer un buen pronóstico de una enfermedad. Los tratamientos sintomáticos generalmente no sirven para nada; como mucho para encubrir enfermedades, no para tratarlas ni diagnosticarlas correctamente, ténganlo ustedes presente.

El tono del debate ha estado bien, nadie ha sacado los pies del tiesto, si me permiten la expresión, pero me temo que la sociedad en la calle nos va a pedir más cosas. Nos lo va a pedir sobre todo en esos barrios marginales a los que todos hemos hecho referencia, donde sigue existiendo una situación difícil, y no solamente por el tema de la droga, difícil por lo que son condiciones de vida de cada día. Esperemos que a través de las discusiones en la Comisión Mixta podamos conseguir el compromiso de todos, y el más importante, el del Gobierno, para dotar de medios suficientes las medidas que mejoren las condiciones de vida en esos barrios periféricos, que aunque se diga que no por algún grupo, tienen muchísimo que ver con la extensión del fenómeno drogas. Es probable que la droga conduzca a la marginación en ciertas clases sociales, sin duda en algunas clases sociales acomodadas la droga conduce a la marginación, pero en otras no acomodadas, sino todo lo contrario, es la marginación lo que condude a la droga, y eso es obvio demostrarlo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Como se trata de un debate y nosotros lo hemos afrontado con ese talante y hemos dedicado la mitad de nuestra intervención a presentar propuestas concretas, quiero sencillamente hacer una pequeña reflexión.

Podemos y debemos discutir y analizar, desde la mayor finura jurídica hasta cualquier otra que podamos aportar, las diferencias entre sanción administrativa y penalización. Probablemente desde ese punto de vista técnico-jurídico podamos llegar a una conclusión de que las fronteras se diluyen en un momento dado, pero solamente quiero señalar que el problema no está residenciado únicamente ahí, el problema está residenciado en cómo se presenta la realidad, y la realidad es, por ejemplo, que a un muchacho de 18 años, toxicómano, que no haya sido antes sometido a detención o a cualquier tipo de intervención policial, si lo que se hace es penalizarle y como consecuencia de ello puede ir a la cárcel, a partir de ese momento, a ese muchacho de 18 años que por primera vez se enfrenta a esa situación, que inlcuso a lo mejor esa situación si es tratada con una sanción administrativa le puede servir de prevención o de camino hacia la reinserción, a partir de ese momento, digo, está amenazado de pena de muerte a través del Sida. Y esas son las realidades de la droga y las cuestiones que tenemos que afrontar.

Por todo esto he insistido en que es un problema cam-

biante, que no tenemos que tener ningún recelo en cambiar de un día a otro, permítaseme la exageración, las medidas que propongamos, pero para que puedan ser eficaces, para que podamos asumir el fracaso de todos el acierto —ojalá— de todos, necesitamos el consenso. No necesitamos el consenso para decirnos entre todos solamente que estamos de acuerdo, que somos muy buenos y que somos capaces de darle a la sociedad española una solución consensuada, es que en este tema el consenso es fundamental para poder cambiar, cuantas veces sea necesario, las medidas que se propongan a esa sociedad, y que la sociedad tenga la garantía de que vamos a tener la capacidad de cambiar, desde el consenso, para atender a las distintas necesidades que el problema pueda plantear.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla. El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Creáme, señor Ministro de Sanidad, que no tengo el más mínimo deseo de discutir es este caso sobre el número de fallecimientos, pero no puedo estar conforme con los datos que usted ha dado. Entre otras cosas, ustedes hacen las estimaciones sobre seis grandes ciudades, luego ampliadas en nueve grandes ciudades, pero son períodos incompletos. Yo le puedo decir que las muertes estimadas por reacción aguda ya crecieron en ese período un 555 por ciento, las muertes por Sida-droga un 15.200 por ciento y las muertes por delitos relacionados con el tráfico; muertes violentas, un 645 por ciento. El total de estimación media de la población española desgraciadamente será de doce mil.

Me parecen muy respetables las apreciaciones que ha hecho, incluso en cuanto a la línea directa y a la coherencia. No sé si en relación con la coherencia sobre este asunto tienen alguna lección que dar al Grupo Popular, y en relación con la línea directa seguro que su experiencia, señor Ministro de Sanidad, señor García Valverde, es más importante que la mía, entre otras en líneas directas.

La experiencia italiana podrá ser una experiencia discutible, pero aquí hay un testimonio que no sé si le interasará conocer, de don Bettino Craxi, que debe ser más amigo suyo que mío. En dicho testimonio dice Bettino Craxi, uno de los más convencidos defensores de la Ley: Se concluye victoriosamente una larga batalla política y parlamentaria. Hemos encontrado fuerte posición en el Parlamento y en el país, pero sabemos que podemos contar con el apoyo de la gran mayoría.

Conste que si esa norma, como todas las normas, es transformable, es mejorable, es modificable, que se mejore, que se transforme y se modifique, no pasa nada, pero las noticias que yo tengo de la experiencia italiana afortunadamente son más positivas que negativas.

En relación con la intervención del señor Ministro de Justicia, señor De la Quadra, quiero decirle —usted lo sabe muy bien— que una cosa es la infracción y la san-

ción administrativa al consumo público y otra distinta es determinar la ilicitud de todo el consumo y determinar que sea un delito el consumo público, entre otras cosas como medio disuasorio, el mejor que se conoce para hacer una labor efectiva de prevención y de rehabilitación. Naturalmente, España y Holanda fueron los dos únicos países que han mantenido una legislación permisiva en materia de consumo.

Permítame que se lo recuerde por enésima vez: Francia, Luxemburgo, Irlanda, Reino Unido e Italia penalizan, además de la posesión, el consumo. Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Alemania, Países Escandinavos y Gran Bretaña se penaliza la posesión y no existe distinción entre droga blanda y droga dura. Y ahora, si quieren ustedes, ésa es la experiencia de los países de la Comunidad Europea, no es otra.

Naturalmente, los especialistas internacionales de mi grupo saben muy bien que un tratado internacional, la Convención de Viena, por ejemplo, salvo que salgan reservas a la misma, y España no las hizo, cuando habla en términos imperativos, obliga, y eso no es reserva, señor Ministro, son comentarios. Si no se hacen reservas, repito, obliga cuando el texto habla en términos imperativos, y en todo caso la aplicación de la Convención de Viena, que aquí se dice, es la que se realiza en la inmensa mayoría de los países europeos. Probablemente es ese punto no habrá acuerdo.

Yo tengo que decir, con el mayor respeto a la Cámara, señor Presidente, que me gustaría hoy haber escuchado, y que los ciudadanos hubiesen escuchado, al señor Presidente del Gobierno decir si ahora, a estas alturas, en 1991, se considera el consumo como algo socialmente admisible, o si se considera como socialmente reprobable. Si se está dispuesto a determinar la ilicitud y la prohibición del consumo, o si se está dispuesto a mantener un ordenamiento jurídico indiferente, y hasta dónde se está dispuesto en la aplicación de las medidas del Convenio de Viena para mejorar la situación de nuestro país.

Lamentablemente, señor Ministro de Sanidad, yo no puedo estar satisfecho con sus intervenciones. Sí puedo, una vez más, echar de menos las palabras que esta Cámara debía haber escuchado hoy del señor González. (Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Valverde): Gracias, señor Presidente. Nada más que para agradecer las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios. Respecto a aquellas aportaciones, como la del señor Vázquez, que ciertamente no he podido responder, y sobre otras muchas, parece que lo más sensato es seguir actuando como lo hemos venido haciendo, es decir, llevando a cabo la directrices y las conclusiones de la Comisión Mixta, como ha sido el caso en los últimos meses.

No quiero entrar en la discusión de la coherencia entre realidad social y ordenamiento jurídico, pero ciertamente ese puede ser uno de los trabajo de la Comisión Mixta.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA AFRONTAR CON REALISMO Y EFICACIA LOS PROBLEMAS QUE EL TRAFICO VIARIO TIENE PLANTEADOS EN NUESTRO PAIS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS RECOMENDACIONES QUE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN DADO A CONOCER RECIENTEMENTE PARA MEJORAR NUESTRA SEGURIDAD VIAL (Número de expediente 173/0000078)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día, mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción del Grupo Popular, sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras instituciones del Estado y de organismos internacionales les han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial.

Tiene la palabra el señor Morano. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

El señor MORANO MASA: Señor Presidente... (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Un momento, señor Morano. Ruego a SS. SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Morano.

El señor MORANO MASA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el pasado día 13 tuvimos ocasión de debatir en esta Cámara lo que, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, es un hecho incuestionable e incontestable, el grave deterioro de las condiciones del tráfico y la seguridad vial en España. Ya dijimos entonces que, al interpelar al Gobierno, perseguíamos dos objetivos. En primer lugar, poner de manifiesto nuestra preocupación por este fenómeno y, en segundo lugar, ofrecer al Gobierno y a este Cámara las medidas que el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible y urgente acometer para tratar de reducir el alto nivel de riesgo que tienen hoy nuestras carreteras.

Descrita ya la situación del sector, cúmplenos ahora proponer los instrumentos que, a nuestro juicio, han de hacer posible una mayor seguridad vial y una reducción considerable de los índices de siniestralidad en España. Vamos a seguir manteniendo el orden al que ya nos sometimos en la interpelación respecto a los factores que inciden en la siniestralidad, en primer lugar, el humano.

Ya quedó claro que mi Grupo no comparte la tesis oficial respecto a la culpabilidad de los conductores, aunque somos plenamente conscientes de la necesidad de elevar la calidad de la conducción, pero esto no se consigue por generación espontánea ni, por supuesto, sólo con sanciones draconianas, que es lo que está ocurriendo en la actualidad. Se hace preciso una mayor educación y formación viales, unas pruebas de evaluación más estrictas, mayor control sobre los conductores peligrosos y un nuevo concepto del permiso de conducir.

Como ya anunciamos, proponemos las siguientes medidas: Primero, la elaboración de programas específicos de educación vial en la etapa escolar en una doble dirección: introduciendo esta materia en el actual sistema educativo y proponiendo cursillos de formación para el profesorado. Segundo, la mejora de las condiciones didácticas de la formación vial, previa a la obtención del permiso de conducir, extendiendo temporalmente e intensificando cualitativamente los períodos teórico y práctico, procurando una mayor consciencia del usuario frente al riesgo. Tercero, un mayor rigor en las pruebas de evaluación y en los test médicos y psicotécnicos tanto previos al primer examen como los destinados a la renovación del permiso. Cuarto, el establecimiento de un permiso de conducir provisional durante el primer año de conducción a canjear por el definitivo después de un seguimiento adecuado y previo a un nuevo examen de consolidación. Asimismo, el acortamiento de plazo de vigencia del permiso definitivo. Por último, la exigencia de permiso de conducir para toda clase de vehículos, incluidos ciclomotores y motocicletas. Quinto, un mayor control y rigor sobre los conductores que a través de la reiteradas comisión de infracciones graves y una vez firmes las resoluciones, incidan especialmente en la seguridad vial, con retirada provisional o definitiva del permiso. Sexto, un más estricto siguimiento sobre los conductores profesionales y su sometimiento a pruebas periódicas y a cursos especiales y permanentes de mejora en su formación vial. Séptimo, la exigencia de uso de casco para los usuarios de ciclomotores y motocicletas en toda clase de vías. Octavo, la promoción de campañas de información y educación vial que no se limiten a los momentos más críticos del año y promover una mayor consciencia del usuario. Noveno, una regulación más estricta de la publicidad para la venta de automóviles que evite el estímulo de la velocidad y favorezca el conocimiento del uso de los mismos.

En segundo lugar, el factor viario. Mi Grupo entiende que es aquí donde el Gobierno tiene obligación inexcusable de realizar un mayor esfuerzo y para ello se propone: Primero, la prioritaria y urgente actuación sobre los puntos conflictivos o de especial peligrosidad, los llamados puntos negros que, como ya dijimos en la anterior intervención, son más de 5.000 en toda España. Segundo, el aumento de las partidas destinadas a conservación y mantenimiento, especialmente en la red secundaria de carreteras en las que ocurren el 43 por ciento de los accidentes. Tercero, la mejora de calidad de las autovías programadas, conforme al vigente Plan General de Carreteras, convirtiéndolas en autopistas especialmente en las vías de mayor intensidad de tráfico. Cuarto, la supresión de las travesías urbanas de la red convencional realizando urgentemente todas las rondas que están pendientes. Quinto, el establecimiento de sistemas electrónicos de control e información que permitan a los conductores un conocimiento inmediato y preciso de las condiciones del tráfico. Y, sexto, la promoción de centros de distribución de mercancías.

En tercer lugar, el factor técnico. Todos sabemos que los vehículos, turismos, autocares y camiones, han alcanzado un importante nivel de seguridad, tanto activa como pasiva, y que los criterios de homologación están en nuestro país perfectamente aplicados. Sin embargo, no por ello debemos descuidar este aspecto, sobre todo en lo referente a los automóviles que han de pasar la inspección técnica de vehículos que constituye el bloque más antiguo de nuestro parque nacional, y de esta manera se propone: Primero, la progresiva implantación de mayores medidas de seguridad, tanto activa, sistema antibloqueo de la dirección, como pasiva, uso de los cinturones de seguridad para todos los ocupantes de vehículos, así como una información más detallada por parte del fabricante respecto a sus características, utilización y ventajas. Segundo, un mayor rigor en la aplicación de las técnicas de control de la inspección técnica de vehículos, así como en las sanciones por su incumplimiento. Tercero, el establecimiento de medidas fiscales que permitan la renovación del parque de automóviles y el reciclaje de los vehículos usados. Cuarto, programación de campañas de revisión voluntaria y un mayor control sobre los talleres de reparación. Quinto, la reducción, mediante adopción de las correspondientes mejoras técnicas, de la emisión de gases contaminantes por los vehículos, exigiéndose su cumplimiento e instalación con todo el rigor posible. Sexto, el fomento del transporte público.

En cuarto lugar, y por último, lo que venimos a denominar el factor administrativo, factor no siempre bien ponderado y que debe empezar a considerarse aisladamente, lo que nos permitirá conocer en el futuro con mayor grado de detalle la incidencia de cada uno de los demás factores.

Parece claro que si la Administración, por las razones que sea, no es capaz de hacer su propia autocrítica, de localizar sus fallos, de hacer más transparente su gestión, en definitiva, resulta poco provechoso debatir sobre el resto de los factores, respecto a los cuales la incidencia en una mala dirección política o

administrativa puede ser altamente notable. Con este fin proponemos: Primero, la atribución de mayores competencias a la Dirección General de Tráfico sobre el factor viario, así como el impulso de planes de investigación, especialmente referidos a las causas de siniestralidad. Segundo, el aumento urgente de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, mediante el oportuno incremento presupuestario, de manera que ésta se sitúe, como mínimo y en el plazo de tres años, en 10.000 hombres. Tercero, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente respecto al procedimiento sancionador por parte de la Administración, así como la agilización de los trámites administrativos y de las resoluciones que pongan fin a la vía administrativa. Cuarto, una intensificación de los trabajos de la Comisión nacional de Seguridad Vial y la cordinación de todas las adminstraciones con competencias en la materia. Quinto, una mayor rapidez en la publicación y difusión de los datos oficiales referidos al tráfico y a la seguridad vial.

Con la decidida voluntad de colaboración que mi Grupo ya tiene demostrada y con el sincero deseo de que entre todos podamos reducir el alto precio que en vidas y bienes se cobran nuestras carreteras, pido a esta Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el voto afirmativo para esta moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Morano.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, mi grupo, el CDS, ha presentado unas enmiendas a la interpelación que la semana pasada presentó en la Cámara el Grupo Parlamentario Popular sobre política de seguridad vial.

En primer lugar, tengo que razonar porqué hemos presentado estas enmiendas, que son enmiendas de adición y una de modificación.

Hemos presentado estas enmiendas no porque tengamos nada que objetar a las propuestas, recomendaciones y resoluciones que señala el Grupo Popular, sino porque creemos que debe tener un giro completamente distinto al que se ha manifestado.

El Grupo Popular plantea, como ha dicho antes su portavoz el señor Morano, varios tipos de recomendaciones relativas al factor humano. Habla de una mejora del programa de educación vial con funciones didácticas, mejora del permiso de conducir y algunas otras medidas, como la provisionalidad de éste, el acortamiento de su vigencia, el seguimiento estricto de las conductas de los profesionales, el uso obligatorio del casco, la información y publicidad. Nosotros entendemos que hay una mezcla de medidas generales y particulares de todo tipo.

El problema, a nivel de factor humano, es cómo pre-

parar a las personas para la conducción, tanto técnica, como psicológicamente y ahí entra la educación vial, la cultura y el contexto en que se mueve la persona. Es decir, se trataría del mundo de la publicidad, y de cómo formar a la persona, es decir, la obtención de permisos y la capacidad para poder conducir.

En cuanto al factor viario, hay también unas propuestas de resolución del Grupo Popular a nuestro juicio excesivamente fragmentadas, puesto que se habla, al mismo tiempo, de puntos negros, redes secundarias, calidad de autovías, sistemas electrónicos de distribución de control, centros de distribución de mercancías, etcétera. En el fondo el problema viario se centra, esencialmente, en la calidad, la cantidad, la geometría y la técnica, unidos a la señalización y el mantenimiento.

Por lo que se refiere a los factores técnicos, en la propuesta del Grupo Popular, donde habla de más medidas de seguridad, la inspección técnica de vehículos, revisión, gases, tema medioambiental, transporte público, se están tocando al mismo tiempo dos planos distintos: un primer plano sobre mejoras técnicas y un segundo plano sobre el efecto de la cultura en favor de la seguridad vial.

Nuestras enmiendas han querido partir de la realidad (va insisto en que no tenemos que objetar nada en contra de estas resoluciones, todo lo contrario), pero creemos que hay que partir de una realidad, y es que ha habido una Comisión en el Senado que ha elaborado un informe en el que, tras un estudio minucioso, se dan una serie de recomendaciones concretas en relación con la seguridad vial. Al mismo tiempo ha aparecido, paralelamente, un informe de la Comisión de Transportes de las Comunidades Europeas en el que se proponen 67 medidas y se tocan todos los puntos relativos a limitaciones de velocidad, puntos negros, asfalto antideslizante, carnet de conducir y todo ese sistema de carnets que se va agotando con una serie de puntos; cinturones de seguridad, la obligatoriedad de circular con luces, la posibilidad de incluir la tercera luz de frenado, los cascos especiales, sistemas de seguridad especiales para niños, la necesidad de rebajar la tasa mínima de alcohol en España de 0,8 a 0,5 miligramos... En el fondo, por tanto, tenemos ya desplegadas por la Comisión del Senado y por las Comunidades Europeas una serie de medidas concretas en las que estas resoluciones de ustedes abundan.

Nosotros creemos que, sin perjuicio de que estas medidas se incorporen a los programas y a la política de seguridad vial del Gobierno, sería muy importante que España, tomando como punto de partida las conclusiones del Senado y las conclusiones de las Comunidades Europeas, entregue esa documentación a una comisión de expertos que elabore un Libro Blanco sobre la situación del tráfico y la seguridad vial en España.

Recordarán SS. SS. que en la interpelación yo cité el informe Buchanan en relación con el tráfico de las ciudades. Este informe, que fue elaborado en el año 1964 (yo cité el año 1967, pero era 1964), fue encargado por el Ministro de Transportes, en el año 1960, a Buchanan

y a un equipo de expertos que él se buscó, que luego fue apoyado por un grupo técnico, y aquel grupo de trabajo elaboró un informe (que ya es tradicional, ya es conocido en el mundo de la seguridad vial urbana) en el que se hacían previsiones, en el año 1960, hacia el año 1980 y hacia el año 2010. En él se adelantaban cuestiones importantísimas.

Bien, pues dentro de la tradición europea de utilizar este tipo de documentos como datos previos para luego los políticos poder elaborar sus conclusiones, creemos que en España perfectamente podría realizarse un Libro Blanco, porque todas las políticas tienen un soporte técnico, pero la política vial tiene un soporte profundamente técnico, tremendamente técnico. Es muy díficil que los políticos podamos adoptar resoluciones que sean acertadas y que estén evaluadas y contrastadas si no nos sostenemos en función de una serie de datos técnicos muy estudiados. De ahí que nuestra primera enmienda se refiera a la necesidad de redactar un Libro Blanco del tráfico y la seguridad vial en España por una comisión de expertos.

En segundo lugar, proponemos que se añada a la moción del Grupo Popular una enmienda, que ha sido una constante en nuestras discusiones con el Gobierno en materia de seguridad vial, y es la necesidad de que todos los municipios de más de 20.000 habitantes tengan incorporado a sus planes urbanísticos, bien de tipo general o bien de tipo parcial, un programa estratégico de seguridad vial. Ahora mismo, los planes generales de ordenación urbana o los planes parciales exigen que los ayuntamientos determinen cuál es el sistema de comunicaciones, cuáles son las reservas de aparcamiento, etcétera, pero en ningún lado les dicen, ni dicen ellos, cuál va a ser el programa de seguridad vial, la señalización horizontal y vertical, la forma de regular los semáforos de la ciudades, y esto lleva a que, con más voluntarismo que acierto, la mayoría de los ayuntamientos, cuando no son travesías urbanas, están ordenando el tráfico a su manera, pero sin que estén asesoradas técnicamente. Esto lleva a grandes problemas, sobre todo si tenemos en cuenta que España es uno de los pocos países de la Comunidad Europea donde el porcentaje de accidentes urbanos es similar al de los accidentes en carretera. En carretera se produce el 52 por ciento de los accidentes y el 47/48 por ciento en el medio urbano. Por el contrario, en los países de la Comunidad Europea la media suele ser que el 27 por ciento de los accidentes se produce en carretera y el 72/73 por ciento se produce en el medio urbano. Esto significa que las ciudades en España tienen una peligrosidad idéntica o parecida, aunque la gravedad del accidente no sea igual, a la de los accidentes en carretera. En cualquier caso, sería vital que, al igual que ocurre en otras muchas legislaciones, nuestra legislación urbanística incorporara la necesidad de tener un programa de seguridad vial urbana. Como nosotros no podemos modificar la legislación urbanística, lo que sí podemos hacer, desde la política de seguridad vial, es exigir que los municipios de más de 20.000 habitantes incorporen este programa estratégico.

En tercer lugar, hay una cuestión orgánica. La Dirección General de Tráfico a nuestro juicio, no hace nada dentro del Ministerio del Interior. Sabemos que estas cuestiones orgánicas siempre son discutibles, pero hay una cuestión funcional detrás de ella. No es solamente que la categoría de la política de tráfico exija algo más que una Dirección General, es que, además, su incardinación dentro del Ministerio del Interior viene dada simplemente por el hecho de que la Guardia Civil de Tráfico aparece dentro del Ministerio del Interior y dependiendo del Ministro del Interior; pero lo normal sería que la Dirección General de Tráfico fuera un organismo administrativo, incluso autónomo, que actuara como gerente y coordinador, dadas las transferencias que existen con algunas comunidades autónomas, del uso de las carreteras y, por tanto, de la política vial.

Finalmente, señalamos una enmienda de modificación a las propuestas que hace el Grupo Popular, en relación con la mejora de la educación vial y la mejora de los permisos de conducción, en el sentido de que. habiendo ya leyes -- puesto que de las mociones que ustedes señalan parece deducirse que no existen leyes que exigen al Ministerio de Educación y Ciencia que tenga unos programas específicos en materia de educación vial, que tenga un profesorado preparado y unos medios materiales adecuados, y habiendo, además, un sistema de obtención de permiso de conducir, creemos importante que alguien tan cualificado como la Dirección General de Tráfico traiga un informe al Congreso, en el que nos detecte cuáles son los problemas, los fallos y las carencias que está observando a la hora de aplicar este sistema, tanto en su programa de educación vial en las escuelas, como en los exámenes para la obtención del permiso de conducir. Creemos que la Dirección General de Tráfico nos puede aportar ese informe y nosotros, a la vista de este informe, podremos detectar cuáles son los puntos negros en los programas de información vial y en los programas de exámenes para la obtención del permiso de conducir.

Creemos que estas enmiendas, tanto las de adición como las de modificación, mejoran bastante los términos de la moción del Grupo Parlamentario Popular y, por ello, pedimos que se incorporen y sean votadas favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a hacer una intervención muy breve, para fijar la posición de Unión Valenciana en la moción que nos ocupa.

Ciertamente, el contenido general de esta moción es asumible por nuestro partido, a excepción de un punto que entendemos que, por lo menos para nosotros, no es aceptable. Me refiero al problema que se plantea cuando habla de un permiso de conducir provisional cuya duración será de un año, al cabo del cual hay que volver a hacer un examen de consolidación y expedir entonces el carnet de conducir definitivo.

Tampoco es compartible por nosotros acortar el período de duración del carnet de conducir. Yo no creo que sea positivo, porque pueda haber mil, diez mil o quince mil imprudentes o inconscientes, que castiguemos a todos los ciudadanos con una burocratización mucho mayor que va a producir, aparte del hecho en sí de esa burocratización, unos costes mucho mayores en la obtención del carnet de conducir, y, además, no va a haber absolutamente ninguna garantía de que no siga habiendo esas mil, diez mil o quince mil personas, las que sean, que hagan uso imprudente del carnet de conducir. Solamente por esto, y dando por bueno, o por lo menos asumible, el resto del contenido de la moción, Unión Valenciana se va a abstener en este punto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor ANDREU ANDREU: Gracias, señor Presidente. En términos generales, esta moción presenta intenciones que nosotros evaluamos en un principio como bien intencionadas y que nos parecen correctas, independientemente de que algunas en particular merezcan una discusión pausada y profunda, mucho más profunda de lo que quizá pueda hacerse en una simple mocion de esta naturaleza. Pero lo que nosotros nos preguntamos, sobre todo, en esta moción es lo que aporta de nuevo sobre otros trabajos políticos y parlamentarios que se han realizado acerca de este mismo tema, y realmente no descubrimos aportaciones que nos parezcan dignas de merecer un acuerdo político que suponga algo que mejore la seguridad vial de nuestro Estado, de España.

Por tanto, en ese sentido de considerar que como método no aporta mucho más de lo que ya ha dicho la Comisión del Senado, nosotros no creemos que haya que plantearse la aprobación de esta moción, que no solamente no aporta mucho más, sino que incluso cuestiona alguna de las cosas que se plantearon allí y propone cosas diferentes. Cuando se ha tratado en la Comisión en el Senado, con tantas comparecencias como hubo en ella, y se han tomado unos acuerdos por unanimidad, nosotros consideramos que tiene que ser más serio el replanteamiento de algunos de los acuerdos adoptados allí, esto independientemente de que algunos temas que nosotros consideramos importantísimos en la cuestión de la seguridad vial, como es por ejem-

plo el tratamiento del alcohol y su consumo, ni siquiera se contempla en esta moción.

Por tanto, en ese sentido, también vemos elementos que no la hacen completa y que no merecen que hagamos el esfuerzo de apoyar la moción. Por supuesto, consideramos que hay que hacer el esfuerzo de seguir trabajando para conseguir mejoras en la situación de la seguridad vial, pero creemos que no es ésta precisamente la mejor forma para continuar ese trabajo parlamentario.

También consideramos que es bien intencionada la enmienda que se plantea desde otros grupos políticos, aunque no creemos que la naturaleza de informes europeos que se invocan precisamente incidan en la seguridad vial, sino en otros problemas del tráfico, de su intensidad y de la conducción, pero no precisamente en el tema de la seguridad vial, sino solamente en una forma colateral. Por tanto, nosotros creemos que este tema merece otro tipo de debate parlamentario, al que nosotros, por supuesto, nos mostramos abiertos, y que haya resoluciones de mayor enjundia y de mayor contundencia para mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente. Nosotros vemos que en la moción presentada se contienen un conjunto de medidas que compartimos en algún caso, otras que están previstas por el desarrollo de la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos de motor y seguridad vial y otras que son de difícil aplicación, que están faltas de actualidad y prácticamente, están superadas por el informe de la Ponencia del Senado, de reciente aprobación.

Nuestro Grupo propugna una estrategia basada en la modificación del modelo organizativo actual, elevando el rango de la Dirección General hasta Secretaría de Estado, dependiente de Presidencia o anexionándola al Ministerio de Obras Públicas, dando el protagonismo necesario a las comunidades autónomas y a la sociedad civil.

También seguimos insistiendo en la necesidad de una política de la Dirección General, más abierta en lo que se refiere a facilitar datos inmediatos de accidentes a las unidades de investigación para detectar las causas reales, para definir los grupos de riesgo y establecer una política que contemple el tráfico, no tanto como un problema de orden público, sino de calidad de vida y de convivencia de los usuarios que actúen correctamente por la vía del convencimiento.

Por último, pedimos un trabajo colectivo en la línea del pacto de seguridad recomendado por el Senado, empezando por dar la máxima confianza en las unidades especiales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas que trabajan exclusiva y permanentemente para la seguridad vial.

Estos son puntos que, ante la extensa moción presentada por el Grupo Popular y dentro de la poca viabilidad que creemos tiene el poderla llevar a cabo, hace que nuestro voto sea de abstención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES**: Señor Presidente, señorías, al fijar la postura del Grupo Socialista sobre la moción presentada por el Grupo Popular, como consecuencia de la interpelación debatida el día 13, quiero dejar bien clara la preocupación que existe en el seno del Grupo por los problemas que genera el tráfico en nuestro país, por la situación que la seguridad vial arrastra a lo largo de muchos años y por la cantidad de vidas, heridos y minusvalías, que supone la accidentalidad en España.

Creo que en estos momentos, por la brevedad de este debate, no podemos empezar a utilizar cifras, no lo han hecho apenas mis interlocutores en el día de hoy, aunque sí las han manejado el día que debatieron la interpelación. Lo que sí debe quedar bien claro es que existen unos hechos objetivos, unos datos de los que todos somos partícipes, aportados por los distintos organismos internacionales y nacionales, en donde se evidencia la situación del tráfico en nuestro país y donde, lamentablemente, se presenta una situación deficitaria respecto a los países de nuestro entorno europeo. Esto es necesario reconocerlo con rigor, con seriedad, si queremos afrontar el problema y aportar soluciones que puedan llevarnos a los objetivos que hoy se plantea la Comunidad Económica Europea de reducir, antes del año 2000, del 20 al 30 por ciento el número de accidentes que suponen 50.000 víctimas en Europa y 1.500.000 heridos.

Dicho esto, lo que no compartimos es la valoración y la utilización que se hace con estos datos. No estamos de acuerdo en que se esté produciendo en estos momentos un deterioro de la situación del tráfico en España, todo lo contrario, es claro, lo conocemos todos, está comprobado y reconocido, no ya por la Comisión especial del Senado, sino también por el informe Gerondeau que se manejó el pasado día que se debatió sobre este tema, que España ha experimentado una mejora en estos momentos en el tratamiento de la seguridad vial y que en los dos años de aplicación de la nueva ley de seguridad vial se corrigió la tendencia creciente del número de accidentes y la tendencia creciente del número de víctimas. En estos momentos, y precisamente coincidiendo con esa aplicación, se cambia de signo y se produce un descenso del 5 por ciento. Si seguimos avanzando por esa vía estaremos corrigiendo, a un ritmo similar al de los países europeos que mejor lo hacen, la situación de la seguridad vial. Esto es importante tenerlo en cuenta. Por eso no podemos aceptar esa calificación gratuita de que se produce en estos

momentos un grave deterioro de la situación del tráfico. Yo creo que desde las distintas Administraciones públicas, desde los distintos Departamentos, a través de las normas necesarias que las nuevas exigencias hacen que se aprueben en estas Cámaras, como la Ley aprobada hace dos años, así como la actuación que se produce en ese factor importante también en la accidentalidad, que es la carretera, ese Plan Nacional de Carreteras, con las inversiones que supuso, con nuevos trazados, con nuevos kilómetros, en condiciones de mayor seguridad, no son ajenos precisamente a esa mejora de la situación.

Es evidente que la culpa no es sólo de los conductores, igual que la culpa no es sólo de una planificación política. Todos han reconocido en todos los foros de expertos y en todos los foros de responsables internacionales que existen tres factores fundamentales, que son: el humano, el vehículo y las infraestructuras, las carreteras. Pero también todos esos informes coinciden en que el fundamental factor de la accidentalidad en todos los países del mundo es el humano, y en España lo está siendo todavía más porque llevamos 20 años de retraso con respecto a la motorización de otros países y, por tanto, tampoco tenemos la adecuada cultura de uso de automóvil. En esta falta de cultura está incidiendo una serie de valores imperantes hoy en la sociedad: la velocidad, unida a la imagen del triunfo, de la belleza, de la juventud, que hace que se tengan en cuenta esos elementos a la hora de conducir un coche, a la hora de tomar una decisión por una determinada marca, en lugar de incidir en un tema fundamental que es el de la seguridad.

Yo no quiero detenerme demasiado sobre este tipo de datos, porque disponemos todos de ellos. Todos conocemos ya los informes que se producen por los expertos comunitarios, pero además hoy tenemos un elemento fundamental que quiero destacar aquí, y que es la base de que le digamos que no a la moción del Partido Popular, que sin duda está bien intencionada, que sin duda —insisto— es conveniente que a través de distintas iniciativas de los grupos políticos se suscite el debate sobre un tema tan importante y tan grave como es el de la seguridad vial, pero hay que buscar la oportunidad para tratar cada uno de los temas.

Y un planteamiento general. Cuando hace un mes se aprueba por el Senado el trabajo de 16 meses de una Comisión especial en la que comparecieron los distintos responsables de la Administración central, responsables de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, profesores universitarios de diversas disciplinas, directores de revistas del automóvil, de Radiotelevisión, representantes de empresas aseguradoras, de usuarios del automóvil; cuando se hicieron viajes por la Comisión a distintos puntos de España donde existen centros de investigación, incluso a Londres; cuando se hizo una recopilación de las directivas de la Comunidad Económica Europea y se recogieron datos de otros países más avanzados que el nuestro que ya han tratado de una forma más adecuada, por tanto, el

tema de la seguridad vial, como los Estados Unidos, no podemos ignorar en esta Cámara el trabajo que se ha realizado en la otra; no podemos ignorar que allí los representantes de los distintos grupos políticos —que yo supongo que coinciden con los mismos partidos aquí representados— han aprobado por unanimidad un dictamen extenso en el que se contienen 68 propuestas y recomendaciones, aparte de una serie de conclusiones que también pueden considerarse como propuestas. No comparto la sistemática de ese dictamen. Yo creo que hay una mezcla de lo que pueden ser las consideraciones y lo que pueden ser las propuestas. Pero lo que sí es cierto es que se produjo una reflexión detenida por parte de los representantes de los distintos grupos políticos que, además, en el Senado tienen la representatividad del mismo cuerpo electoral que los que estamos aquí hoy reunidos.

Es cierto que las dos Cámaras tienen autonomía; es cierto que desde aquí deben propiciarse los instrumentos de control y de estímulo al Gobierno para que adopte estas medidas y que el Congreso de los Diputados no puede renunciar a sus competencias en favor del Senado. Pero tampoco podemos ignorar paladinamente, como se hace, la existencia de ese informe que debe ser la base para que todos los grupos políticos podamos lograr los objetivos de reducir también en España la siniestralidad en un 20 ó un 30 por ciento antes del año 2000. Además, se ha producido un hecho muy importante. El Gobierno de este país ya ha asumido íntegramente el informe del Senado. Dicho informe contiene prácticamente todos los puntos de esta moción y bastantes más. Por eso yo no puedo comprender cómo en este momento se puede presentar una moción que resulta más raquítica que el informe que ha sido avalado también por el Grupo Popular en el Senado, y lo ha hecho por unanimidad.

Pretender introducir por nuestra parte cualquier enmienda o cualquier añadido a esta moción sería enmendarle la plana a nuestros compañeros del Senado. El dictamen del Senado es lo que debe ser respaldado en esta Cámara y debe ser tomado como base para exigir al Gobierno algo muy importante que no figura en su moción y que a mí me sorprende mucho, porque si se presenta una moción, después de que toda la opinión pública y de que todos nosotros conozcamos que el Gobierno ha asumido el dictamen del Senado, será porque va a mejorar ese dictamen, será porque esa moción va a ampliar los puntos allí tocados. Sin embargo, nos encontramos con que no toca, por ejemplo, el punto para mí fundamental y es el de que se conmina al Gobierno, que como digo ha asumido ya su compromiso, a que en el plazo máximo de un año presente un plan estratégico para combatir los problemas de la accidentalidad en este país y elevarnos a niveles como tienen los países más desarrollados de Europa, Francia, Luxemburgo, el Benelux o, ya en un segundo plano, Gran Bretaña. Por tanto, esta debe ser la postura que debe salir de aquí, la asunción, no la ignorancia del dictamen del Senado. A partir de este momento planteemos desde los distintos grupos políticos actuaciones concretas basados en aquel completo análisis y conminemos al Gobierno a que ejecute los plazos que allí se determinan, porque el Gobierno se ha comprometido y el Gobierno cumplirá.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Valera.

Tiene la palabra el señor Morano, a los efectos de manifestar la aceptación o no de las enmiendas del CDS.

El señor MORANO MASA: Señor Presidente, en cuanto a la aceptación o no de las enmiendas presentadas por el CDS, este Grupo acepta la enmienda número uno de adición, la enmienda número dos también de adición —y leo de adición porque lo pone el texto—, entendemos que no cabe la enmienda número tres y aceptamos la enmienda número cuatro. Y si pudiera, me gustaría contestar brevemente al señor Valera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Morano, sabe que éste es un debate tasado y que en este turno únicamente cabe manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas planteadas, no establecer un turno de réplica que no está previsto en el Reglamento.

El señor **MORANO MASA**: Con todo respeto a la Presidencia, el artículo 73 dice: «En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otros u otros intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos.» Pero acato la decisión de la Presidencia; como el señor Presidente diga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Morano, es evidente que en este tipo de debates (y esto ha sido reiterado en muchísimas ocasiones por todos los miembros de la Presidencia) cuando no se está de acuerdo con las posiciones planteadas por un grupo, siempre hay contradicción por parte de los grupos que manifiestan opiniones contrarias. Por tanto, es absurdo plantear siempre un turno de contradicción, turno que no existe en el Reglamento.

El señor MORANO MASA: Aceptado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vamos a proceder a la votación. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular, que se somete a votación en los términos resultantes de la aceptación de las enmiendas del Grupo del CDS, según lo manifestado por el señor Morano en el momento oportuno del debate.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 246; a favor, 84; en contra, 142; abstenciones 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción del Grupo Popular.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE ME-DIDAS A ADOPTAR PARA REDUCIR EL NUMERO DE SINIESTROS EN EL MAR (Número de expediente 173/000079)

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, no cabe la menor duda de que la brevedad y la concisión deben ser dos virtudes que adornen al parlamentario. Sin prentender que de inmediato me adornen a mí, voy a intentar concretar nuestra moción en los términos más concisos posibles. Además, tengo la ventaja de que quedó claro en el debate de la interpelación que esta moción va a recibir el apoyo del resto de los grupos de la Cámara. Pienso que no es exceso de optimismo por mi parte, sino simplemente que las peticiones que en ella se hacen, los cuatro puntos, corresponden a claras necesidades de los trabajadores del mar de conseguir reducir el número de siniestros que en el mismo ocurren.

El primer punto de la moción simplemente pretende incrementar el plan de inversiones y ayudas para conseguir la renovación y modernización de nuestra flota, dentro de una línea de prevención, que es la realmente importante, antes que la de reparación a través del salvamento del siniestro.

El segundo —algo igual de necesario— pretende incrementar la formación de los trabajadores del mar, y ello a través de los correspondientes organismos públicos, reduciendo el exceso de presencia de la iniciativa privada en este terreno.

El tercero responde a un hecho que tiene unas características cada vez más preocupantes. En estos momentos hay una práctica por parte de las capitanías de marina de una lasitud, de un poco cuidado del control de la salida de puerto que después, en más de una ocasión, es causante de las dificultades encontradas en la navegación y en algunas ocasiones incluso consecuencia directa de que se produzca el siniestro.

El cuarto pretende que se remita a la Cámara, en el plazo más breve posible, el proyecto de ley de puertos y de la marina mercante,

Cuando los apartados de las mociones hablan por sí solos, con la contundencia que espero no se haya escapado a SS. SS., sobra por mi parte mayor exhibición dialéctica de apoyo. Por tanto, concreto mi petición en solicitar la votación favorable de SS. SS. a la moción.

Insisto en que no albergo duda, en absoluto, de que va a ser no ya mayoritaria, sino unánime.

26 de noviembre de 1991.—Núm. 149

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Núñez. Se ha presentado a esta moción una enmienda por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente. señorías, intentaré continuar por el camino de perfección para el parlamentario que el proponente de la moción ha expuesto desde la tribuna y procuraré ser breve.

Entendiendo como razonables tanto las preocupaciones expuestas en la interpelación como las intenciones del texto de la moción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre las medidas a adoptar para reducir el número de siniestros del mar, el Grupo Socialista asume lo positivo de ambas y se limita a puntualizar en su enmienda algunos términos de la moción y a concretar, incluso elevando el nivel de exigencias, las actuaciones de su responsabilidad en la Administración.

Entrando en el contenido de los cuatro puntos de la moción, el nivel de renovación de la flota logrado a través de de las distintas ayudas públicas se sitúa en este momento en el entorno del 5 al 6 por ciento anual, por lo que parece adecuado intensificar el plan de ayudas. En esa dirección va precisamente la enmienda. En este momento y con el nivel de ayudas se está logrando que los barcos tengan una vida media en torno a los 18 ó 20 años. Parecía razonable mostrar el objetivo de que esto se reduzca aproximadamente a la mitad. La capacidad de formación de los medios existentes en 1991 es de unos doce mil trabajadores del mar por año. Las nuevas instalaciones de Bamio van a permitir que los aproximadamente cien mil trabajadores del mar, si así lo desean, tengan posibilidad de realizar un cursillo de formación con medios públicos cada seis años, aproximadamente. Parece que en términos materiales esto debe ser suficiente. Otra cuestión es que modificar los hábitos y la mentalidad del colectivo no es posible en poco tiempo ni sin la colaboración voluntaria de los afectados.

Vivo justamente enfrente de las islas Cíes, que es la entrada de la ría de Vigo, y tengo una imagen grabada. Cuando hay temporal avisado se ve venir y entrar a los grandes barcos a protegerse en la ría de Vigo y, al mismo tiempo, se ve al pequeño pesquero que se cruza y sale en ese momento al mar a faenar. Esa imagen la tengo grabada. Evidentemente, esta es una cuestión que entra en la mentalidad de los hombres del mar.

Todas las personas y organizaciones mínimamente conocedoras de la problemática de los trabajadores del mar conocen las prácticas que se realizan para superar las inspecciones —en la forma y con los procedimientos actuales donde la picaresca es frecuente mediante el préstamo de los medios de salvamento, específicamente para el momento de la inspección. Otra imagen que tengo grabada. En mi zona existen almacenes para pertrechos marítimos. Pues bien, yo sé cuándo va a haber inspección porque aparecen muchos vehículos, camiones y furgonetas que cargan de esos almacenes cantidad de lanchas de salvamento, enseres, salvavidas, etcétera, y seguro que ese día hay inspección.

Según indican los mejores conocedores del sector, lo más eficaz es la realización de esas inspecciones en alta mar, así como la coordinación de los medios y procedimientos. En el punto tercero se concreta este aspecto que tiene una eficacia demostrada. Nosotros sabemos que ésta es una responsabilidad de la Administración y, en consecuencia, lo asumimos. Otras respuestas tienen que venir desde otras responsabilidades, y aunque tengo que ser breve, no me resisto a leer parte de un informe de ocho años de siniestros marítimos, que es muy breve. Dice lo siguiente: Si la lógica que impone su fuerza suprema es la del beneficio económico por encima de todo, y si esa lógica no es refrenada por la que da prioridad a la vida humana, los accidentes en el mar no serán sino corolario inevitable.

Es ya un compromiso asumido por el Gobierno la elaboración y envío a las Cámaras de un proyecto de ley que atenderá al sector de la forma más concreta posible, por lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista acepta la propuesta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, aun cuando no sería imprescindible su contenido, pero así fijamos la voluntad política del Gobierno y del Grupo Socialista. Señores proponentes, desde una posición de toma en serio y responsable del problema por ustedes planteado, acepten las enmiendas. Señores Diputados, en los mismos términos, voten la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gracia.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.) Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la misma o aún mayor brevedad que el propio señor proponente, voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario con respecto a la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar. Como el señor proponente ha dicho -y además con toda la razón— ya en el debate de la interpelación la mayoría de los grupos, por no decir todos, mostramos nuestra conformidad y la oportunidad de esa interpelación. Por tanto, coherentemente y una vez conocida la moción, mi Grupo Parlamentario va a apoyar la misma por considerarla conveniente y positiva. Estamos de acuerdo en los cuatro puntos que nos plantea el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tanto con el plan de inversiones y ayudas como con la formación de los trabajadores en el mar, así como con las medidas que se preconizan para el mejor establecimiento del control de los buques. Por tanto, reiteramos nuestra posición y el voto favorable de mi Grupo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero comunicar a la Cámara nuestro voto favorable a la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente. Con la debida brevedad, pero también pensando que por excesiva brevedad y por falta de aportación podamos dejar de salvar una vida en la mar, nuestro Grupo, que asistió con mucho interés a la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (interpelación que básicamente era sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en la mar y, sobre todo —añadimos nosotros—, para evitar pérdidas de vida en la mar de trabajadores, de pasajeros, de deportistas, de todas las vidas en la mar), nuestro grupo se ha encontrado ahora, probablemente por el vivo debate suscitado en la interpelación, con una moción ómnibus, en la cual tratamos de un plan de inversiones y de ayuda a la flota que debatimos en su momento, así como de incrementar la formación de los trabajadores de la mar, de articular el conjunto de medidas que lo permitan, e incluso de remitir a la Cámara en un plazo lo más breve posible el proyecto de ley de puertos y de la marina mercante. Como es natural, a este ómnibus nosotros nos vamos a apuntar y vamos a apoyarlo, pero esto no deja de ser una especie de cesta grande de medidas cuando de lo que aquí se trata, en principio, es de prevenir la pérdida de vidas humanas en la mar. Esto es lo primero.

Después hay otros temas que se tratan, como pueden ser los procesos antipolución, un conjunto de medidas burocráticas para que la gente se entrene, etcétera. Y aparece como una gran solución la ley de puertos y de la marina mercante. En este caso nosotros vamos a votar a favor de que entre rápidamente en la Cámara porque primero era ley de puertos; después era ley de marina mercante; al unirse el Ministerio pasa a ser de puertos y marina mercante; y, si no aceleramos y se incluye turismo en el Ministerio, será de puertos, marina mercante, hostelería y demás.

Es muy importante destacar, antes de que venga esta ley, que la Comisión de Transporte comunitaria, a través de uno de sus directores que es Wim Blonk, acaba de anunciar que se va a crear un importantísimo directorado dedicado única y exclusivamente a la

seguridad marítima. Entre varias propuestas se van a incluir medidas tales como incremento de la seguridad de trasbordadores y «ferry-boats», que es importantísimo para la nación española por su característica insular, que estoy seguro de que el señor Presidente conoce muy bien. Se van a adoptar medidas nuevas para el transporte de mercancías peligrosas. Se va a tratar -importantísimo- la prevención de la polución marítima y del entorno, así como la confirmación —y yo creo que este punto, si estuviera aquí el señor Ministro, lo va a añadir a la ley de puertos y de la marina mercante y otras cosas— de que se va a incrementar la utilización de los transportes marítimos en oposición a los congestionados transportes terrestres. Creo que esto es importantísimo de cara a una ley de marina mercante, pues de todos es sabido, y lo hemos tratado aquí muchísimas veces, que la marina mercante, sobre todo la española, se encuentra en grave crisis. Si la Comunidad todopoderosa, que nos lleva siempre por estos caminos de mejora de nuestras vidas, de nuestras propiedades y de todo lo nuestro, va a decidir que el tráfico marítimo va a ser primordial, creemos que debemos esperar un poquito antes de traer esta ley a ver lo que el señor Karen Van der Miert, Comisario de Transportes, nos trae adicionalmente. Lo que sí es verdad es que si esto funciona el tráfico marítimo mejorará, e incluso el transporte por carretera y por tren podrá ser descongestionado. Y a lo mejor en Maastricht, esa magna reunión, se habla ya de esto.

Creemos que con esto está dicho que nuestro Grupo apoya claramente todas estas medidas, no con la seguridad absoluta de que con esta votación vamos a aumentar el salvamento de vidas humanas en la mar, sino porque un esfuerzo conjunto de toda una Cámara, la de los representantes españoles, puede siempre contribuir a incrementar la seguridad en la mar, que es lo que nos preocupa. Poco más quiero añadir en este momento, tan sólo manifestar mi agradecimiento al señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán.

El señor Núñez tiene la palabra a efectos de expre-

sar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que aceptamos las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 29 de mayo de 1991, aprobó una moción por la que se acordaba constituir, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, una Ponencia para estudiar la problemática de los minusválidos, que debía presentar para su debate conclusiones y propuestas antes de finales del presente año.

La Comisión de Política Social y de Empleo ha solicitado que este plazo se amplíe hasta la conclusión del próximo período de sesiones, con objeto de que la Ponencia pueda desarrollar sus trabajos con tiempo suficiente para recabar una información completa y recibir todas las comparecencias solicitadas.

En consecuencia, se somete a la aprobación del Pleno, que es quien había habilitado el plazo de trabajo de la propia Ponencia, la ampliación del tiempo hasta el día 30 de junio de 1992.

¿Lo acuerda el Pleno? (Asentimiento.)

Queda aprobado.

Votación relativa a la moción de Izquierda Unida, en los términos resultantes de la aprobación de la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 233; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción. El Pleno se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.